
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

**MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ
(BOYACÁ)**

Subdirección de Planeación Operativa
Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad
Agencia Nacional de Tierras
2023

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO

El municipio de Moniquirá, en el departamento de Boyacá, fue objeto de focalización para intervención a través del modelo de oferta, mediante la elaboración del Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural o POSPR, en el marco de la sexta sesión del Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial, protocolizada mediante acta número 7 del 30 de marzo del 2023.


Lo anterior, en concordancia con las funciones establecidas para el Comité, según la Resolución 137 del 20221 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aplicando el modelo de focalización elaborado y concertado entre el Ministerio, la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria, en adelante MADR, ANT y UPRA, respectivamente.

En el mismo orden de ideas, dadas las facultades dispuestas en el numeral 4° del artículo 4° del Decreto Ley 2363 del 2015, la ANT mediante Circular Interna número 23 del 07 de junio del 2023 programó 51 municipios para iniciar la fase de formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, entre estos, el municipio de Moniquirá, a cargo de la Subdirección de Planeación Operativa, en adelante SPO.

TABLA 1. FOCALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN	
FECHA	HECHO
06 de mayo del 2022	Focalización sectorial mediante Resolución 137 de 2022 del MADR.
30 de marzo del 2023	Acta No. 6 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial.
12 de abril del 2023	Acta No. 7 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial.
07 de junio del 2023	Programación, mediante Circular No 23 del 07 de junio del 2023.
FUENTE: elaboración propia, junio de 2023.	

Por otro lado, es necesario precisar, tal y como se muestra en la TABLA 2, el insumo cartográfico utilizado en el desarrollo de los análisis espaciales y alfanuméricos que se realizan en este documento, para lo cual se disponen también datos relacionados con la vigencia, escala, cobertura, entre otros.

TABLA 2. INSUMO CARTOGRÁFICO USADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POSPR			
Insumo Cartográfico disponible	Escala	Cobertura	Vigencia
Municipios, Distritos y Áreas no municipalizadas de Colombia	1:100.000	Nacional	04/2023
Base Predial	-	Municipal	01/2023
Cruces Geoproceso entregada por SSIT ANT	Diferentes escalas	Nacional	04/2023
Limites Veredales PBOT	1:25.000	Municipal	2004
Amenazas PBOT	1:25.000	Municipal	2004
Categorías del suelo rural PBOT	1:25.000	Municipal	2004
API	-	Municipal	2023

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Cartografía básica obtenida de Colombia en mapas	1:10.000	Municipal	2015
Modelo Digital de elevación Hi-Res	12,5m	Nacional	2011
Cobertura CLC 2018	1:100.000	Nacional	2018
GDB Capa étnica	1:10.000	Nacional	16/02/2023
Red Geodésica Densificada	Red pasiva GNSS: Red de puntos de precisión (vértices geodésicos): 14 Aptos para posicionamiento con GNSS: 4 (15469001, 15469002, 15469003, 15469004). Red Activa Magna ECO: Base permanente más cercana (Tunja) ubicada a 55km: GTUN (Galinet), AGTU (SGC), del año 2012 (Red pasiva)- IGAC.		
FUENTE: elaboración propia, junio del 2023.			

Así mismo, para el ejercicio de levantamientos planimétricos prediales, deberá procederse de conformidad con los estándares técnicos contenidos en la Resolución 388 del 13 de abril de 2020 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en adelante IGAC, y sus posteriores modificaciones, adiciones o aclaraciones.


2. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

TABLA 3. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	
Departamento	Boyacá
Código DANE	15
Municipio	Moniquirá
Código DANE	15469
Fecha de creación del municipio	26 de marzo de 1825 ¹
Área total del municipio PBOT	PBOT ² : 21.945 ha + 7.014 m ²
Cobertura geográfica IGAC	IGAC: 21.793 ha + 0068 m ²
FUENTE: elaboración propia, junio de 2023.	

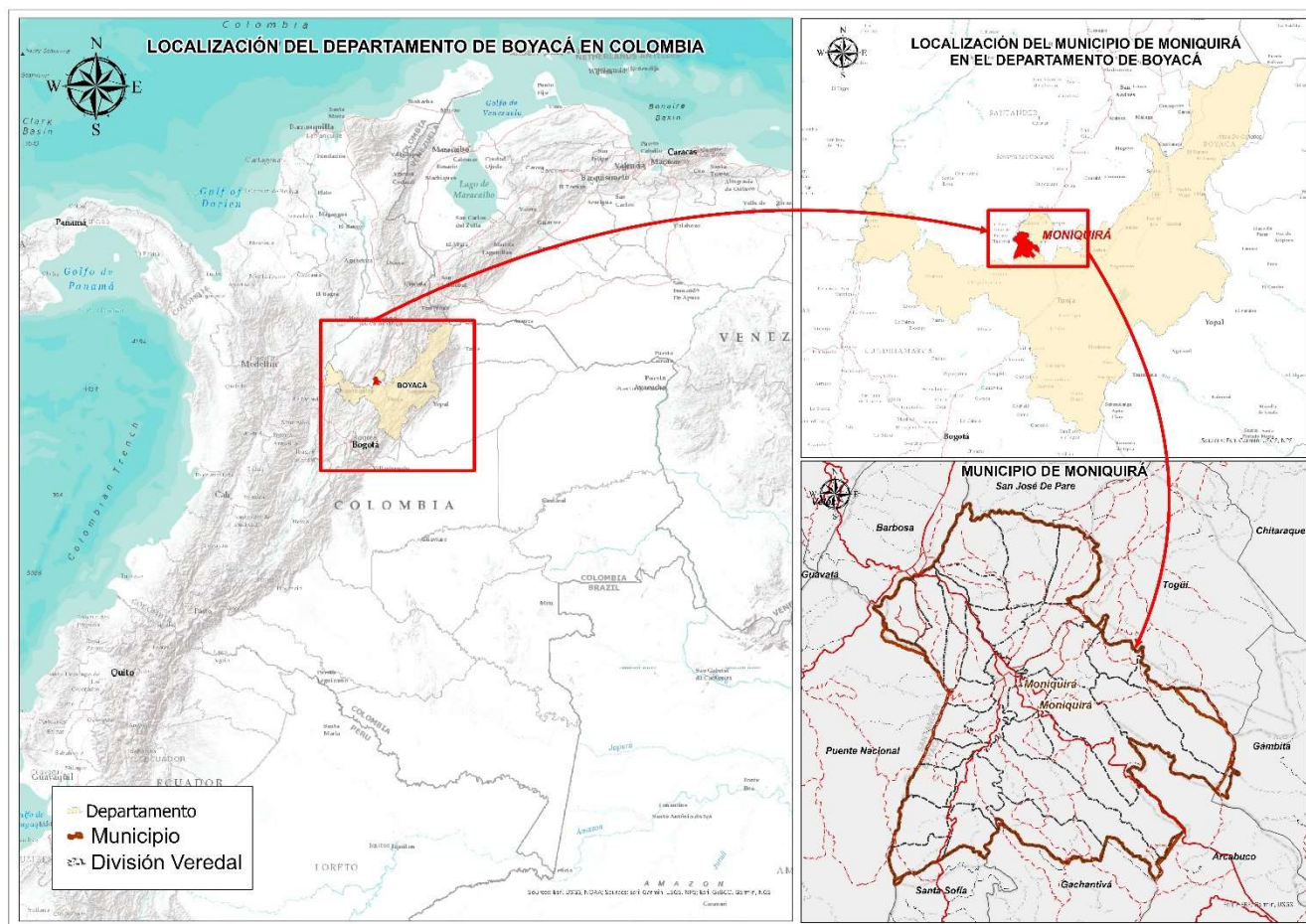
El municipio se encuentra ubicado hacía la zona noroccidente del departamento de Boyacá, como se muestra a continuación:

¹ Municipio de Moniquirá (23 de junio de 2023) Pasado, presente y futuro Alcaldía Municipal de Moniquirá, Boyacá. <https://www.moniquira-boyaca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Pasado-Presente-y-Futuro.aspx>

² Área total del Municipio de Moniquirá según PBOT, obtenida a partir de la digitalización del mapa "PBOT_MONIQUIRA_referencia formulacion.dwg Model (1).pdf" aportado en la respuesta del municipio del Moniquirá por medio del oficio del 30 de enero de 2023, con el número de radicado SPDIM-202300000577 – 16558, adjunto al presente documento como Anexo 1.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 1. Localización del municipio de Moniquirá en el departamento de Boyacá




FUENTE: elaboración propia, mayo de 2023. A partir de los datos cartográficos de límites municipales del IGAC, Escala 1:100000, (2022). Información descargada del portal de datos abiertos del IGAC el 04 de abril de 2023 y división veredal según digitalización de la cartografía PBOT (2004) del municipio de Moniquirá.

3. DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES ³

De acuerdo con la definición elaborada por la Subdirección de Planeación Operativa -SPO-, por determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural -OSPR- se entienden aquellas condiciones de tipo ambiental, agrológico, jurídico, económico y/o de desarrollo, que se pueden presentar en los territorios rurales, y que se encuentran

³ Para conocer el alcance de las determinantes restrictivas y condicionantes en el OSPR ver Anexo 2.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

reglamentados constitucional y/o legalmente. En todo caso, pueden restringir o condicionar⁴ actuaciones de la ANT en el marco de su objeto misional y por lo tanto deben ser analizadas con detenimiento, toda vez que son escenarios que puedan limitar en un porcentaje el uso del suelo o pueden restringir de manera temporal las transacciones sobre un predio, impedir el ingreso a una determinada zona por el orden público o requieren de actuación administrativa adicional (ANT, 2022, pág. 9).

3.1. Determinantes restrictivas al OSPR

Las determinantes restrictivas de índole ambiental, de riesgo y sectorial tienen como objetivo identificar las limitaciones o prohibiciones de orden constitucional o legal (parciales o totales) para los procedimientos establecidos por la ANT.

La Ley 388 de 1997 en su artículo 10, prevé que los municipios y distritos en la elaboración y adopción de sus Planes de Ordenamiento Territorial -POT- deben tener en cuenta las “*determinantes que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia*”. En este sentido las determinantes ambientales son los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial y generar la articulación y continuidad de los instrumentos de planificación con los POT⁵.

En la tabla que se presenta a continuación, se muestran las determinantes presentes en el municipio, en todo caso, se advierte que no hay información disponible sobre las determinantes de Playas y Terrenos de Bajamar Playones, y Sabanas Playones Comunes, en este mismo sentido, de la revisión de determinantes, con la información disponible no se observan predios afectados por la capa de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959.

TABLA 4. DETERMINANTES AMBIENTALES			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE (ha)	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE ⁶	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS ⁷
Áreas protegidas SINAP ⁸ <ul style="list-style-type: none"> Áreas Protegidas Nacionales del Sistema de Parques Nacionales Naturales: Reserva Nacional Natural, Parques 	2574 ha + 6536 m ²		1.54%


⁴ Se entenderá por *restricción* la limitación o prohibición ya sea de orden constitucional o legal que impide a la ANT adelantar acciones tendientes al cumplimiento de su objeto misional, en algunas zonas o en la totalidad del territorio programado. A su vez, se entenderá por *condicionante* aquellas circunstancias normativas, sociales o de seguridad que afecten uno o más predios; que deberán ser valorados por la ANT, previo inicio de actuaciones procedimentales que conlleven al reconocimiento de derechos territoriales.

⁵ Ver en ANT (2022) Determinantes del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: Restricciones y Condicionantes. POSPR-G-018.

⁶ Base predial de acuerdo con la entrega oficial con corte a le mes de enero de 2023, sin embargo, también se incluyen aquellos predios que se encuentran dentro del límite municipal PBOT e IGAC, que, según continuidad catastral pertenecen a Puente Nacional- Santander y Togüi-Boyacá, cuya información se obtuvo de datos abiertos IGAC con corte al mes de febrero de 2023.

⁷ Para las estadísticas se tomó un total de 8968 predios según entrega oficial de la base predial IGAC y análisis del universo predial, teniendo en cuenta los predios que se suman, según la nota de pie de página 7. En todo caso, se aclara que este universo acá reportado difiere del universo del Análisis Predial Integrado, toda vez que el API solo considera aquellos predios dentro el límite municipal IGAC.

⁸ Es necesario precisar que las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales no son restricción para los procesos de ordenamiento para comunidades indígenas, y las zonas de Ley 2 de 1959 “*Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables*”, no son restrictivas para los procesos de titulación colectiva de las tierras de comunidades negras, ni para los procedimientos misionales relacionados comunidades indígenas.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Nacionales Naturales, Santuarios Fauna, Santuarios de Flora, Vía Parque, Área Natural Única.		138	
<ul style="list-style-type: none"> • Reservas Forestales Protectoras Nacionales • Parque Natural Regional • Reserva Forestal Protectora Regional • Reserva Natural de la Sociedad Civil 			
Recurso hídrico (sistemas lénticos y lóticos asociado a las áreas que preventivamente (30 metros) se consideran como de uso público ⁹)	8267 ha + 3550 m ²	7163	79,87%
Humedales Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible V3	365 ha + 1456 m ²	468	5,22%
TOTAL PREDIOS AFECTADOS ¹⁰	9990 ha + 3532 m ²	7239	80,72%
FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Moniquirá, Boyacá. Junio de 2023.			

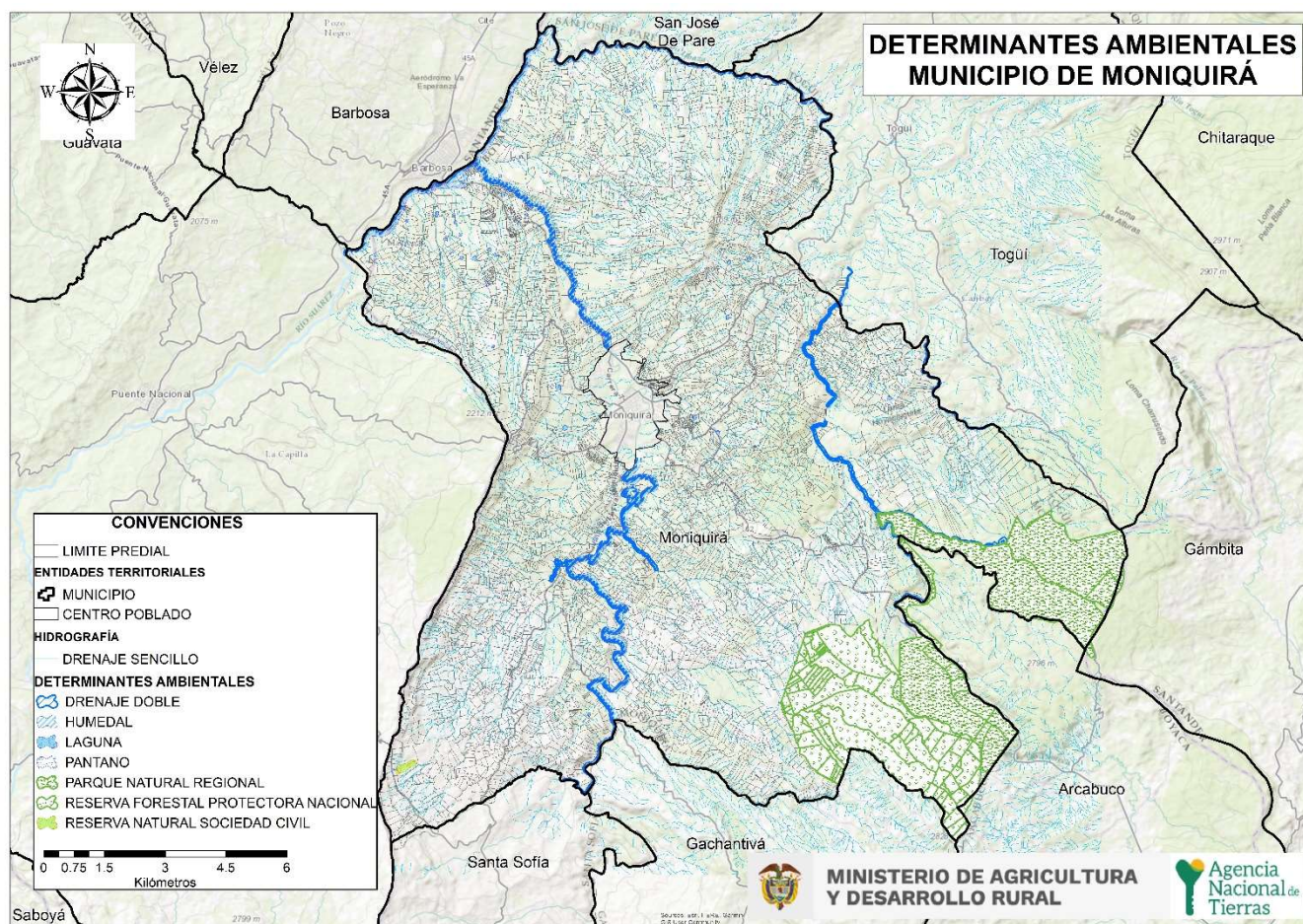
Considerando la disponibilidad de la información, si bien, para fines de operación se requieren productos cartográficos recientes, para formulación se hace uso de la información del recurso hídrico (sistemas lénticos y lóticos) obtenida de datos abiertos IGAC descargados el día cuatro de abril de 2023, según planchas IGAC 170 IIB4, 170IID1, 170IID2, 171IC1, 170IID3, 170IID4, 171IC3, 170IVB1, 180IVB2, 171IIIA1, 171IIIA2, 170IVB3, 170IVB4 y 171IIIA3 a escala 1:10000 del año 2015, la cual corresponde a la escala detallada más reciente.

⁹Se aplica de conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”, en sus artículos 83 y 84, de manera transitoria, mientras, se genera el acotamiento de las rondas hídricas por parte de la autoridad ambiental.

¹⁰El cálculo del área total abarcada por los determinantes se obtuvo usando el proceso de fusión de las capas geográficas y, por lo tanto, aunque hay algunas capas que se traslapan, para efectos de establecer el total del área afectada sólo se cuentan una vez las zonas en que cruzan dos o más determinantes.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 2. Determinantes ambientales presentes en el municipio de Moniquirá, Boyacá.



FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Moniquirá, Boyacá. Junio de 2023.

Los determinantes sectoriales son aquellas restricciones o condicionantes que se configuran por existir intereses por parte de algunos sectores, como lo son ministerios y las entidades como Instituto Nacional de Vías o INVIAS, Aeronáutica Civil o Aerocivil, la Dirección General Marítima -DIMAR-, Ministerio de Minas y Energía, Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH-, Ministerio del Interior y de Justicia, entre otros, pues pueden constituir decisiones de planificación asociadas al desarrollo rural, agrícola y aquellas a cargo del sector minero energético, transporte e infraestructura, protección del patrimonio cultural y arqueológico, decisiones jurídicas en la extinción de dominio, zonas con predios para restitución de tierras y la base de datos de la Sentencia T-488 de 2014 de la Corte Constitucional, seguridad territorial, en cuanto a la presencia de minas antipersona y cultivos de uso ilícito, protección de las comunidades étnicas, sus modos de vida y territorio, entre otras.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 5. DETERMINANTES SECTORIALES			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Red vial (1, 2 y 3 orden) / Concesión carretera	131 ha + 6855 m ²	367	4,09%
TOTAL, PREDIOS AFECTADOS	131 ha + 6855 m ²	367	4,09%


FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Moniquirá, Boyacá. Mayo de 2023.

Para el municipio no se tiene información acerca de proyectos de infraestructura licenciados, en este mismo sentido, a partir de la información disponible, no existen reservas indígenas, resguardos indígenas constituidos¹¹, tierras colectivas de las comunidades negras, patrimonio arqueológico declarado, no se encuentran datos en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) (individual y colectivo), ni en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) (demanda y sentencia)¹², finalmente, no se encuentran pozos de hidrocarburos en producción¹³.

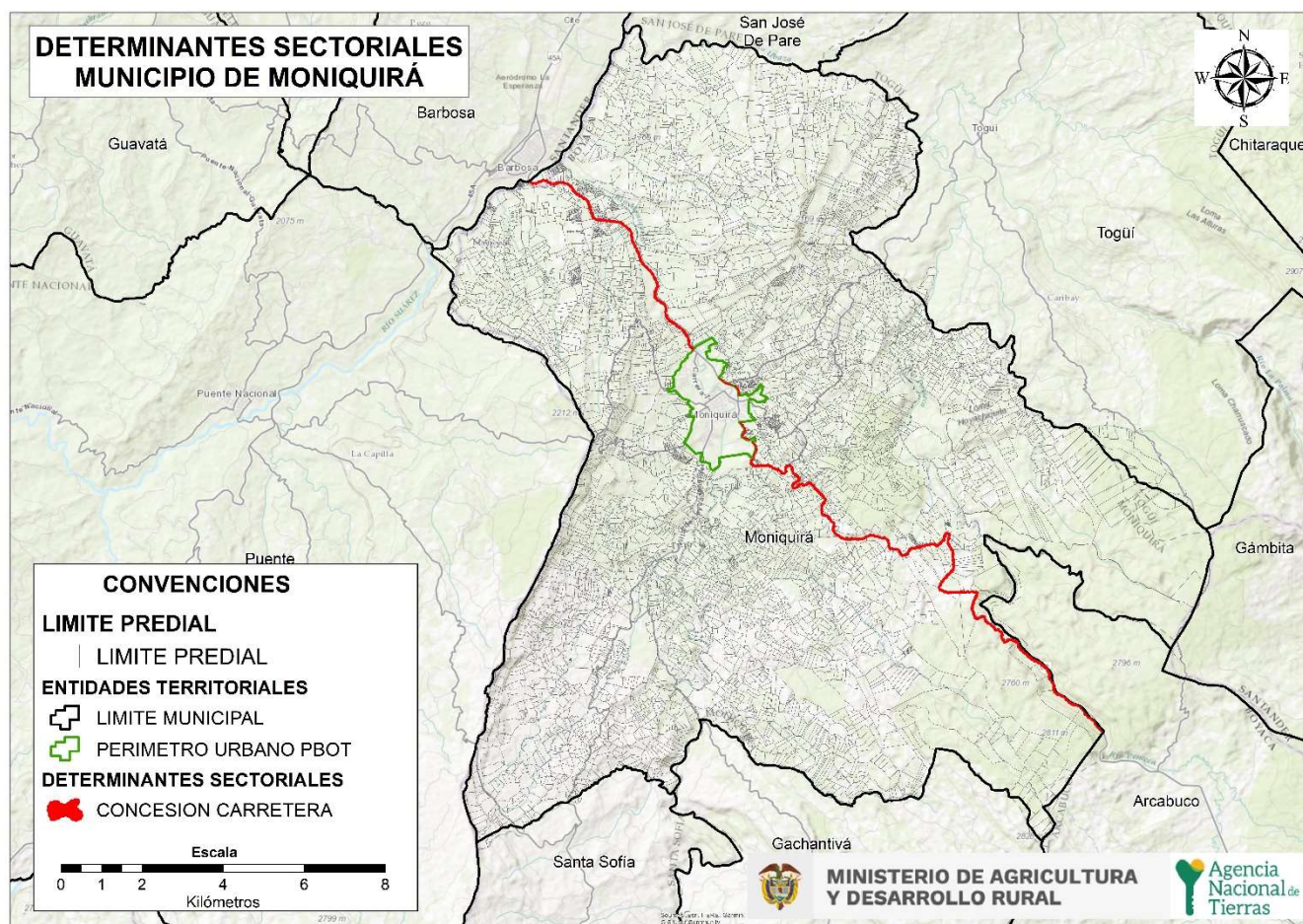
¹¹Es preciso considerar que los territorios colectivos étnicos constituidos o titulados representan una restricción para el procedimiento único; no obstante, estos si pueden ser objeto de procesos de seguridad jurídica propios de la misionalidad de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y Subdirección de Asuntos Étnicos (SDAE). Cualquier intervención en territorios formalizados debe contar con la coordinación y consenso con la DAE y la SDAE. Véase sección 8.

¹²Además de la etapa administrativa, inscripción del territorio en el RTDAF, demanda y sentencia, los Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011 incluyen el procedimiento asociado a la restitución de derechos territoriales étnicos que son las medidas cautelares, las cuales son otorgadas por un juez y pueden interponerse sin que exista inscripción en el RTDAF.

¹³Para el caso de las Boca Minas en producción, la Agencia Nacional de Minería indicó que la información tipo *shape* cuenta con reserva legal según la Ley 685 de 2001 y Ley 1712 de 2014. En la fase de implementación se deberá consultar con la autoridad, la información puntual que clarifique el estado de la Boca Mina.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


Mapa 3. Determinantes sectoriales presentes en el municipio de Moniquirá, Boyacá.



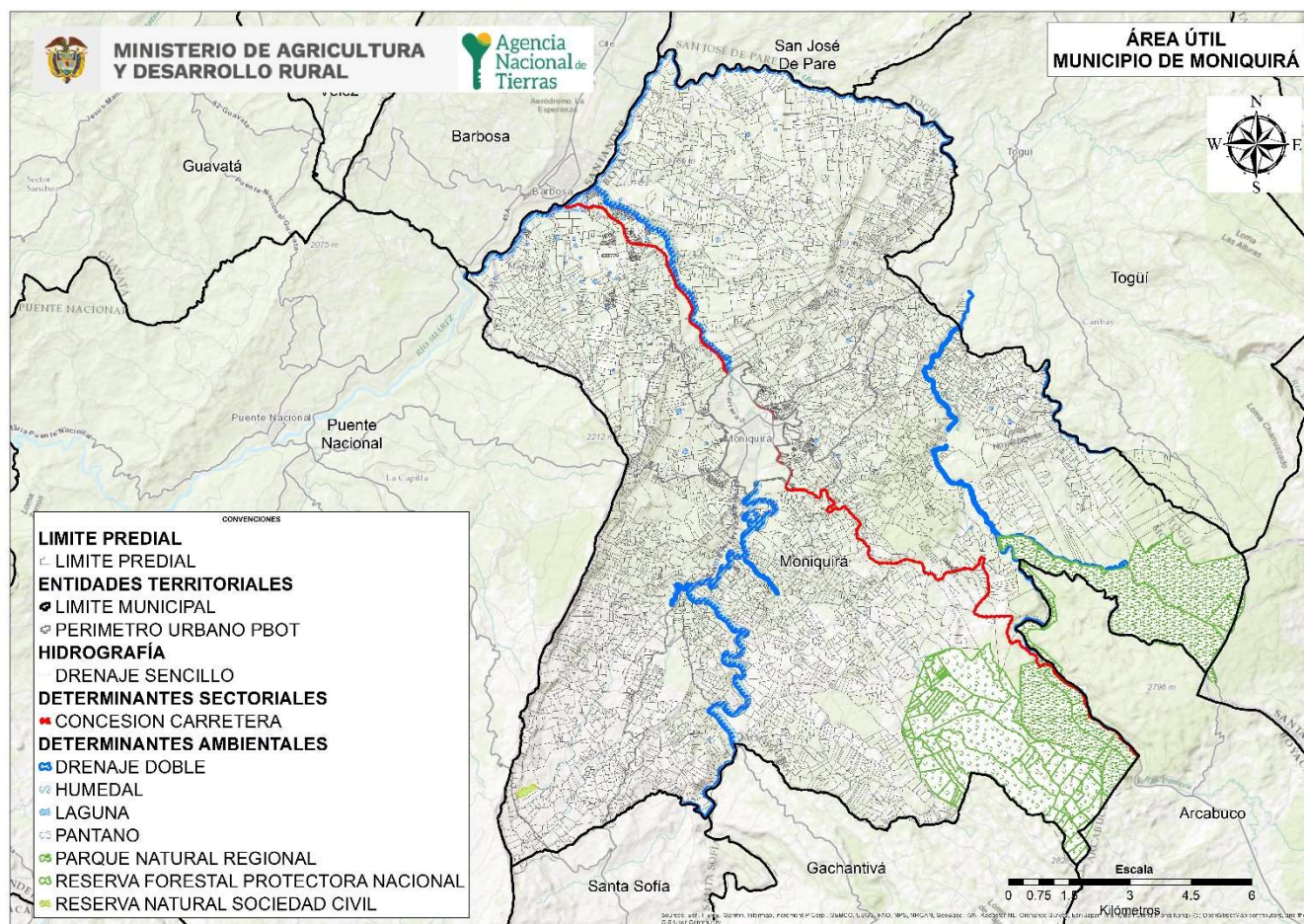
FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Moniquirá, Boyacá. Junio de 2023.

Para el municipio, se han identificado las determinantes de riesgos, las cuales están asociadas a la protección de la vida de las personas y sus bienes, establecidas en los estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, y en la identificación de las zonas de riesgo no mitigables que restringen la ocupación, establecidas por alcaldías municipales.

En materia de riesgo no se cuenta con la información aportada por la alcaldía municipal sobre áreas de riesgo mitigable y no mitigable, por lo cual no es posible identificar el impacto de este en materia de predios y área. Adicionalmente, tampoco se tiene información de área e infraestructura de servicios públicos domiciliarios, por lo tanto, no es posible identificar el impacto predial y de área en esta temática.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 4. Área total de afectación determinantes al OSPR – Área Útil

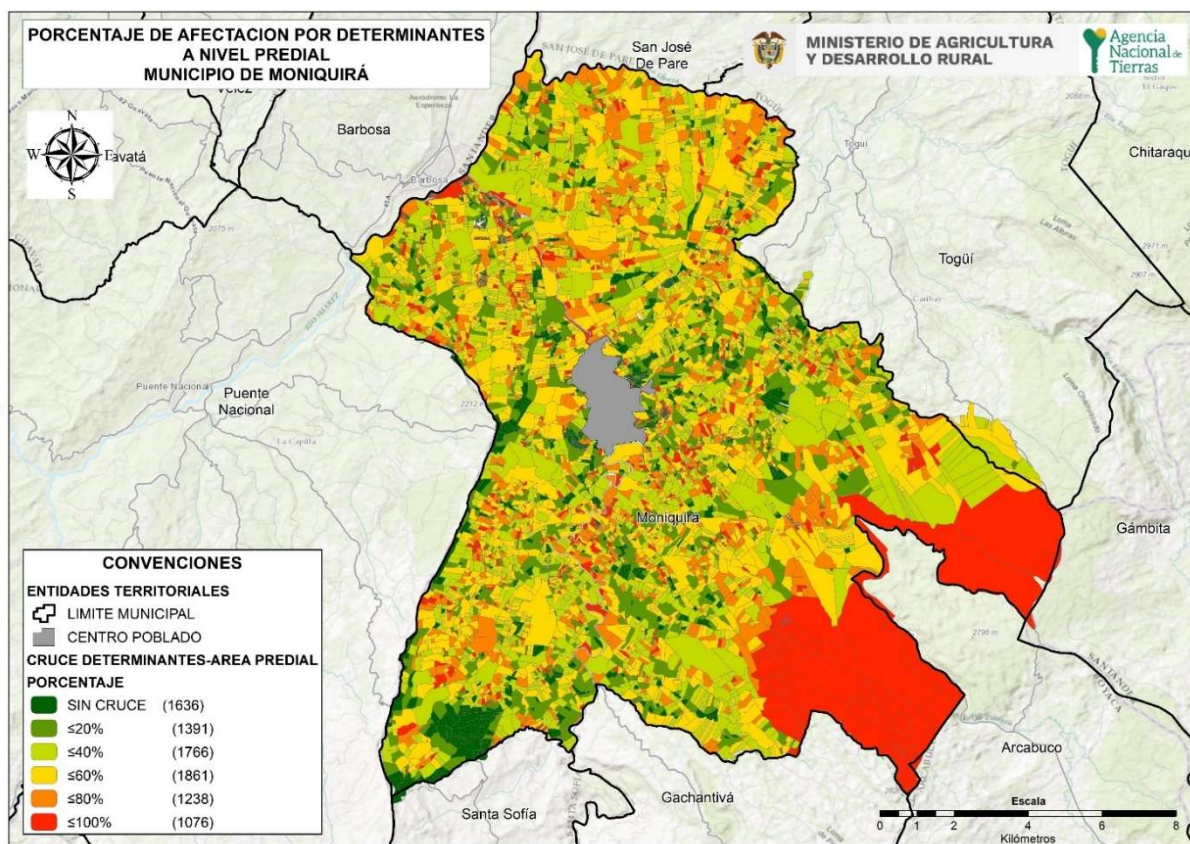


FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Moniquirá, Boyacá. Junio de 2023.

Con la información precedente, se realiza una clasificación de los predios a partir de su porcentaje de afectación por determinantes restrictivos, donde a mayor afectación menos propicia es la intervención para acciones de OSPR.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 5. Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos del municipio de Moniquirá, Boyacá.




FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Moniquirá, Boyacá. Junio de 2023.

TABLA 6. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN PREDIAL POR DETERMINANTES RESTRICTIVOS

NUMERO DE PREDIOS	PORCENTAJE DEL No. PREDIAL	PORCENTAJE DE AFECTACIÓN
3027	33.75%	menor al 20% de su área
1766	19.69 %	entre el 21 y el 40% de su área
1861	20.65 %	entre el 41 y el 60% de su área
1238	13.8 %	entre el 61 y el 81% de su área
1076	12%	entre un 81 y 100% de su área

FUENTE: elaboración propia, junio de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Lo anterior indica un factor positivo para la intervención del municipio, toda vez que, un número significativo de predios tienen restricciones menores a un 100%, por lo cual, en su mayoría, los predios de Moniquirá no se ven afectados de manera significativa por las restricciones. En este sentido, una vez realizado el correspondiente análisis se puede concluir que tan solo 249 predios no serían objeto de OSPR, teniendo en cuenta que corresponde a predios que cruzan en su totalidad con capas restrictivas.

3.2. Condicionantes al OSPR

Las condicionantes se constituyen como circunstancias normativas que supeditan la formalización y el acceso a tierras (afectan el uso mas no la propiedad), por lo que deberán ser tenidas en cuenta para adelantar procesos misionales. Para avanzar en procesos relacionados con acceso a tierras y seguridad jurídica de pueblos y comunidades étnicas, deben considerarse las directrices sobre la posibilidad de constitución de resguardos indígenas en áreas del Sistema Nacional de Parques Nacionales y titulación colectiva de tierras de las comunidades negras en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959, entre otras.

Sin embargo, se deberá realizar el análisis de las figuras ambientales que presenten zonificación de manejo y Plan de Manejo Ambiental, en las cuales se restrinja, condicione o proceda la misionalidad de las Subdirecciones de Seguridad Jurica, Administración de Tierras, Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, Procesos Agrarios, Demanda y Descongestión y Subdirección de Asuntos Étnicos.


Para la tabla que se presenta a continuación, se debe aclarar que en Moniquirá no se evidencia información relacionada referente a la constitución, ampliación, saneamiento de resguardos indígenas. Tampoco información relacionada con reestructuración de resguardos previa clarificación, conversión de reservas en resguardos, titulación colectiva de tierras colectivas de las comunidades negras y trámite de compra de predio con fines de titulación colectiva.

Para Moniquirá no se reportan solicitudes de medidas de protección de territorios ancestrales bajo Decreto 2333 de 2014, tampoco se encuentran territorios indígenas con resolución de protección bajo el Decreto 2333 de 2014, no se llevan a cabo procesos agrarios de clarificación de la vigencia legal del título colonial bajo el Decreto 1824 de 2020; finalmente, en el municipio no hay procesos agrarios de deslinde, amojonamiento, delimitación y alinderamiento de resguardo.

En cuanto a condicionantes ambientales, no se reportan predios afectados por áreas de recreación, bosque seco tropical, distrito de conservación de suelos, distrito nacional de manejo integrado, distrito regional de manejo integrado, distrito de adecuación de tierras, reserva forestal Ley 2 de 1959, sustracciones, humedal RAMSAR, páramo delimitado, zonas de reserva campesina, ni zonas de reserva campesina en constitución.

En relación con condicionantes sectoriales no se reportan área de proyectos licenciados, mapa de tierras de hidrocarburos, explotación oro de aluvión, zona minera comunidad indígena, zona minera especial, víctimas de mina antipersonal¹⁴, ni cultivos de uso ilícito, RTDAF (Solicitud).

¹⁴ Igual que el anterior la categoría de Víctima mina antipersonal es información tipo punto por lo cual no es posible realizar cálculos de área. La información sobre esta categoría se amplía en el apartado de Condiciones de Seguridad.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA


Para los condicionantes de riesgo, se advierte que el condicionante de zonas susceptibles de inundación, no reporta cruces de información cartográfica, debido a que no se cuenta con el insumo digitalizado, en todo caso, de conformidad con el PBOT, se reportan zonas declaradas como de “amenaza alta por inundación”, las cuales se declaran como zonas de recuperación y se prohíbe toda acción antrópica que no conduzca a la recuperación de las mismas; además se prohíbe todo tipo de asentamiento humano permanente.

CONDICIONANTES AMBIENTALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Bosque no Bosque (2010)	4592 ha +861 m ²	247	2,75
CONDICIONANTES SECTORIALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
Evento mina antipersonal ¹⁵	NA	1 evento de incautación	0,01%
Sitio Arqueológico ¹⁶	NA	1 sitio	0,01%
Título Minero	521 ha + 6525 m ²	267	2,98%
CONDICIONANTES DE RIESGO	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
Zonificación suelo de erosión	4329 ha +4948 m ²	2856	31,85%
TOTAL PREDIOS AFECTADOS¹⁷	8647ha + 3880 m²	4351	48,52%
FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Moniquirá, Boyacá. Abril de 2023.			

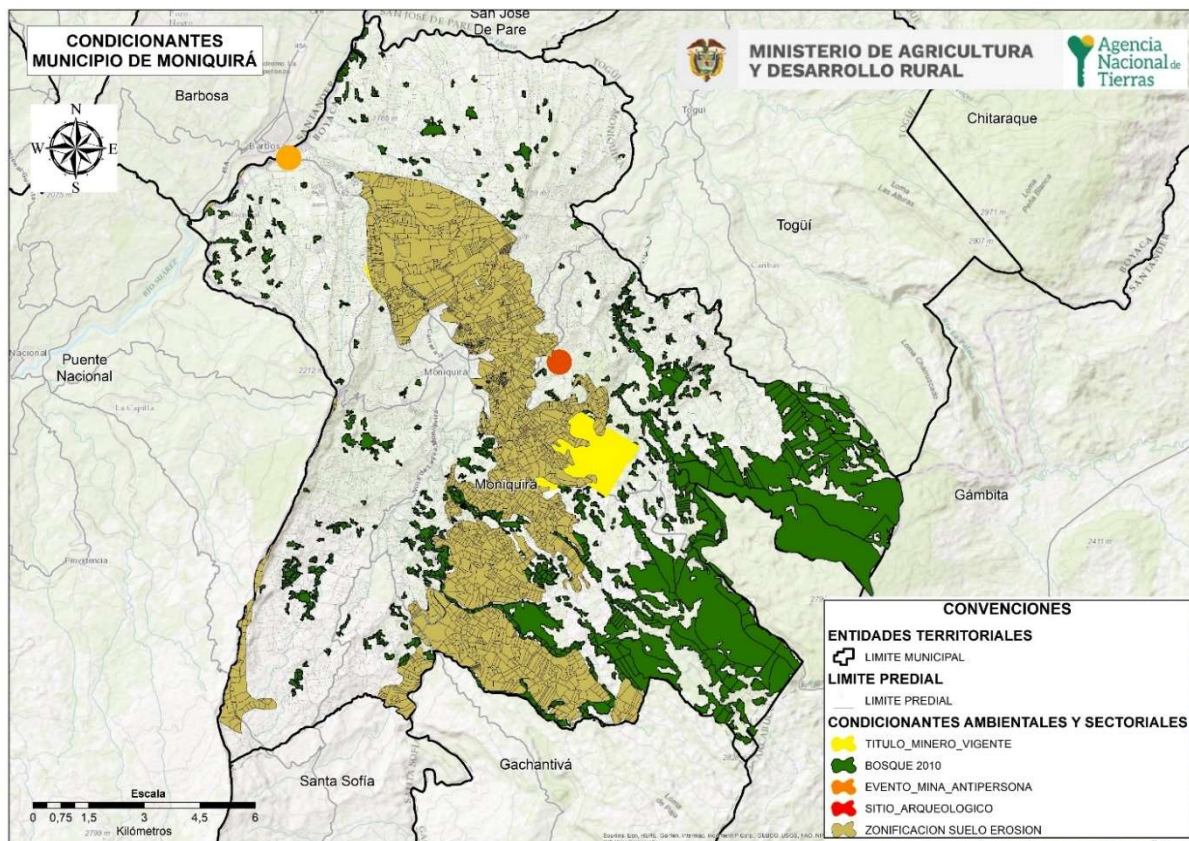
¹⁵Sobre la información de evento de mina antipersonal la información es tipo punto por lo cual no es posible hacer cálculos de área. La información sobre esta categoría se amplía en el apartado de Condiciones de Seguridad.

¹⁶ De acuerdo con la información geográfica disponible, el predio afectado con esta situación se identifica con la cédula catastral 1546900000000023025800000000.

¹⁷El cálculo del área total abarcada por los condicionantes se obtuvo mediante los geoprocenos “merge” y “dissolve” de las capas y, por lo tanto, aunque hay algunas capas que se traslapan, para efectos de establecer el total de área afectada sólo se cuentan una vez las zonas en que cruzan dos o más condicionantes.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 6. Condicionantes ambientales del OSPR municipio de Moniquirá, Boyacá.

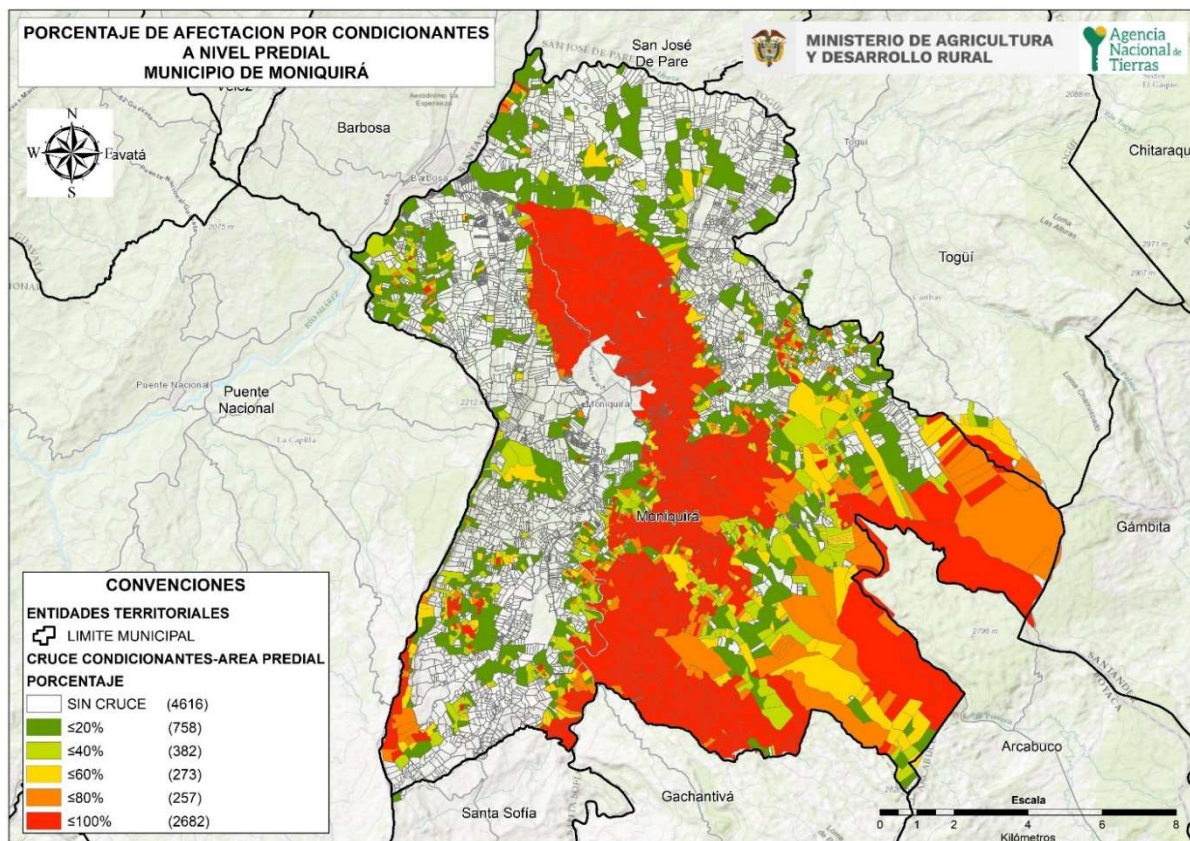


FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Moniquirá, Boyacá. Mayo de 2023.

A partir de la información precedente, se realiza una clasificación de los predios teniendo en cuenta su porcentaje de afectación por condicionantes, donde a mayor afectación menos propicia es la intervención para acciones de OSPR por oferta. Particularmente para Moniquirá, el 29.9% el porcentaje de afectación de estos condicionantes para los predios identificados en la capa predial presenta afectación entre el 80% - 100% de su área y el 51.47% no cuentan con ninguna afectación.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 7. Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR.




FUENTE: elaboración propia a partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Moniquirá, Boyacá. Mayo de 2023.

La afectación de los predios por condicionantes al OSPR tiene que el 59.9% de los predios corresponde a un aproximado de 5374 predios con afectaciones de menos del 20% en el total de su área; asimismo, el 30% de los predios cuenta con afectaciones en más del 80% de su área, lo anterior, nos permite afirmar que las condicionantes encontradas en el municipio, de manera agregada, no condicionaría el uso productivo de los predios a intervenir y, en consecuencia, el OSPR tendría un impacto relevante en la producción agropecuaria regional, lo cual se valora de manera positiva, en perspectiva de la intervención del municipio.

4. INFORMACIÓN LIMÍTROFE

En este apartado i) se identifican posibles conflictos limítrofes que puede presentar el municipio en relación con los municipios colindantes, y ii) se analiza la capa predial para determinar aquellos predios que se encuentran por fuera del límite municipal, así como posibles vacíos de información que requerirán una posterior verificación de la pertenencia o no al municipio focalizado.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

La Subdirección de Geografía y Cartografía del IGAC (2018) emite los diagnósticos de límites territoriales para Moniquirá en donde se pudo evidenciar que, inicialmente, todos los límites del municipio cuentan con problemas relacionados a su plena identificación, sin embargo, la mayoría cuenta con actas de acuerdo intermunicipales, las cuales no han sido ratificadas ni registradas como límite oficial por parte del IGAC, en consecuencia, y teniendo en cuenta que no hay procesos de deslinde en curso, se tiene en cuenta que estos límites reportados son el “límite tradicional”. El detalle de cada límite se presenta a continuación:

ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
1	Barbosa (Santander) - Moniquirá (Boyacá)	X			X	Línea límite entre el municipio de Barbosa (Santander) y el municipio de Moniquirá (Boyacá). Se encuentra en estado de estudio, proceso de línea límite sin evaluación y de acuerdo con lo reportado por el IGAC, la normatividad que lo rige es la Constitución Política. La verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, evidencia pequeños traslapes y/o vacíos.
2	Moniquirá - San José De Pare	X			X	Línea límite entre los municipios de Moniquirá y San José De Pare en el departamento de Boyacá. Se encuentra en estado de estudio, proceso de línea límite sin evaluación. En cuanto a la normatividad del límite, el mismo cuenta con acta de acuerdo, en proceso de ratificación, del año 2011. La verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, evidencia pequeños traslapes y/o vacíos.

¹⁸Cuando haya dudas o disputas respecto de los límites entre municipios, la Ley 136 de 1994 establece en su artículo 14 que, para la modificación o precisión de límites entre municipios de un mismo departamento, deben ser las Asambleas Departamentales, mediante ordenanza, las llamadas a realizar dicho proceso. Este procedimiento incluye la convocatoria a una consulta popular por parte del Gobernador y la realización de un estudio técnico e histórico sobre la zona que se encuentra en conflicto de delimitación, por parte de la Oficina de Planeación de la Gobernación correspondiente. Una vez surtidos todos los requisitos se expedirá la ordenanza requerida. Dicha ordenanza se comunica al IGAC que, en virtud de las funciones establecidas en el numeral 1, del artículo 6 del Decreto 2113 de 1992, procederá a la realización del proceso de amojonamiento y deslinde del límite municipal con sus colindantes. Resulta pertinente tener en cuenta el Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1447 de 2011 que indica que el IGAC tiene la posibilidad de establecer un límite provisional entre las zonas en disputa, con base en los documentos históricos y catastrales que posea el Instituto mientras se surten los trámites establecidos para las otras entidades involucradas.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 7. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES ¹⁸						
ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
3	Moniquirá – Togúí	X			X	<p>Línea limítrofe entre los municipios de Moniquirá y Togúí en el departamento de Boyacá. Se encuentra en estado de estudio, proceso de línea limítrofe sin evaluación. En cuanto a la normatividad del límite, el mismo cuenta con acta de acuerdo, en proceso de ratificación, del año 2011.</p> <p>La verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, evidencia traslapes y/o vacíos.</p>
4	Gámbita (Santander) - Moniquirá (Boyacá)	X			X	<p>Línea limítrofe entre los municipios de Gámbita (Santander) y Moniquirá (Boyacá). Esta línea se encuentra en estado de estudio, proceso de línea limítrofe sin evaluación y normatividad Constitución Política.</p> <p>La verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, evidencia traslapes y/o vacíos.</p>
5	Arcabuco - Moniquirá	X			X	<p>Línea Limítrofe entre los municipios de Arcabuco y Moniquirá en el departamento de Boyacá. Se encuentra en estado de estudio, proceso de línea limítrofe sin evaluación. En cuanto a la normatividad del límite, el mismo cuenta con acta de acuerdo, en proceso de ratificación, del año 2011.</p> <p>La verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, evidencia traslapes y/o vacíos.</p>
6	Gachantivá - Moniquirá	X			X	<p>Línea limítrofe entre los municipios de Gachantivá y Moniquirá en el departamento de Boyacá. Se encuentra en estado de estudio, proceso de línea limítrofe sin evaluación. En cuanto a la normatividad del límite, el mismo cuenta con acta de acuerdo, en proceso de ratificación, del año 2011.</p> <p>La verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, evidencia traslapes y/o vacíos.</p>


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 7. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES ¹⁸						
ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
7	Moniquirá - Santa Sofía	X			X	<p>Línea Límitrofe entre los municipios de Moniquirá y Santa Sofía en el departamento de Boyacá. Se encuentra en estado de estudio, proceso de línea límite sin evaluación. En cuanto a la normatividad del límite, el mismo cuenta con acta de acuerdo, en proceso de ratificación, del año 2011.</p> <p>La verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, evidencia traslapes y/o vacíos.</p>
8	Moniquirá (Boyacá) - Puente Nacional (Santander)	x			X	<p>Línea límite entre los municipios de Moniquirá (Boyacá) y Puente Nacional (Santander). Se encuentra en estado en Estudio, proceso de línea límite sin evaluación. Finalmente, la normatividad relacionada para el límite es la Constitución política.</p> <p>La verificación de las capas catastrales de los predios rurales de los municipios anteriormente mencionados, evidencia traslapes y/o vacíos.</p>
<p>FUENTE: elaboración propia a partir de los Diagnósticos de límite para el municipio de Moniquirá, Boyacá. Obtenidos mediante descarga del portal de datos abiertos “Colombia en Mapas”, respuesta de oficio por parte del IGAC, y procesamiento de las capas municipales para los límites. Junio 2023.</p>						

Teniendo en cuenta el límite tradicional como referencia, a continuación, se presentan los predios que exceden el límite municipal, este análisis define aquellos predios que, en un 50% de su área, sobrepasan el límite municipal definido por el IGAC:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

TABLA 8. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO ¹⁹		
NÚMERO DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL	MUNICIPIOS EN LOS QUE SE EXCEDEN	ÁREA TOTAL (HA) DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL
4	SANTA SOFIA	5.087
2	ARCABUCO	18.13
2	TOGUÍ	0.84
FUENTE: elaboración propia a partir de información de la base predial IGAC – Límites municipales. Mayo de 2023.		


En este mismo sentido, teniendo en cuenta el límite municipal y la capa predial del municipio, presentan vacíos cuando la capa predial termina antes del límite municipal y, en consecuencia, no se reportan predios correspondientes a la capa predial del municipio, por lo cual se denominan “vacíos”, en este sentido, se reportan los predios que de otros municipios completan estos vacíos:

TABLA 9. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES		
NÚMERO DE PREDIOS DE MUNICIPIOS COLINDANTES UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	ÁREA (HA) DE PREDIOS UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	MUNICIPIOS COLINDANTES EN DONDE SE IDENTIFICAN PREDIOS
41	110 ha + 2317 m ²	Puente Nacional
FUENTE: elaboración propia a partir de información de la base predial IGAC – Límites municipales. Mayo de 2023.		

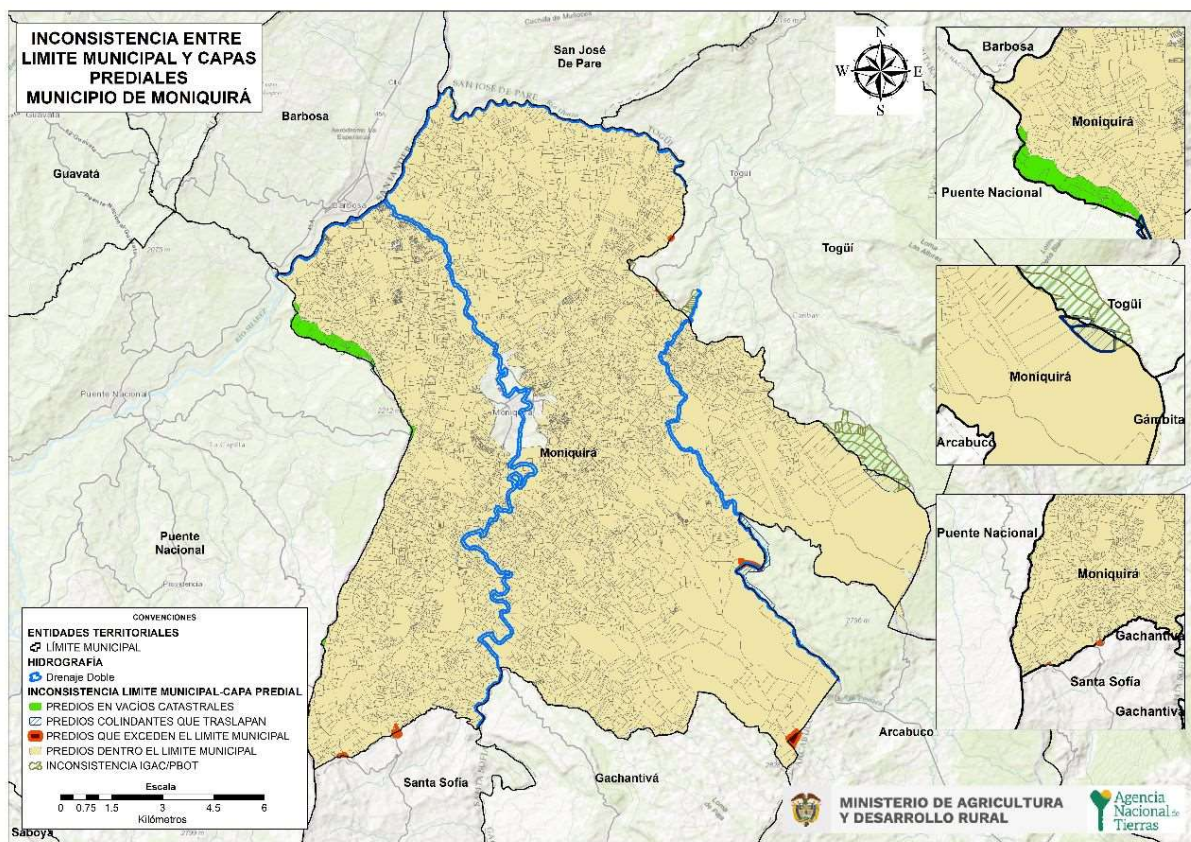
Las tablas 8 y 9 se construyen a partir del cruce de la cartografía base de límites municipales y la cobertura predial, ambas remitidas por IGAC, lo que permitió, posterior a un ejercicio de comparación, identificar la existencia de ocho predios que exceden el límite municipal en más del 50% de su área. De la misma manera, en el análisis de los límites municipales se lograron identificar vacíos catastrales en la capa predial de Moniquirá, razón por la cual dicha capa podría ser complementada con 41 predios que hacen parte de la cobertura predial del municipio de Puente Nacional.

El resultado de este análisis cambia cuando se usa el límite municipal del PBOT (diferente a la fuente IGAC), ya que en el caso de los predios excedentes el número de predios aumenta a 42 predios, y los predios vacíos mantienen su conteo. Esta situación se presenta en la siguiente salida gráfica:

¹⁹ Una vez verificada la base predial del municipio de Moniquirá y los municipios colindantes, se tienen en cuenta aquellos predios que exceden el límite más de un 50%.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 8. Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales municipio de Monquirá, Boyacá.



FUENTE: elaboración propia a partir de datos de la Base catastral del IGAC, 2023, Escala 1:100.000, insumos de la cartografía del IGAC, 2022, Escala 1:10.000, información descargada del portal de datos abiertos del IGAC en mayo de 2023.

5. INFORMACIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT, PBOT, EOT)

Este acápite hace referencia a la competencia de los entes territoriales para establecer regulaciones sobre el suelo de los municipios, los cuales constituyen el insumo normativo base sobre el cual la ANT establece la posibilidad de actuación en las áreas rurales de cada territorio focalizado.

TABLA 10. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL PBOT

Tipo de Plan	Plan Básico de Ordenamiento Territorial
Acto Administrativo de Adopción	Acuerdo 021 de 2004 del Concejo Municipal
Se encuentra en estado de revisión	Sí
Etapas de la revisión	Formulación


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 10. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL PBOT

FUENTE: elaboración propia a partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Moniquirá, Boyacá, de conformidad con el Acuerdo N.º 021 de 2004. Junio de 2023.

Inicialmente, al analizar los estándares de subdivisión rural, el acuerdo de adopción del PBOT, no señala expresamente ningún estándar, por lo tanto, aplica la Resolución 041 de 1996 del INCORA. Los rangos de UAF para el municipio se presenta a continuación:

TABLA 11. ÁREAS MÁXIMAS Y/O MÍNIMAS DE SUBDIVISIÓN RURAL DEFINIDAS POR LA RESOLUCIÓN 041 DE 1996²⁰

CATEGORÍA DEL SUELO RURAL	ÍNDICE MÍNIMO	ÍNDICE MÁXIMO
Zona Relativamente Homogénea No. 4	13 hectáreas	18 hectáreas

FUENTE: elaboración propia, junio de 2023.

A continuación, se expone la clasificación del suelo, de acuerdo con el PBOT del municipio, al respecto, el acuerdo de adopción de este no establece el área de cada una de las clases de suelo, remitiendo su información al Mapa MF-3, el cual hace parte constitutiva del PBOT. Sin embargo, dentro de la cartografía enviada por el municipio, no se logró identificar el mapa señalado.

El párrafo único del artículo 16 del Acuerdo 021 del 2004 del Concejo Municipal de Moniquirá señala que, en el término de seis meses a partir de su aprobación, el municipio, a través de la Secretaría de Planeación Municipal, tendría que precisar y amojonar el perímetro urbano definido en la cartografía de soporte del PBOT. A la fecha, no se tiene información disponible que permita certificar que dicha precisión y amojonamiento se haya realizado.

El municipio informó que actualmente se encuentra adoptado mediante el Decreto 056 de 2008 un Plan Parcial para el suelo urbano de integración y de expansión urbana llamado "Plan Parcial de Integración Sur". Sin embargo, el PBOT no define el ámbito del Plan Parcial, señalando que su localización se evidencia en el Mapa 2, el cual no se encontró dentro de la cartografía aportada, a pesar de que allí se encuentra un mapa con la delimitación de los planes parciales señalados para el municipio. Así mismo, el artículo 18 del acuerdo de adopción del PBOT señala que se define como suelo de expansión la unidad de integración sur, estableciendo que este sector se encuentra incorporado al perímetro urbano.

²⁰ Este cuadro se hace considerando la Resolución 041 de 1996 del Incora, ya que el PBOT del municipio, no indica las áreas máximas y mínimas en el suelo rural.


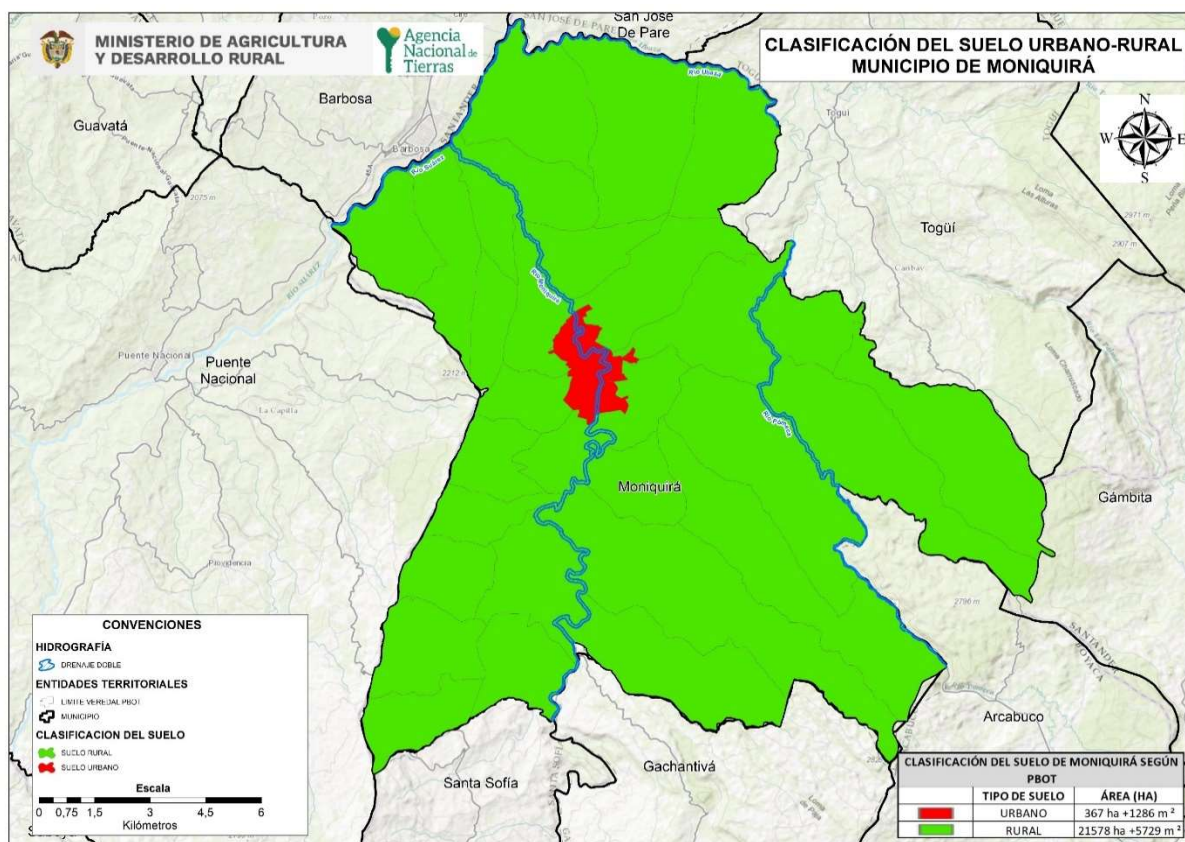
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 12. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL PBOT	
SUELO	ÁREA SEGÚN COBERTURA GEOGRÁFICA
Urbano ²¹	367 ha +1286 m ²
Expansión Urbana	Sin referencia geográfica en PBOT
Suburbano	Sin referencia geográfica en PBOT
Rural	21578 ha +5729 m ²
TOTAL MUNICIPAL	21945 ha + 7014 m²

FUENTE: elaboración propia a partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Moniquirá, Boyacá, de conformidad con el Acuerdo N.º 021 de 2004. Junio de 2023.

Mapa 9. Clasificación del suelo urbano – rural ²²



FUENTE: elaboración propia a partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Moniquirá, Boyacá, de conformidad con el Acuerdo N.º 021 de 2004. Junio de 2023.

²¹ El artículo 18 del acuerdo de adopción del PBOT señala que se define como suelo de expansión la unidad de integración sur, estableciendo que este sector se encuentra incorporado al perímetro urbano.

²² Se encuentra diferencias entre la clasificación del suelo y división veredal, los cuales afectan a las veredas Papayal, Tierra de Castros, Neval y Cruces.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA


Dado que el PBOT se adoptó antes de la fecha de expedición del Decreto 3600 de 2007, la categorización del suelo rural que se hace en el PBOT del municipio no corresponde con lo establecido en dicho decreto. Sin embargo, a continuación, se evidencian las categorías que el PBOT determinó para este tipo de suelo:

Clasificación	Categoría	Unidad	Extensión cobertura geográfica (00 ha + 000 m ²)	Porcentaje cobertura geográfica (%)	No. predios
Conservación y protección de los recursos naturales	Zona Rural De Ecosistemas Estratégicos	Río Moniquirá	172 ha + 4726 m ²	0,8	272
		Río Suarez	27 ha + 7055 m ²	0,13	65
		Río Pómeca	92 ha + 1948 m ²	0,43	107
		Río Ubazá	21 ha + 3976 m ²	0,1	50
		Serranía El Peligro	466 ha + 9231 m ²	2,16	64
		Área de Recarga de Acuíferos	7281 ha + 1910 m ²	33,74	1275
	Zona Rural Protectora Productora	Bosques protectores productores	841 ha + 2040 m ²	3,90	488
Áreas expuestas a amenazas y riesgo	Amenaza por fenómenos geológicos	Amenaza Alta	1978 ha + 8923 m ²	9,17	1873
		Amenaza Media	12174 ha + 3142 m ²	56,42	7284
		Amenaza Baja	7425 ha + 3664 m ²	34,41	2963

FUENTE: elaboración propia con información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Moniquirá año 2004. Soporte cartográfico PBOT.

Para lo que en el Decreto 3600 de 2007 se categoriza como Desarrollo Restringido, el PBOT lo define como suelo suburbano, los cuales corresponden a suelos que se delimitan para las áreas rurales localizadas sobre vías del sistema vial interregional principal y para los predios colindantes con el perímetro urbano. En el PBOT, se establece un área de

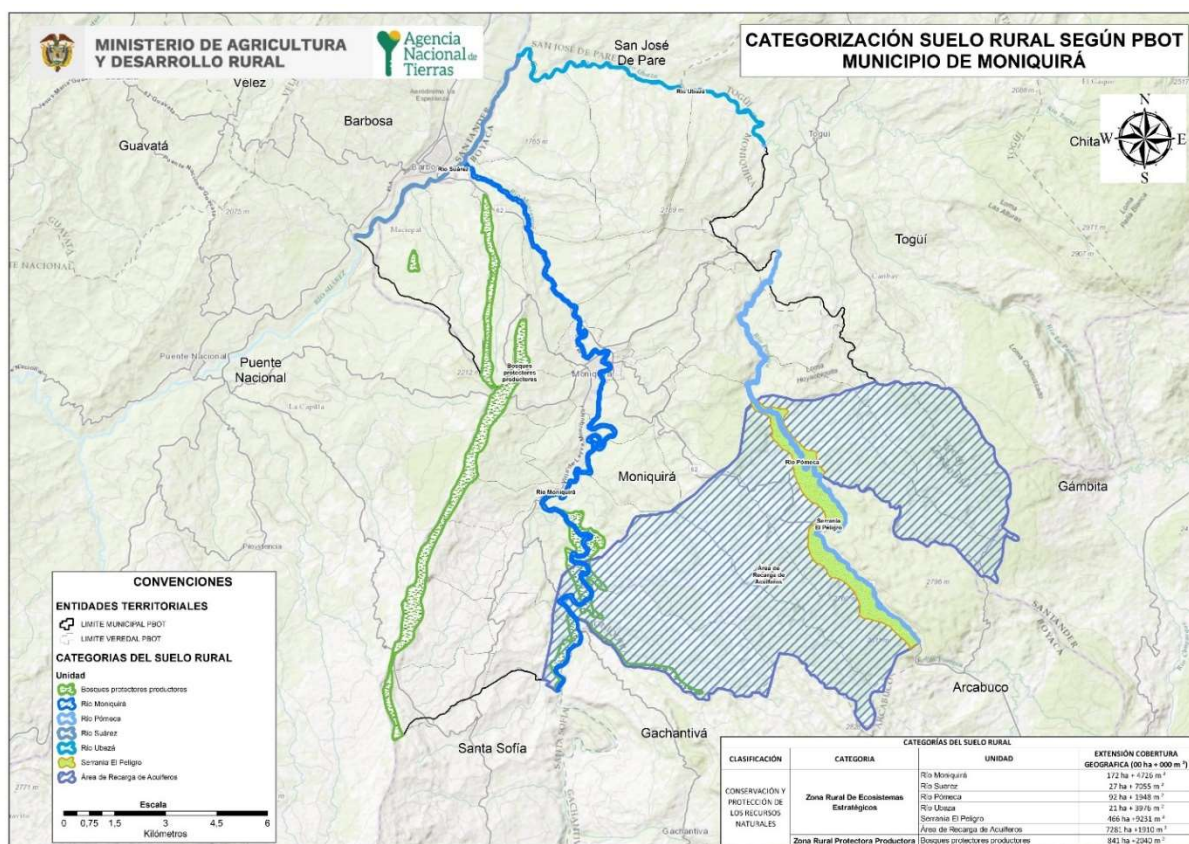
²³ Categorías establecidas de acuerdo con el PBOT de Moniquirá, donde, se realizó la digitalización del mapa M-16. Uso Propuesto Rural y M-8. Mapa de Amenazas. Para determinar la extensión de la cobertura geográfica y su porcentaje, estos valores se calcularon con respecto a la extensión del suelo rural.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA


desarrollos suburbanos, que afecta de manera general los predios rurales en un contorno de un kilómetro desde los puntos extremos del área urbana, sobre los principales ejes de circulación intermunicipal e inter-veredal, así como áreas específicas determinadas como áreas suburbanas con tratamiento especial, en donde existe la más fuerte presión de desarrollo.

Este criterio de tratamiento suburbano se define para todo el corredor vial entre el área urbana de Moniquirá y el área urbana del municipio de Barbosa, que será objeto de un plan especial de reglamentación y desarrollo, abarcando una franja de 150 metros a cada lado de la franja de reserva vial sobre la carretera central del Norte. Incluye los predios con frente sobre la vía.

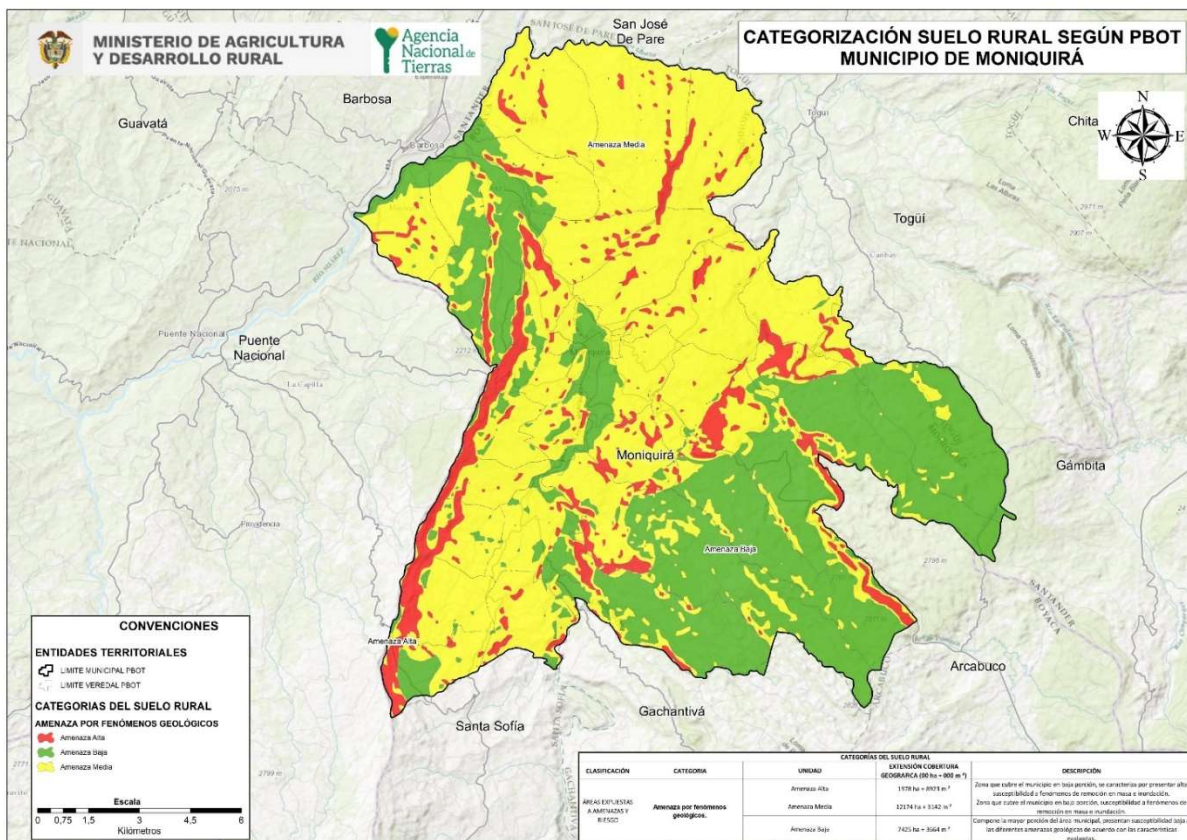
Mapa 10. Categorías del suelo rural - Conservación y protección de los recursos naturales



FUENTE: elaboración propia a partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Moniquirá, Boyacá, de conformidad con el Acuerdo N.º 021 de 2004

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA


Mapa 11. Categorías del suelo rural - Áreas expuestas a amenazas y riesgo



FUENTE: elaboración propia a partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Moniquirá, Boyacá, de conformidad con el Acuerdo N.º 021 de 2004

TABLA 14. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR ZONIFICACIÓN DE USO

Zonas - Subzonas	Predios	Área (ha)
Ecosistemas Estratégicos		
Serranía El Peligro	64	841 ha + 2040 m ²
Rondas de Ríos y áreas periféricas a nacimientos de agua y humedales	489	313 ha + 7703 m ²
Área de Recarga de Acuíferos	1275	7281 ha + 1910 m ²
Zona Rural Protectora Productora	488	841 ha + 2040 m ²
Zona rural de sistemas productivos		
Cultivos transitorios y ganadería semi-intensiva; Ganadería intensiva y cultivos transitorios	7662	13645 ha + 6252 m ²
Zona rural de corredores viales		
Red Primaria	357	141 ha + 4900 m ²

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Red Secundaria	1127	238 ha + 1622 m ²
FUENTE: elaboración propia a partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Moniquirá, Boyacá, de conformidad con el Acuerdo N.º 021 de 2004		

6. DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA

A continuación, se presenta la información de la división político-administrativa de Moniquirá, al respecto, es relevante señalar que la división por sectores presentada corresponde a siete zonas homogéneas, las cuales se interpretan como el referente local más significativo, a partir del cual se agrupan las veredas como se muestra a continuación:

TABLA 15. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO ²⁴			
SECTOR	VEREDA	AREA COBERTURA GEOGRÁFICA (HA) ²⁵	PORCENTAJE
I	UBAZA	816.219	3.719
	JORDAN	1,239.96	5.65
	CANOAS Y SAN RAFAEL	903.193	4.116
II	SAN ESTEBAN	322.079	1.468
	MACIEGAL	551.247	2.512
	NARANJAL	292.111	1.331
	SAN VICENTE	671.004	3.058
	TAPIAS Y SAN ANTONIO	502.849	2.291
III	MONSALVE	308.53	1.406
	POTRERO GRANDE	319.629	1.456
	PUEBLO VIEJO	437.283	1.993
IV	SAN CRISTOBAL	442.488	2.016
	PAPAYAL	422.073	1.923
	LA LAJA	460.718	2.099
	TIERRA DE CASTRO	865.111	3.942
	NEVAL Y CRUCES	772.704	3.521
	NOVILLERO	442.87	2.018
V	PANTANILLO	444.455	2.025
	TIERRA DE GOMEZ	518.394	2.362
	BELTRAN	590.91	2.693
	LA CAPILLA	428.904	1.954
	CORALINA	655.474	2.987

²⁴ De acuerdo con la cartografía del PBOT (2004), no se evidencia conformación de corregimientos al interior del municipio, sin embargo, se menciona en el documento, siete zonas homogéneas que han sido el referente local más significativo.

²⁵ La información de las áreas de las veredas, se construye a partir de la cartografía aportada en el PBOT de conformidad con el mapa "referencia formulación".



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

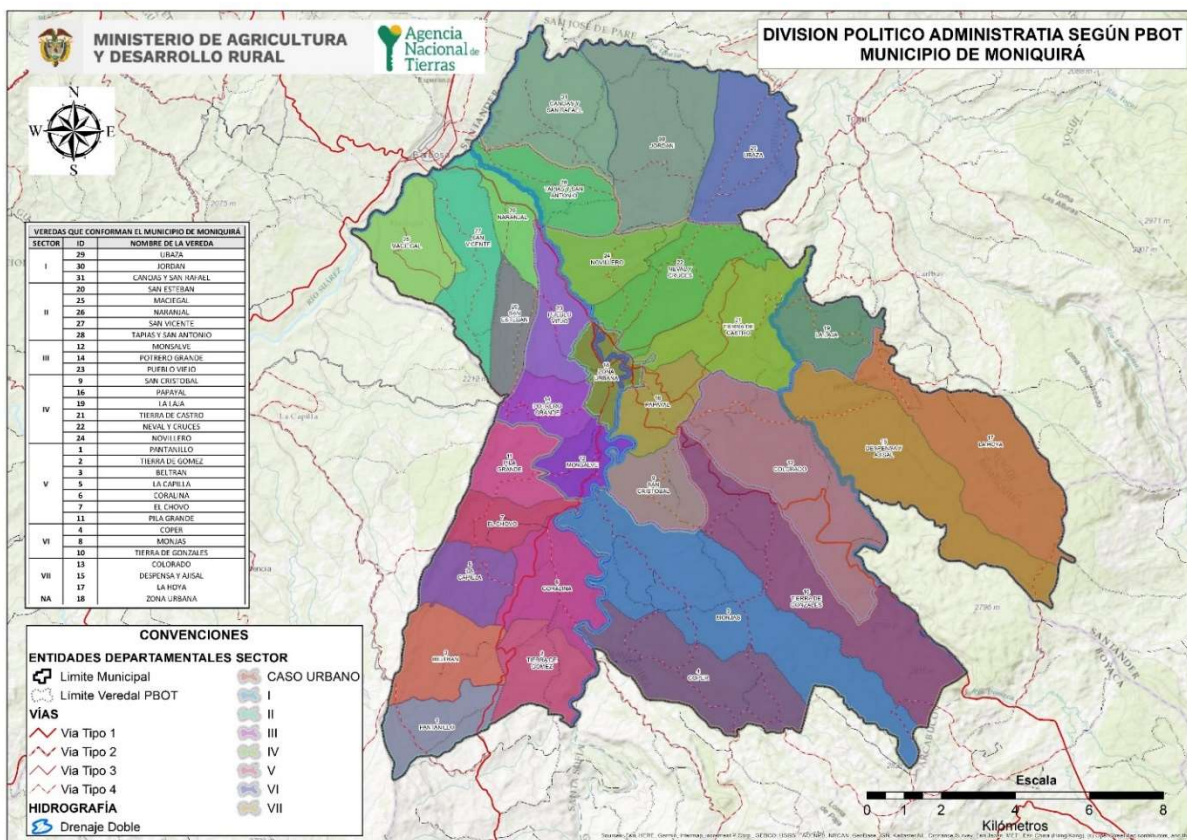
TABLA 15. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO ²⁴			
SECTOR	VEREDA	AREA COBERTURA GEOGRÁFICA (HA) ²⁵	PORCENTAJE
	EL CHOVO	334.909	1.526
	PILA GRANDE	390.66	1.78
VI	COPER	1,037.17	4.726
	MONJAS	1,909.74	8.702
	TIERRA DE GONZALES	1,489.22	6.786
VII	COLORADO	1,413.93	6.443
	DESPENSA Y AJISAL	1,406.95	6.411
	LA HOYA	1,249.65	5.694
-	ZONA URBANA	305.26	1.391
	31	21,945.7014	100

FUENTE: elaboración propia a partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Moniquirá, Boyacá, de conformidad con el Acuerdo N.º 021 de 2004

De acuerdo con el estudio que se hace del PBOT, este municipio no cuenta con centros poblados, en todo caso, del ejercicio de cartografía social, se evidencian aglomeraciones de viviendas en la ruralidad, las cuales corresponden a condominios, y se encuentran identificados bajo la categoría de “Rural disperso condominio” en la clasificación del suelo IGAC, con un área geográfica de 81.405 ha.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 12. Mapa división político-administrativa del municipio de Moniquirá, Boyacá según PBOT




FUENTE: elaboración propia a partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Moniquirá, Boyacá, de conformidad con el Acuerdo N.º 021 de 2004

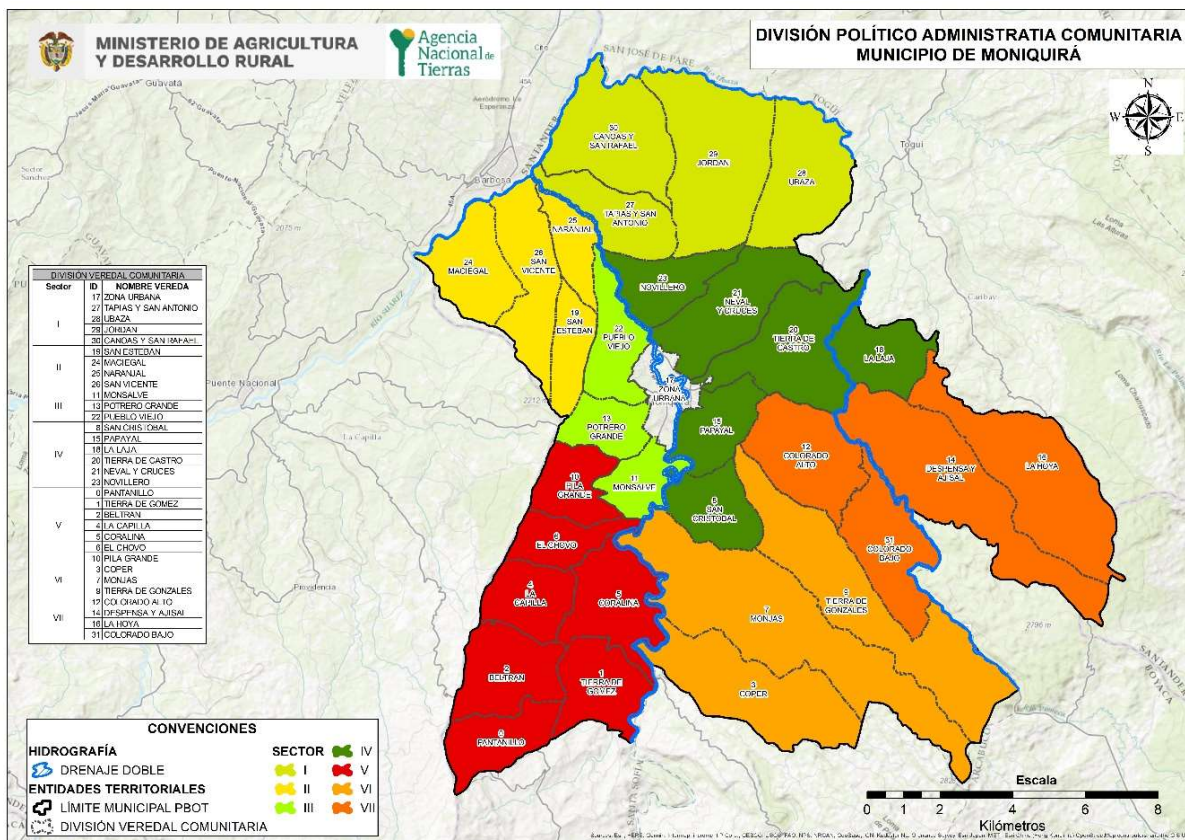
De acuerdo con el ejercicio de cartografía social, se identificaron diferencias entre la división político-administrativa plasmadas en el PBOT del municipio y la concepción del territorio por parte de actores comunitarios relevantes, además de identificar posibles conflictos ambientales y de uso de la tierra.

En este sentido, la comunidad indicó que concebía a la vereda Tapias y San Antonio, como propia del Sector I, debido a que la comunicación con dicha vereda y las demás del Sector II se dificulta, toda vez que el Río Moniquirá separa a la vereda del resto del Sector II, en consecuencia, por temas de accesibilidad, es más sencillo agruparla con el Sector I.

Por otro lado, se indicó que la vereda Colorado se divide en Colorado Alto y Colorado Bajo, separadas por la quebrada Hormas.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 13. Mapa división político-administrativa del municipio de Moniquirá, Boyacá según ejercicio de cartografía social municipal




FUENTE: elaboración propia a partir de la información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados el día 16 de julio del 2023.

7. INFORMACIÓN ACCESIBILIDAD

El presente capítulo tiene como finalidad dar cuenta de las vías de acceso a las diferentes veredas de Moniquirá. El ejercicio se llevó a cabo con diferentes fuentes de información, en este sentido, se presenta, en primer lugar, el resultado del ejercicio de cartografía social del 16 de julio de 2023 con actores sociales relevantes y, en segundo lugar, el análisis de accesibilidad con la metodología que se describe más adelante.

- Información de accesibilidad según cartografía social

Los líderes comunitarios que asistieron al ejercicio de cartografía social manifestaron que en su mayoría las vías de acceso rural se encuentran en mal estado, lo anterior, debido a que no cuentan con pavimentación o placa huella, lo que hace

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


que en temporadas de invierno el acceso a las veredas sea difícil. De acuerdo con la comunidad, el principal medio de transporte es el automóvil, en todo caso, se reporta que hay varias personas que usan el caballo para transportarse entre veredas.

TABLA 16. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES SEGÚN CARTOGRAFÍA SOCIAL			
SECTOR	VEREDA	DESPLAZAMIENTO APROXIMADO DESDE LA CABECERA	ESTADO DE LA VÍA
I	Ubaza y Jordán	Más de media hora.	Las vías de acceso son relativamente malas, sin embargo, plasmaron en el mapa dos vías imprescindibles para el desplazamiento hacia las veredas y sector urbano.
II	Todo el Sector II.	De diez a treinta minutos.	Las vías se encuentran en mal estado. Las vías señaladas en el mapa, no fueron reconocidas por los habitantes del Sector II.
III	Potrero Grande y Pueblo Viejo.	Más de media hora.	Los participantes dibujaron dos vías de acceso que hacían falta de incluir en el mapa. Reportaron que las vías se encuentran en mal estado.
V	Coralina y Tierra de Gómez.	De diez a veinte minutos.	Las vías principales están relativamente buenas. Hay una vía principal que conduce al municipio de Santa Sofía que no estaba plasmada en el mapa por lo que los participantes decidieron resaltarla.
IV y VII	Todo el Sector IV y VII.	Más de media hora.	De manera unánime están de acuerdo con que las vías están en muy mal estado.
VI	Coper, Monjas, Tierra de González.	Más de media hora.	Los participantes dibujaron una vía acceso que no estaba marcada en el mapa y que es muy importante para su desplazamiento. Reportaron las vías en mal estado.

FUENTE: elaboración propia a partir de la información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados el día 16 de julio de 2023.

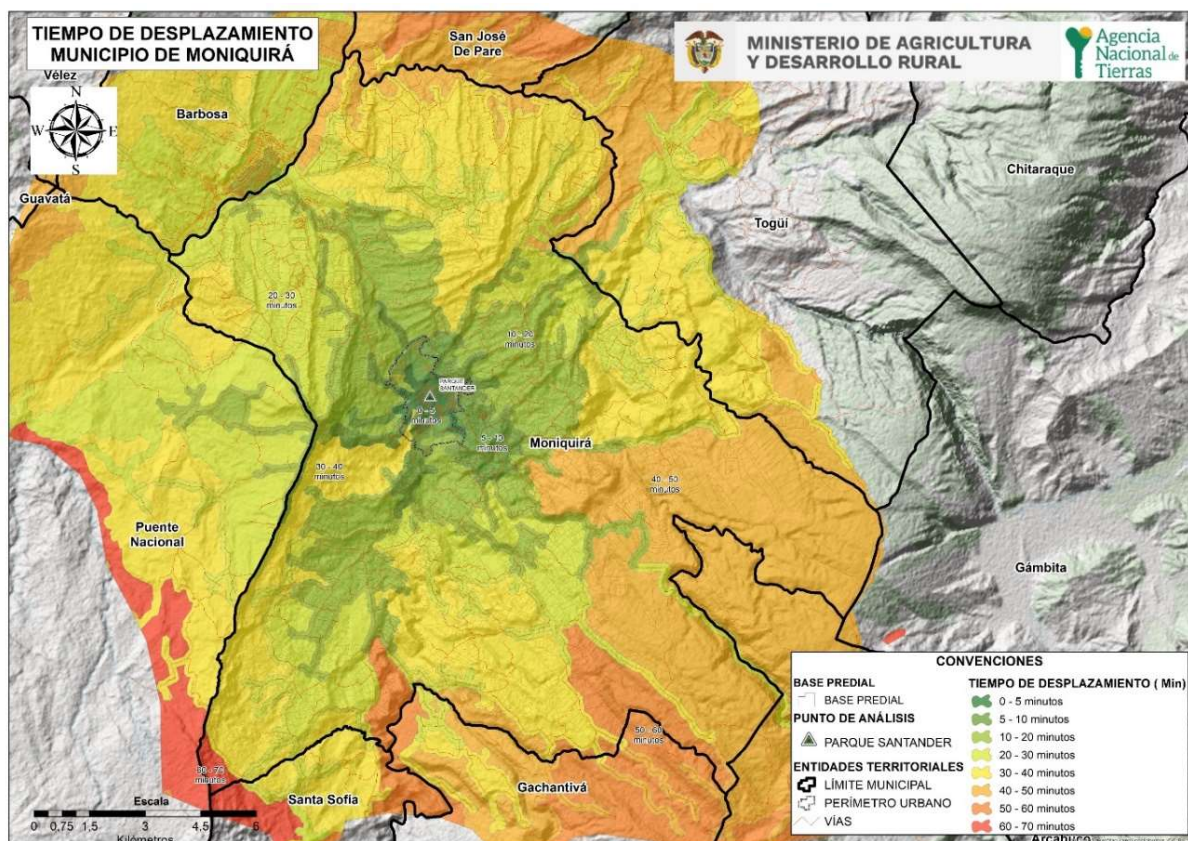
- **Análisis de accesibilidad**

Se llevó a cabo un análisis de accesibilidad, para ello se crearon áreas de tiempo de recorrido considerando el tránsito en vehículos pequeños o similares en medio rural. Este ejercicio se hizo respetando las calles de un solo sentido, giros prohibidos y vías sin pavimentar. Para el cálculo de los tiempos de desplazamiento se tomó como punto de partida el Parque Santander de Moniquirá y tiempos de desplazamiento de 5,10,20,30,40,50,60 y 70 minutos. Los tiempos de

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

recorrido miden el alcance desde el punto de partida hacia la zona rural a través de la red vial, por lo tanto, estos tiempos son una aproximación de los recorridos sobre las calles que se pueden transitar para llegar a diferentes zonas en el municipio en determinado tiempo.


Mapa 14. Tiempo de desplazamiento en el municipio de Moniquirá, Boyacá.



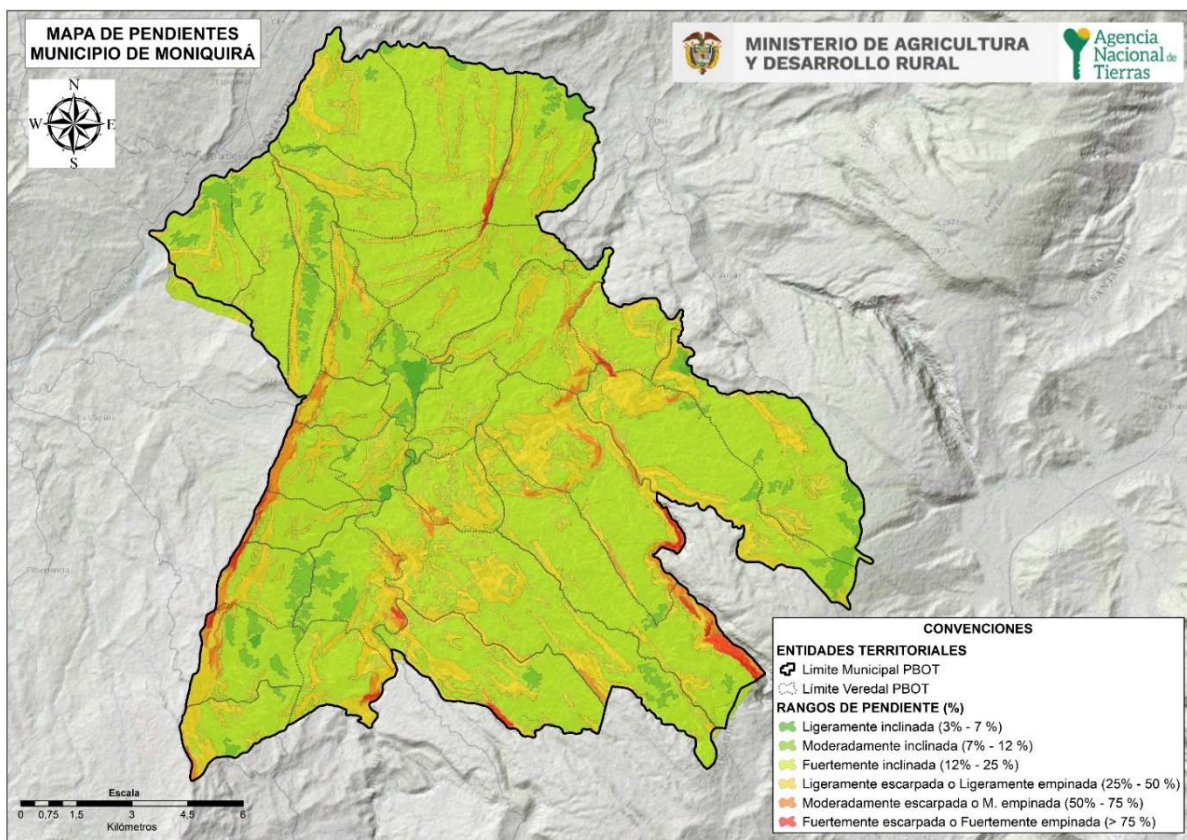
FUENTE: elaboración propia a partir del análisis de áreas de tiempo de recorrido en Map Viewer-ESRI, junio 2023.

Con respecto a aquellos predios categorizados dentro de tiempos de desplazamiento mayores a treinta minutos en vehículo, pero que se encuentren en zonas adyacentes a lugares donde el tiempo de acceso sea inferior, se puede realizar desplazamiento a pie y reducir tiempo, siempre y cuando las condiciones del territorio lo permitan.

A continuación, se definen las pendientes mínimas y máximas presentes en cada una de las veredas, al respecto, se concluye que la pendiente promedio del municipio es de 21,83 %, lo cual indica que es un territorio con predominancia de pendientes fuertemente inclinadas.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 15. Mapa de pendientes del municipio de Moniquirá, Boyacá.



FUENTE: elaboración propia a partir del modelo digital de elevación JAXA/METI ALOS PALSAR Hi-RTC 2011, descargado del portal Vertex Alaska Satellite Facility en (18/04/2023).

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	PENDIENTES (°)		
	MÍNIMA	MÁXIMA	PROMEDIO
PANTANILLO	7	75	23,82
TIERRA DE GOMEZ	7	>75	26,31
BELTRAN	3	>75	22,75
COPER	7	>75	22,95
CAPILLA	7	>75	23,84



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

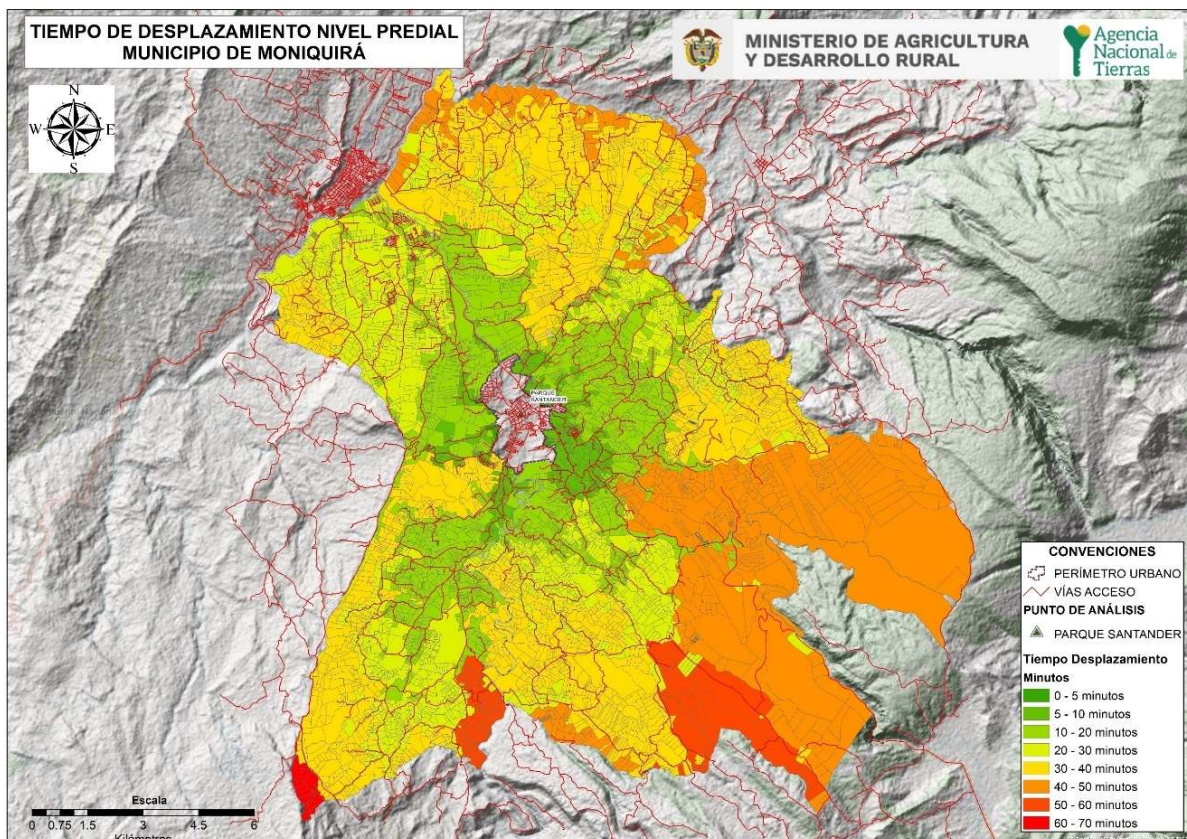
TABLA 17. CLASIFICACIÓN DE PENDIENTES RESPECTO A LA DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA			
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	PENDIENTES (°)		
	MÍNIMA	MÁXIMA	PROMEDIO
CORALINA	7	>75	23,15
CHOVO	3	>75	24,75
MONJAS	3	75	22,84
SAN CRISTOBAL	7	75	25,75
TIERRA DE GONZALES	7	>75	24
PILA GRANDE	7	>75	26,3
MONSALVE	3	50	19,82
COLORADO	7	>75	26,6
POTRERO GRANDE	12	75	25,05
DESPENSA Y AJISAL	7	>75	22,65
PAPAYAL	3	50	18,87
LA HOYA	3	50	19,07
ZONA URBANA	3	50	12,53
LA LAJA	12	>75	23,23
SAN SEBASTIAN	7	75	19,97
TIERRA DE CASTROS	12	75	24,04
NEVAL Y CRUCES	7	>75	18,94
PUEBLO VIEJO	7	75	25,1
NOVILLERO	12	>75	20,34
MACIEGAL	7	50	19,13
NARANJAL	7	50	17,12
SAN VICENTE	7	50	16,03
TAPIAS Y SAN ANTONIO	7	50	20,93
UBAZA	7	>75	19,24
JORDAN	7	>75	21,06
CANOAS Y SAN RAFAEL	7	50	20,66

FUENTE: elaboración propia a partir del modelo digital de elevación y límites veredales PBOT.

A continuación, se presentan los tiempos de desplazamiento del municipio a nivel predial, en donde se evidencia que al sur este del municipio estos son mayores dadas las condiciones de accesibilidad.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 14. Tiempo de desplazamiento nivel predial




FUENTE: elaboración propia a partir del análisis de áreas de tiempo de recorrido en Map Viewer-ESRI

8. INFORMACIÓN AGROLÓGICA

- Caracterización de la estructura productiva del territorio rural agropecuario.

Esta sección aporta elementos de identificación, caracterización y análisis de prácticas productivas que den cuenta del contexto agro productivo del municipio. A continuación, se presenta la oferta física agrológica, el uso actual de la tierra a partir del análisis de coberturas con énfasis en los mosaicos destinados a producción agropecuaria y las figuras del ordenamiento con finalidad agropecuaria presentes en el municipio.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


- **Oferta climática y agrológica del territorio**²⁶

Se identificaron veintiséis (26) Unidades Físicas Homogéneas, en adelante UFH, de referencia para el municipio. La clase de UFH se establece en el orden ascendente según el valor potencial de 01 a 13, donde 01 equivale a los mejores suelos y 13 los suelos que tienden a ser improductivos, en el municipio se tienen las clases de unidad 03, 04, 06, 07, 08, 10, 13 y unidades de no suelo como CA y ZU, que se describen a continuación a partir de criterios climáticos y edáficos, como se evidencia en el Mapa 16 y la Tabla 14.

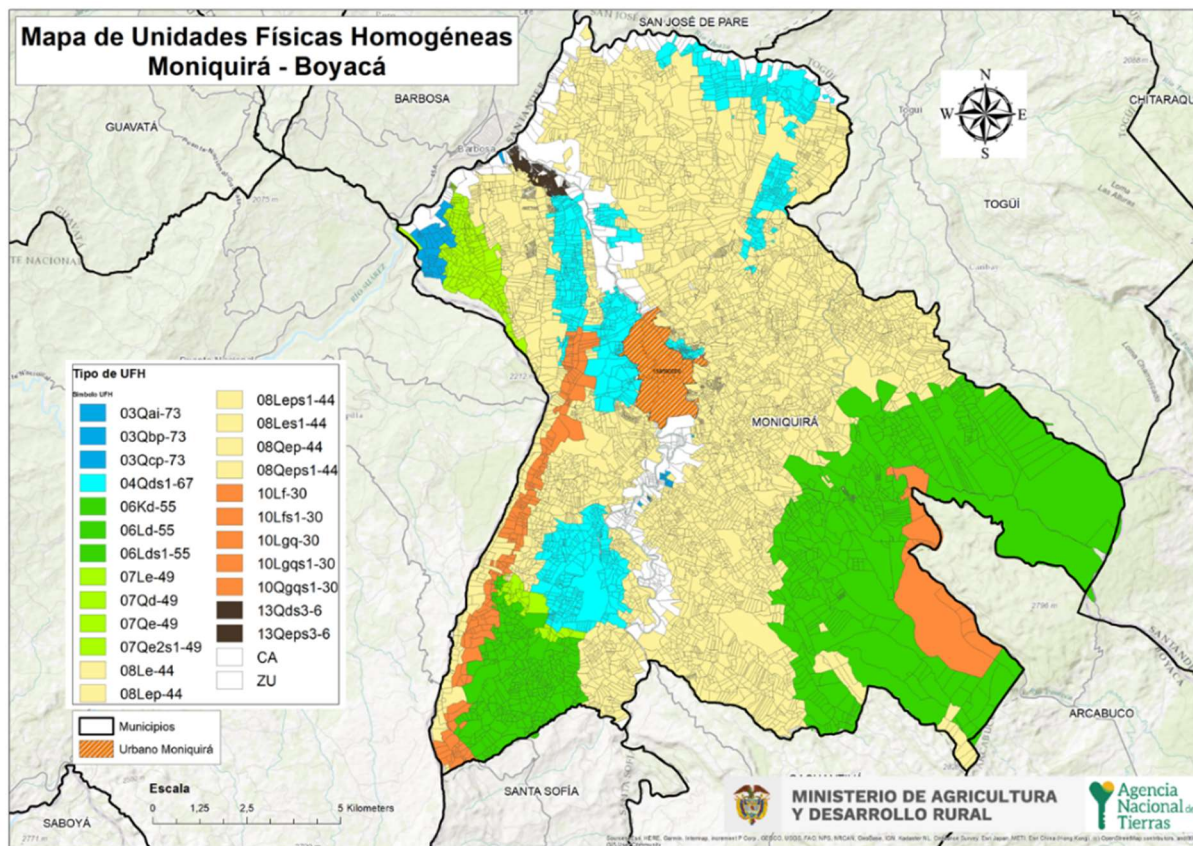
El orden de descripción de las UFH inicia con la unidad climática, del clima más cálido al clima más frío, del clima seco a lo más húmedo, luego la pendiente en porcentaje y descripción de lo más plano a lo más escarpado, en seguida se describen algunas de sus características de textura, drenaje, profundidad, otros y finalmente las limitantes específicas por erosión, inundaciones, pedregosidad, si las hay.

²⁶Se analiza la incidencia de los factores climáticos y edáficos sobre el área de intervención dada la estrecha relación de estos con el rendimiento y calidad de las cosechas. Este análisis está orientado a realizar un acercamiento técnico frente a las características agrológicas y potencial productivo de unidades sub municipales y a partir de cada una de ellas realizar inferencias de tipo productivo sobre cada predio en su interior.

Partiendo de la claridad de que no toda área adjudicable desde el punto de vista jurídico-normativo resulta ser aprovechable o apta para el desarrollo de actividades agropecuarias si se analiza desde una óptica agrológica y que la finalidad general de la ANT dota a los sujetos de ordenamiento con tierras aptas para el desarrollo agropecuario (salvo algunas excepciones definidas en la norma), el presente análisis técnico, pretende aportar elementos frente a dicha premisa respecto de la situación local, a partir de las características y condiciones con las que cuenta el territorio.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 16. Unidades Físicas Homogéneas del municipio de Moniquirá, Boyacá (UFH, polígonos) ²⁷



FUENTE: elaboración propia a partir de la información de Unidades Físicas Homogéneas escala 1:100.00 UPRA-ANT, 2023.

²⁷ El orden de descripción de las unidades físicas homogéneas inicia con la unidad climática, del clima más cálido al clima más frío, del clima seco a lo más húmedo; luego la pendiente en porcentaje y descripción de lo más plano a lo más escarpado; en seguida se describen algunas de sus características de textura, drenaje, profundidad, otros y finalmente las limitantes específicas por erosión, inundaciones, pedregosidad, si las hay.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA


TABLA 18. OFERTA AGROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ. RESUMEN POR CLASE UFH, POLÍGONOS Y PREDIOS

CLASE UFH	SÍMBOLOS AGRUPADOS UHF	DESCRIPCIÓN	ÁREA (HA)	PORCENTAJE ÁREA	NO. DE POLÍGONO DE UFH EN LA MALLA PREDIAL ²⁸	PORCENTAJE DE POLÍGONOS DE UFH EN MALLA PREDIAL	NUMERO DE VEREDAS	NOMBRE VEREDAS
03	03Qai-73 03Qbp-73 03Qcp-73	Tierras buenas de clima templado húmedo, ligeramente planas a moderadamente inclinadas, con pendientes entre 1 a 12%. Se caracterizan por texturas finas, bien e imperfectamente drenadas, suelos profundos y moderadamente profundos, de fuertemente ácidos a moderadamente ácidos. Algunos polígonos presentan limitantes a inundación y pedregosidad superficial.	208,25	0,98	188	1,46	5	MONJAS PAPAYAL SAN CRISTOBAL SAN VICENTE MACIEGAL
04	04Qds1-67	Tierras moderadamente buenas, de climas templado húmedo, fuertemente inclinadas con pendientes 12-25%. Se caracterizan por texturas finas, bien drenadas, suelos	2124,68	10,04	1431	11,14	8	CHOVO JORDAN NEVAL Y CRUCES POTRERO GRANDE SAN ESTEBAN TAPIAS Y SAN ANTONIO


²⁸ Un predio puede tener más de una UFH, por ello, no se realiza la suma al no tratarse de predios, debido a que por oferta de suelo en un predio se pueden encontrar diferentes UFH (Número de veces que un predio intercepta una UFH).

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


		moderadamente profundos, de ph neutro. Todos los polígonos presentan limitantes a la pérdida de suelos moderada.							TIERRAS DE UBAZA
06	06Kd-55 06Ld-55 06Lds1-55	Tierras medianas de clima templado húmedo, fuertemente inclinadas con pendientes 12-25%. Se caracterizan por texturas medias, bien drenadas, suelos moderadamente profundos y muy fuertemente a moderadamente ácidos. Algunos polígonos presentan limitantes relacionados con pérdida de suelo moderada.	4836,38	22,85	1025	7,98	8		LA HOYA CAPILLA COLORA DO CORALIN DA DESPENS AYAJISAL GONZALE S MONJAS PANTANI LLO
07	07Le-49 07Qd-49 07Qe2s1-49 07Qe-49	Tierras medianas a regulares de clima templado húmedo a frío húmedo, fuertemente inclinadas de 12 a 25% y ligeramente escarpadas de 25 a 50%. Se caracterizan por texturas finas a medias, bien drenadas, suelos moderadamente profundos y profundos, muy	438,87	2,07	348	2,71			CAPILLA CORALIN DA MACIEGA L SAN VICENTE

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	


		fuertemente ácidos a fuertemente ácidos. Algunos polígonos presentan limitantes relacionados con pérdida de suelo fuerte.						
08	08Le-44 08Lep-44 08Leps1-44 08Les1-44 08Qep-44 08Qeps1-44	Tierras regulares, de clima templado húmedo a frío húmedo, ligeramente escarpadas de 25 a 50%. Se caracterizan por texturas finas a medias, bien drenadas, suelos moderadamente profundos y profundos, muy fuertemente ácidos a ligeramente ácidos. Algunos polígonos presentan limitantes de pedregosidad superficial y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada.	12248,47	57,86	8608	67,00	26	BELTRAN CANOAS Y SAN RAFAEL CHOVO COLORA DO COPER CORALIN DA DESPENS AYAJISAL GONZALE S JORDAN LA HOYA LA LAJA MACIEGA L MONJAS MONSAL VE NARANJA L NEVAL Y CRUCES NOVILLE RO PANTANI LLO PAPAYAL PILA GRANDE POTRERO GRANDE PUEBLO VIEJO

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

									SAN CRISTOBAL SAN ESTEBAN SAN VICENTE TAPIAS Y SAN ANTONIO TIERRA DE GOMEZ TIERRAS DE UBAZA
10	10Lf-30 10Lfs1-30 10Lgq-30 10Lgqs1-30 10Qgqs1-30	Tierras malas, de clima templado húmedo a frío húmedo, moderadamente escarpadas a fuertemente escarpadas, entre 50-75% y >75%. Se caracterizan por texturas medias, bien drenadas, suelos moderadamente profundos, de extremadamente a ligeramente alcalinos. Algunos polígonos presentan limitaciones de fragmentos gruesos en el perfil del suelo y pérdida de suelo moderada.	1000,53	4,73	464	3,61	9		BELTRAN PANTANILLO CAPILLA CHOVO COLORADO DESPENS AYAJISAL POTRERO GRANDE PILA GRANDE PUEBLO VIEJO
13	13Qds3-6 13Qeps3-6	Tierras improductivas, de clima templado húmedo, fuertemente	75,37	0,36	281	2,19	2		NARANJA L SAN VICENTE

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

		inclinadas a fuertemente escarpadas, con pendientes entre el 12 a 50%. Se caracterizan por texturas finas, bien drenadas, moderadamente profundos y pH neutro. Algunos polígonos presentan limitantes por susceptibilidad a la perdida de suelo muy fuerte y pedregosidad superficial.						
CA	Cuerpo de Agua	236,50	1,12	487	3,79	10	CANOAS Y SAN RAFAEL CHOVO CORALINDA JORDAN MONSALVE NARANJAL PUEBLO VIEJO SAN VICENTE TIERRA DE GOMEZ UBAZA	
ZU	Suelo Urbano	0,41	0,0020	15	0,12			
TOTALES			21.169,48		12,847			
FUENTE: elaboración propia a partir de la información de Unidades Físicas Homogéneas UPRA-ANT, 2022 y Cartografía predial IGAC vigencia 2022.								

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

- **Análisis frente a coberturas de uso de la tierra**

Dado que las coberturas de uso de la tierra contemplan los territorios agrícolas²⁹ es pertinente tomarlas como referente técnico para entender la distribución de las actividades agropecuarias en el territorio en un periodo específico y realizar su análisis en función de los requerimientos del OSPR. A su vez, esta información se coteja el nivel de correspondencia del uso actual del suelo con la oferta agropecuaria del territorio, capturada por las Evaluaciones Agropecuarias Municipales, conocidas como EVA, y Censos Pecuarios.

De acuerdo con la información obtenida a partir de los cruces realizados entre las coberturas de la tierra para la leyenda nacional a escala 1:100.000 con la metodología del *Corine Land Cover* (2018) en áreas representadas en coberturas de territorios agrícolas y su relacionamiento con la información predial (un total de 8.890 predios rurales³⁰), se observa una dedicación del 22,35% del área con coberturas de pastos limpios que podría ser usada con el fin de incrementar los contenidos proteicos y energéticos requeridos por la ganadería bovina y otras especies pecuarias, estas coberturas se encuentran distribuidas en gran parte del territorio municipal ubicándose en variadas clases de unidades físicas homogéneas entre las que se encuentran principalmente tierras malas a muy malas, fuertemente inclinadas con pendientes de hasta el 75% y tierras de moderadamente a medianamente buenas con pendientes de hasta el 50%.


Además del análisis anteriormente descrito, se realizó un análisis de correlación de las coberturas de la tierra frente a las EVA (2021) y se observó que, en Moniquirá priman coberturas clasificadas como mosaicos de cultivos, pastos y especies naturales, que nos permiten suponer que en estas zonas se encuentra la mayor producción agropecuaria del municipio.

En cuanto a los principales cultivos que se logran identificar con las fuentes de información empleadas, y de acuerdo al análisis de las fuentes de información anteriormente descritas, se encuentra caña, con presencia en aproximadamente 1.016³¹ predios rurales del municipio (6,8%), también café, con presencia en aproximadamente 565 predios rurales del municipio (3,8%), renglones económicos importantes para un amplio número de hogares rurales del municipio; además, se encuentran otros cultivos como plátano, banano, maíz y una amplia variedad de frutales.

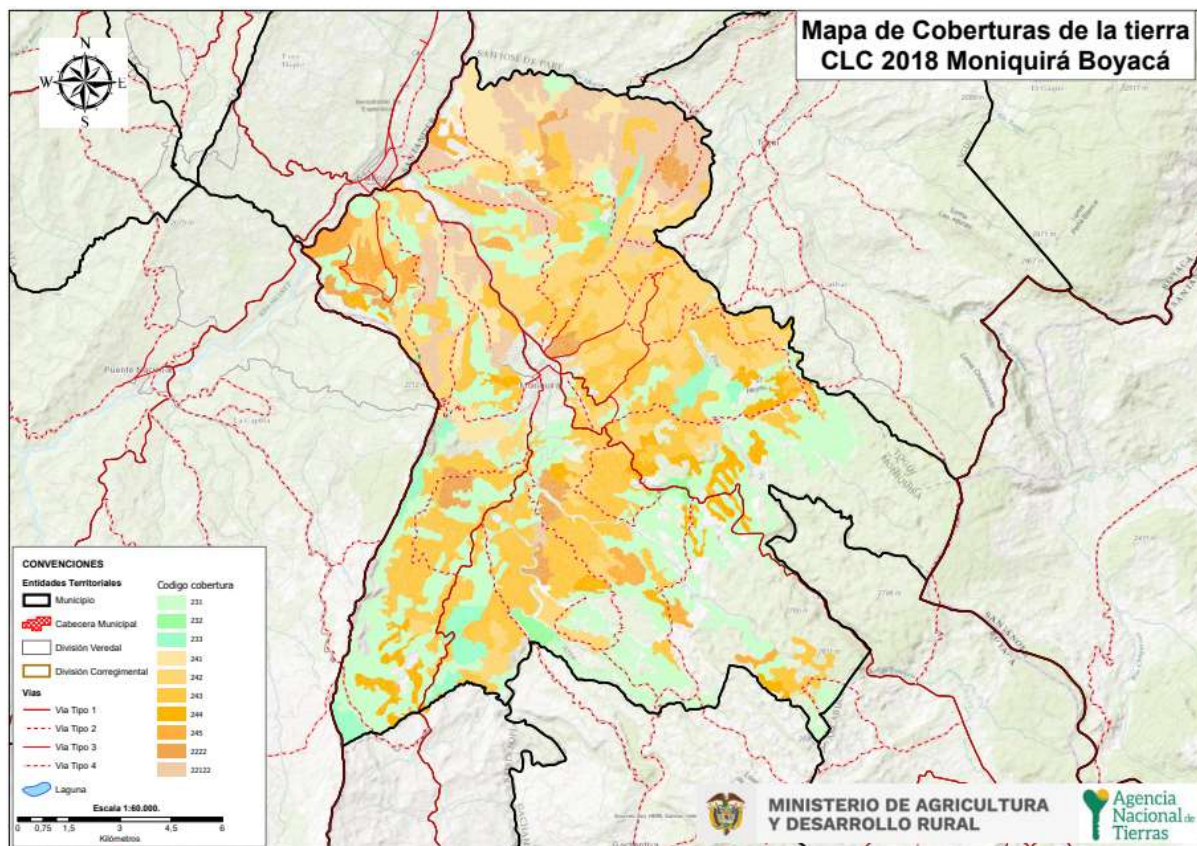
²⁹Son los terrenos dedicados principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales, ya sea que se encuentren con cultivos, con pastos, en rotación y en descanso o barbecho. Comprende las áreas dedicadas a cultivos permanentes, transitorios, áreas de pastos y las zonas agrícolas heterogéneas, en las cuales también se pueden dar usos pecuarios además de los agrícolas.

³⁰ Se reportan los predios que según la capa predial del IGAC corresponden a los predios del municipio de Moniquirá, en todo caso, este número de predios puede no coincidir con el análisis que más adelante se haga sobre universo predial, lo anterior, toda vez que el análisis de universo predial tiene en cuenta conflictos relativos a límites entre zonas rural y urbana, y límites municipales.

³¹ El conteo aquí descrito puede no corresponder exactamente con el número de predios catastrales, debido a que un mismo predio puede cruzar con más de un cultivo.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 17. Unidades de territorios agrícolas para la leyenda nacional, escala 1:100.000



FUENTE: elaboración propia a partir de la información de Coberturas IDEAM 2018 escala nacional 1:100.000. Mayo de 2023

TABLA 19. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA RESPECTO AL TOTAL	CUENTA DE PREDIOS	PORCENTAJE DE ÁREA DEL COMPONENTE AGROPECUARIO	CORRESPONDENCIA CON EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES 2021
Territorios agrícolas	Pastos	231 pastos limpios	-	4.737,6	28,5	2.655	22,4	


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 19. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA RESPECTO AL TOTAL	CUENTA DE PREDIOS	PORCENTAJE DE ÁREA DEL COMPONENTE AGROPECUARIO	CORRESPONDENCIA CON EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES 2021
		232 pastos arbolados	-	140,3	0,8	75	0,7	
		233 pastos enmalezados	-	452	2,7	308	2,1	
	Áreas agrícolas heterogéneas	241 mosaico de cultivos	-	995,1	6,0	870	4,7	Plátano (4.585 Ton), Banano (1.336 Ton)
		242 mosaico de pastos y cultivos	-	2.878,3	17,3	2.432	13,6	
		243 mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	-	3.967,0	23,9	3.411	18,7	
		244 mosaico de pastos con espacios naturales	-	749,5	4,5	622	3,5	
		245 mosaico de cultivos con espacios naturales	-	491,6	3,0	333	2,3	
		Cultivos permanentes	222 cultivos permanentes arbustivos	2222 café	494,8	3,0	565	2,3


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

TABLA 19. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000								
NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA RESPECTO AL TOTAL	CUENTA DE PREDIOS	PORCENTAJE DE ÁREA DEL COMPONENTE AGROPECUARIO	CORRESPONDENCIA CON EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES 2021
		221 cultivos permanentes herbáceos	2212 Caña	1.714,50	10,3	1.016	8,1	Caña panelera (169.700 Ton)
Subtotal Componente Agropecuario				16.620,7	100	-	78,4	

FUENTE: elaboración propia a partir de la información de Coberturas IDEAM 2018 a escala 1:100.000 y Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2021.

En Moniquirá, sobre la capa predial de 8890 predios, refleja un 78.39% en coberturas agropecuarias expresadas en unidad de coberturas denominada territorios agrícolas. De estos el 54,6% corresponde a mosaicos de diversa composición que reflejan multi-actividad productiva agropecuaria; el 32,1% corresponde a pastos y el 13,3% a cultivos permanentes puntuales de café y caña panelera.


En contraste y desde un análisis complementario de productividad local a partir de las EVA, el municipio para el año 2021 tuvo un área de producción agrícola de 5.342 hectáreas, de las cuales 4.940 hectáreas (92,5%) corresponden a cultivos perennes y 402 hectáreas (7,5%) a cultivos transitorios, los primeros claramente son los que predominan. Los cultivos que mayor participación tiene en área cultivada en el municipio son: caña panelera con 2.265 ha (42,4%), café con 1.541 ha (28,9%), plátano con 655 ha (12,3%), banano con 167 ha (3,1%) y maíz con 150 ha (2,8%); en estos cinco cultivos se destina el 89,4% del área cultivada³³.

De lo anterior, se puede apreciar que el municipio Moniquirá por uso de suelo según las EVA 2021 es panelero y cafetero, debido a que destina entre los dos el 71,2% del área cultivada agrícola, consecuente con cultura productiva de la región de la hoyo del Río Suarez, donde se ubica el municipio, además, los cultivos principales del municipio son propios de una estructura productiva de economía campesina.

Con respecto a la producción pecuaria y las áreas destinadas a ésta en el municipio, se puede concluir, de acuerdo con las EVA 2021, que las principales actividades en este segmento son la producción avícola de pollos de engorde con un

³²Un predio puede tener más de una cobertura, por ello, no se realiza la suma al no tratarse de predios, debido a que por uso de suelo en un predio se pueden encontrar diferentes coberturas (Número de veces que una cobertura es interceptada en un predio).

³³ Ver Anexo 3: Producción agrícola para el municipio de Moniquirá según EVA 2021.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

inventario total de 494.800 pollos de engorde, y la producción bovina con un inventario de 15.528 animales en total incluyendo todas las variables de edad.

Para permitir un mayor análisis, los bovinos se estandarizaron en Unidades Gran Ganado o UGG de 450 kg, resultando 9.225 UGG en el municipio para el 2021, repartidas en 936 fincas con un promedio de 9,9 UGG por finca. Finalmente, calculando un promedio de ocupación de 0.5 UGG/ha, se puede estimar un área aproximada total de 4.612 ha dedicadas en Moniquirá a la actividad bovina, principalmente de doble propósito³⁴.

El análisis de coberturas de pastos limpios, así como zonas con mosaicos de pastos con cultivos, arbolados o con espacios naturales indica que, aunque pueden existir producciones bovinas semi - tecnificadas a tecnificadas de mediana escala con pastos cultivados, teniendo en cuenta que el promedio de UGG por finca estaría alrededor de 9,9 UGG, se evidencia el predominio de pequeñas producciones agropecuarias mixtas de economía familiar campesina.


En cuanto a la producción pecuaria de especies menores como la avicultura y la porcicultura cabe destacar que según la EVA 2021, la producción de pollos de engorde se concentra en 17 predios, lo que sugiere que esta se desarrolla en granjas de medianas a grandes y el resto de los tipos de producción avícola (postura, traspatio), así como porcinos y pequeños rumiantes, se desarrollan en pequeñas producciones de economía familiar campesina. Si bien estos últimos casos pueden no representar áreas significativas en términos de hectáreas productivas por predio, desde el punto de vista socio económico desempeñan un rol trascendental para muchas de las familias cuyo sustento proviene de pequeños terrenos con explotaciones agropecuarias mixtas.

- **Unidad Agrícola Familiar UAF (régimen legal aplicable)**

La UAF por UFH deberá ser aplicada por la ANT para las formas de acceso a tierras contempladas en los capítulos 1 y 2 del Título IV del Decreto Ley 902 de 2017, es decir tanto para i) adjudicación de baldíos, ii) adjudicación de baldíos reservados, iii) adjudicación de bienes fiscales patrimoniales que hagan parte de la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales, iv) subsidio integral de acceso a tierras, tanto en esquemas por oferta y por demanda.

El régimen de UAF que se desprende del artículo 38 de la Ley 160 de 1994, cuenta con una única metodología vigente que es la del Acuerdo 167 de 2021, cuyo cálculo es por UFH. Dado que la definición de dicha UAF es gradual y progresiva y que a la fecha no se ha generado el nuevo cálculo para el municipio de Moniquirá (Boyacá) y hasta cuando se tenga disponible la nueva UAF, los procesos de reconocimiento de derechos y asignación de derechos culminarán con arreglo a UAF disponible, bien sea calculando una UAF predial a solicitudes elevadas después de mayo de 2017 en los términos de la Resolución 2533 de 2018, o aplicando cálculos vigentes de UAF por zonas relativamente homogéneas para solicitudes elevadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017, de conformidad con la condición de favorabilidad establecida en el artículo 27 del mencionado Decreto Ley.

³⁴ Ver Anexo 4: Producción pecuaria para el municipio de Moniquirá según EVA 2021.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Los cálculos de UAF por Zonas Relativamente Homogéneas o ZRH, vigentes para Moniquirá, son los establecidos en el artículo 6 de la Resolución 041 de 1996 del INCORA que se muestran en la Tabla 21:

TABLA 20. UAF POR ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, MONIQUIRÁ					
NOMBRE ZRH	CONDICIÓN TÉCNICA/BIOFÍSICA/GEOGRÁFICA	TIPO DE UAF	MÍNIMO	MÁXIMO	LINDEROS DEFINIDOS
ZRH 4	No especificada	Única	13 ha	18 ha	No definidos. No existe especialización
FUENTE: elaboración propia a partir de la Resolución 041 de 1996 INCORA.					

9. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR

Tabla 21. INTERESES DEL OSPR DE LOS ACTORES MUNICIPALES

Las personas participantes de la socialización y de la cartografía social se mostraron muy interesadas en la formulación del POSPR, en su mayoría tienen títulos en falsa tradición y manifiestan que han tenido muchos inconvenientes especialmente para solicitar préstamos.


Las personas manifestaron que la mayoría de los predios estaban a titularidad de hombres, las mujeres presentes manifestaron que han adelantado varios procesos para poder legalizar su tenencia, pero no han podido resolver la titulación, razón por la cual de manera unánime manifiestan su interés en que se avance en la formulación del POSPR.

En este punto hay que resaltar que las mujeres presentes cuentan con experiencia que han ganado por haber realizado los trámites de legalización y titulación.

También hay que señalar que las mujeres que manifestaron haber adelantado gestiones de titulación, son a su vez líderes de organizaciones de mujeres (organizaciones de base social) que promueven proyectos productivos de frutas y legumbres en el municipio.

Otra fortaleza identificada, es la capacidad de divulgación y credibilidad con que cuentan las profesoras, además de tener capacidades comunicativas que serán de gran apoyo.

El apoyo institucional fue clave para el desarrollo de la actividad, especialmente el de la Secretaría de Gobierno, lo cual se presenta como una fortaleza de la articulación entre la ANT y las autoridades locales. En el municipio no se identificó presencia de organizaciones étnicas.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

FUENTE: elaboración propia a partir de la información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.

TABLA 22 CONFLICTOS CON POSIBLE AFECTACIÓN PARA EL OSPR

Políticos	Las personas desconfían de los dirigentes y políticos, y manifestaron su preocupación por el momento de las elecciones y que el proceso pueda verse entorpecido por los intereses políticos de los representantes de cada partido que se disputan el poder.
Organizativos	En el marco de la convocatoria al ejercicio y la realización de este, se evidenciaron problemas de comunicación entre los diferentes presidentes de Junta de Acción Comunal, por lo cual, es pertinente tener en cuenta que los canales de divulgación deben variar y tener en cuenta un alcance real en cada una de las unidades territoriales que se quiera intervenir
Ambientales	En la vereda El Chovo en el sector V hay una zona de importancia ambiental para la comunidad. Así mismo, en las veredas Tierra de Castro y Papayal del Sector IV, se encuentra una falla geológica y zonas de deforestación.


FUENTE: elaboración propia a partir de la información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 20 y 21 de abril del 2023.

10. IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA

Como parte del diagnóstico de ordenamiento social de la propiedad se incluye la identificación de aquellas zonas estratégicas de interés agropecuario en la planificación sectorial. Aunque cada una de las figuras que a continuación se detallan tienen alcances normativos distintos y bien definidos, se podría decir que todas son de interés potencial de distintos grupos de población que demandan tierra y recursos, susceptibles de ser dotados por el Estado, más puntualmente por la ANT, para el desarrollo de sus prácticas productivas, sociales y culturales. En el caso del municipio de Monquirá se identifican las expuestas en la Tabla 23, 24 y el Mapa 18.

TABLA 23. PRINCIPALES FIGURAS DE OSP PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ


ID	FIGURA OSP CON FINALIDAD AGROPECUARIA	EXISTENCIA FIGURA O TERRITORIO		ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN DE SU ESTADO E INCIDENCIA EN EL OSPR
		SI	NO			
1	Posibles territorios agricultura campesina,	X		13.371	61.35%	Las áreas donde probablemente se encuentra localizada la agricultura campesina, familiar y comunitaria y

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

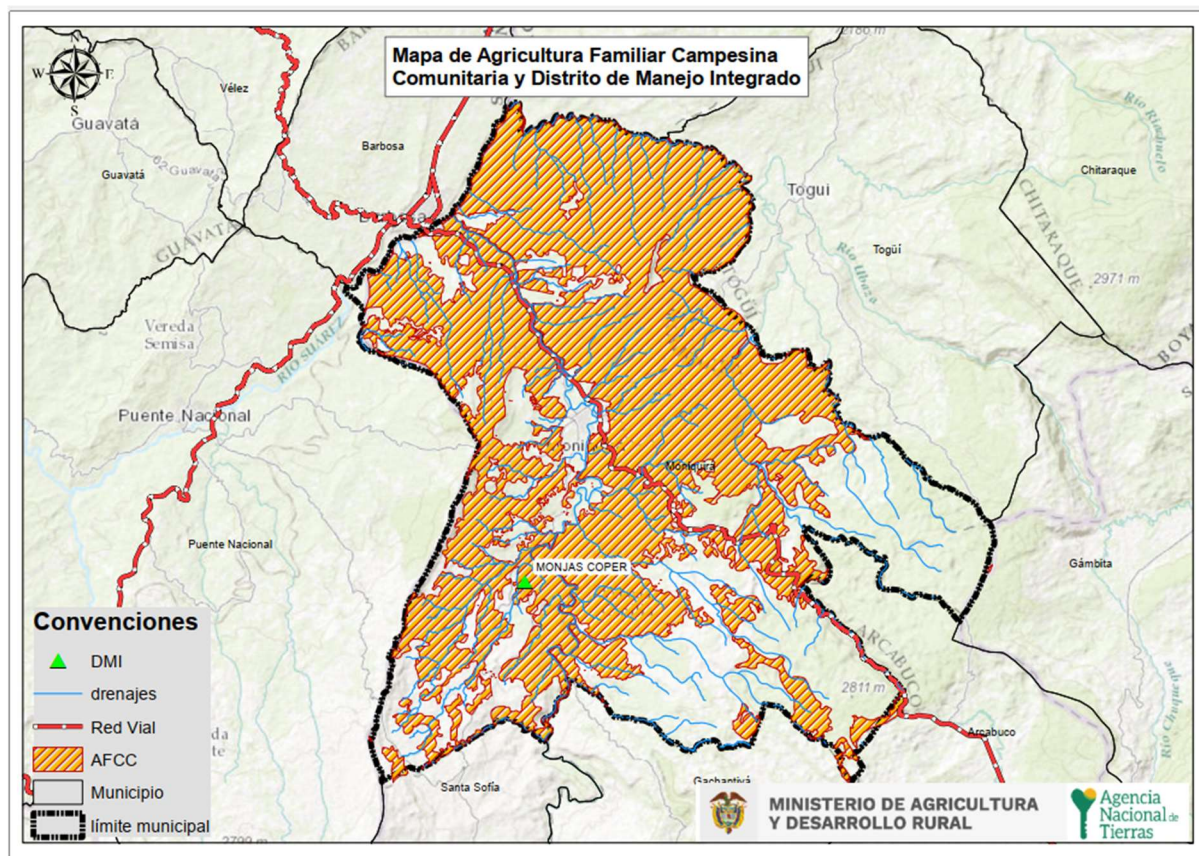
	familiar y comunitaria ACFC					posiblemente los sujetos de ordenamiento social de la propiedad a título gratuito y parcialmente gratuito, que por excelencia adelantan actividades agropecuarias a escala familiar cubren 61.35% del área de municipio.
4	Distritos de Adecuación de Tierras	X				En Moniquirá (Boyacá), existe registrado un único distrito de riego y drenaje de pequeña escala en funcionamiento. El distrito denominado Monjas Coper beneficia a 47 usuarios de la asociación ASOCOPER con un área de influencia de 45 hectáreas. Los cultivos beneficiados corresponden a Pastos, Hortalizas, Maíz, Mora, Tomate de Árbol, Lulo y Papa
FUENTE: elaboración propia a partir de actos administrativos ZRC (ANT), Mapa nacional de Agricultura Familiar AFCC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras (SIPRA, consulta 2023), PBOT del Municipio de Moniquirá (2004).						

Adicional a lo reportado en la tabla anterior, en la cartografía social se evidenció que los predios reportados por los asistentes corresponden a minifundios, por lo cual desarrollan actividades agrícolas familiares, manifestaron también que la mayoría de la producción agrícola es para el consumo propio.

En este mismo ejercicio, se encontró que en la mayoría de los predios hay sistemas agropastoriles, no tienen ganadería extensiva, pero sí algunas vacas lecheras. Por parte de la comunidad, se reporta que en algunos puntos del territorio se ubican galpones, los cuales presentan conflictos ambientales no especificados. Los principales cultivos en el municipio son de frutas (mora, cítricos y guayaba) y caña de azúcar, café, plátano y tomate.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 18. Principales figuras de OSP presentes en el municipio de Moniquirá




FUENTE: Mapa nacional de Agricultura Familiar AFCC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras (SIPRA, consulta marzo 2023), Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Moniquirá (2004).

11. ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL

El presente acápite expone los datos poblacionales de Moniquirá, atendiendo a variables como lo son el lugar de residencia, la distribución urbana/rural y por corregimientos, distritos y veredas, y variables relacionadas con el género y el ciclo vital.

POBLACIÓN CENSADA	NÚMERO
Total población en el área urbana	12.637
Total población en el área rural	10.853

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA


Total población en el municipio	23.490
Total mujeres	11.857
Total hombres	11.633
Total personas que se auto reconocen como indígenas	1
Total personas que se auto reconocen como afrocolombianos	30
FUENTE: elaboración propia a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018 y proyecciones DNP 2023.	

De acuerdo con las proyecciones hechas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE del 2018, y reportadas como “actualización post covid-19. proyecciones de población municipal por área, sexo y edad” para el 2023 el municipio de Moniquirá tiene una población que alcanza las 23.083 personas. Así mismo, la mayor proporción de población se concentra en el área urbana del municipio con un total de 12.956 habitantes, mientras que, la población del área rural es de 11.127 personas. Con respecto a la distribución poblacional por sexo, se encontró que el 49,5 % de la población son hombres, frente a un 50,5% que corresponde a mujeres, destacándose una mayor proporción de mujeres que de hombres.

De acuerdo con la información reportada por el DANE, en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), para Moniquirá se reportaron 8184³⁵ personas distribuidas en diferentes veredas del municipio, de la manera en que se describe a continuación:

TABLA 25. DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO				
TIPO DE ÁREA	VEREDA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Sector I	CANOAS Y SAN RAFAEL	150	186	336
	JORDAN	227	227	454
	UBAZA	170	169	339
Sector II	MACIEGAL	189	212	401
	NARANJAL	153	165	318
	SAN ESTEBAN	86	100	186
	SAN VICENTE	255	228	483
	TAPIAS Y SAN ANTONIO	49	49	98

³⁵ Para el caso en particular se debe aclarar que la población reportada difiere del número total de la población del Censo Nacional de Población y Vivienda del DANE, toda vez que se refiere a la población inscrita en las bases de datos del SISBEN.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Sector III	MONSALVE	191	182	373
	POTRERO GRANDE	154	158	312
	PUEBLO VIEJO	180	170	350
Sector IV	LA LAJA	124	141	265
	NEVAL Y CRUCES	353	308	661
	NOVILLERO	44	57	101
	PAPAYAL	344	316	660
	SAN CRISTOBAL	130	100	230
	TIERRA DE CASTRO	217	215	432
Sector V	BELTRAN	37	38	75
	CORALINA	138	140	278
	EL CHOVO	49	50	99
	LA CAPILLA	40	35	75
	PANTANILLO	35	40	75
	PILA GRANDE	62	74	136
	TIERRA DE GOMEZ	51	47	98
Sector VI	COPER	78	83	161
	MONJAS	229	242	471
	TIERRA DE GONZALES	145	135	280
Sector VII	LA HOYA	11	13	24
	COLORADO	171	183	354
	DESPENSA Y AJISAL	36	23	59

FUENTE: elaboración propia a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia.


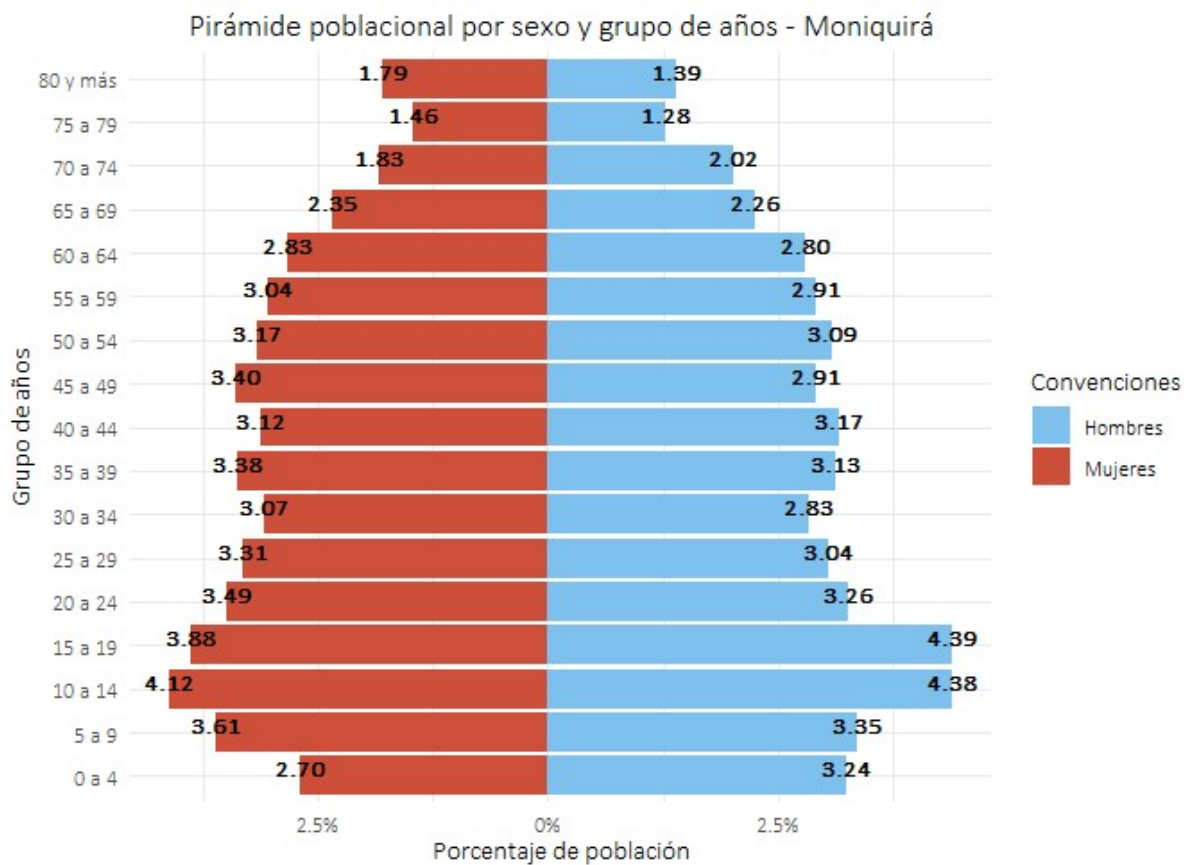

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

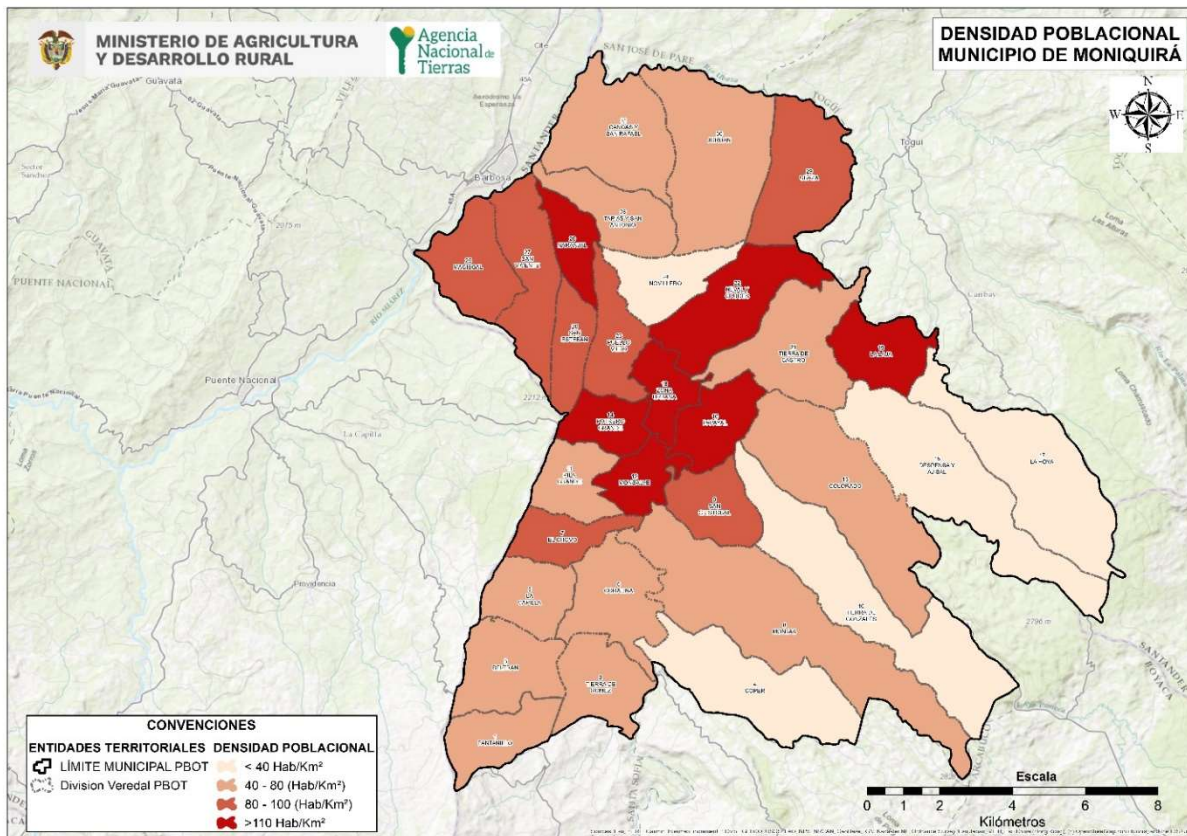
Ilustración 1. Pirámide poblacional por sexo y ciclo vital



FUENTE: elaboración propia a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018 y proyecciones del DNP a 2023, Colombia.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 19. Distribución poblacional por vereda.

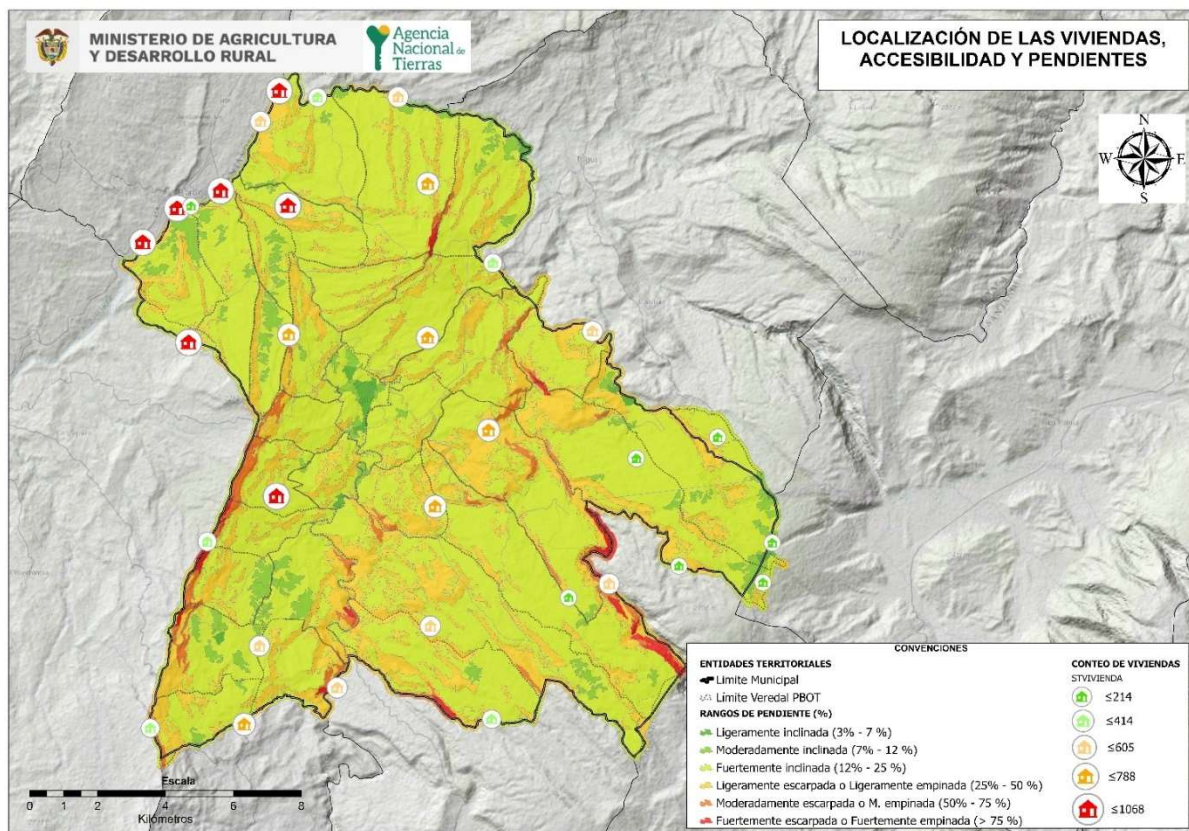


FUENTE: elaboración propia a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia. 2023.

Con el fin de analizar socio-funcionalmente el municipio, se analizan las condiciones geomorfológicas y localización de la población del municipio partiendo de la revisión de elementos tales como viviendas y concentración poblacional (DANE), modelo digital de elevación (NASA), ubicación vial (INVIAS). En lo concerniente a vivienda se encuentra que hay mayor agrupación al noroeste del municipio, evidenciando que, en todo caso, existe dispersión en cuanto a los centros de concentración de vivienda dentro del municipio, como se observa a continuación:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 20. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en el municipio

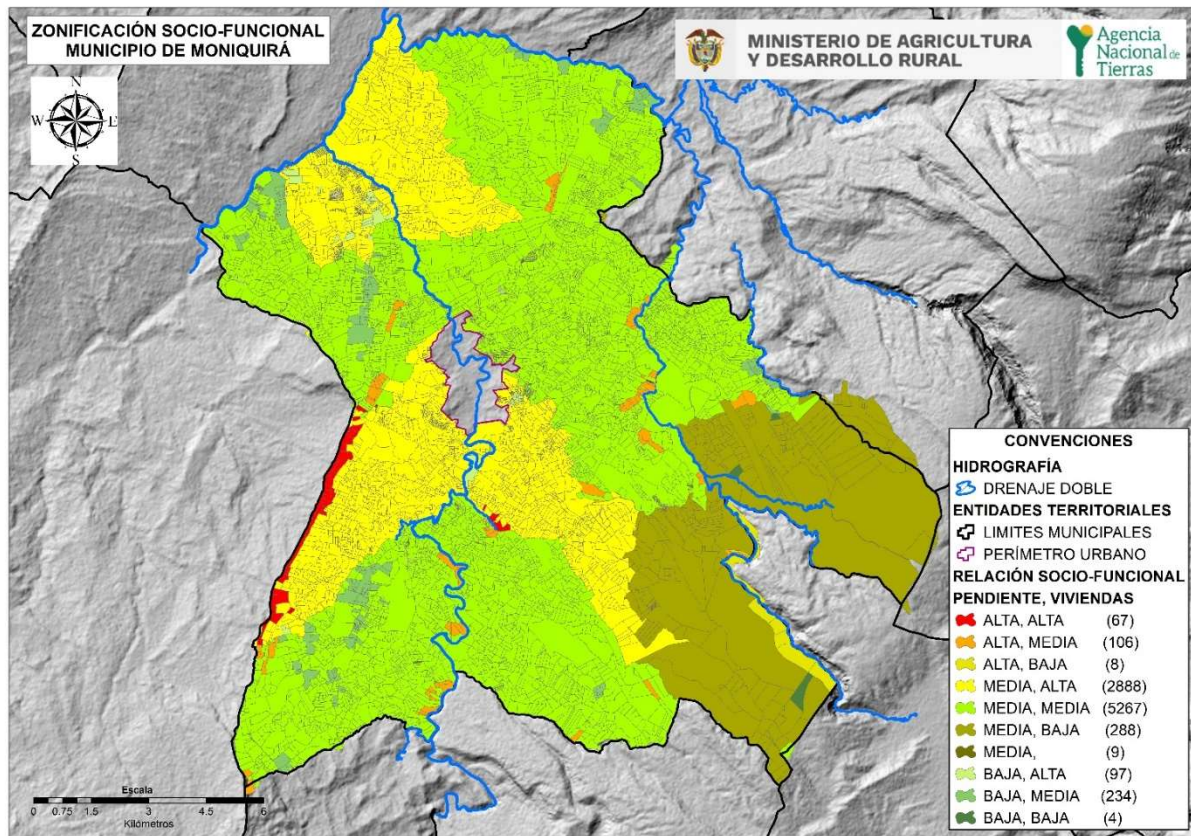


FUENTE: elaboración propia a partir de la información DEM - JAXA/METI ALOS PALSAR L1.0 2011, descargado del portal Vertex Alaska Satellite Facility. Censo DANE – 2018, Sección Rural (Marco Geoestadístico Nacional.2023).

Al integrar estos elementos sociodemográficos con elementos funcionales y de topografía se encuentra que las concentraciones de vivienda ubicadas en terrenos más aptos para la intervención (por su poca pendiente y cercanía a vías de acceso) indican que la intervención preferentemente debe realizarse en la zona centro-norte-sur, como se observa a continuación:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 21. Zonificación Socio – Funcional del municipio.



FUENTE: elaboración propia, junio 2023.

12. CONDICIONES DE SEGURIDAD ³⁶

A continuación, se presentan las condiciones de seguridad de Moniquirá, según informe de caracterización de asuntos de seguridad con corte a abril 2023, el cual da cuenta de los indicadores de seguridad territorial, homicidio, extorsión, terrorismo, secuestro, cultivos ilícitos, entre otros.

³⁶ Para ampliar información de condiciones de seguridad ver Anexo 5: Informe actualización asuntos de Seguridad y contexto, abril de 2023.




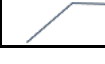


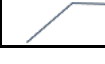


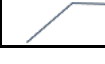










	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA
















TABLA 26 INDICADORES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, BOYACÁ																																						
ESTADO ASUNTOS DE SEGURIDAD		MUNICIPIO																																				
SEGURIDAD TERRITORIAL ³⁷	Nivel de riesgo DIPOL POLICÍA (Versión 20-21-22) (RESERVADO)	Mapa Versión 20	Mapa Versión 21	Mapa Versión 22 (VIGENTE)																																		
	Comportamiento Nivel de Riesgo	SIN AFECTACIÓN	SIN AFECTACIÓN	BAJO																																		
		Se presenta una baja afectación de las variables de orden público razón por la cual no se establece una variación en los niveles de riesgo durante los últimos años, desde las mediciones realizadas en el año 2019 el municipio se ha situado principalmente como sin afectación y el estado actual reportado corresponde con riesgo BAJO.																																				
HOMICIDIO ³⁸	Cantidad de Homicidios y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">15469</th> <th rowspan="2">MONQUIRÁ</th> <th colspan="5">HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS</th> </tr> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>4</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TASA HOMICIDIOS NACIONAL (x 100.000 hab)</td> <td>26,2</td> <td>24,5</td> <td>27,7</td> <td>26,9</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL HOMICIDIOS NACIONAL</td> <td>12656</td> <td>13953</td> <td>13874</td> <td>13442</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				15469	MONQUIRÁ	HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS					2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO			4	0	0	0		TASA HOMICIDIOS NACIONAL (x 100.000 hab)		26,2	24,5	27,7	26,9		TOTAL HOMICIDIOS NACIONAL		12656	13953	13874	13442	
	15469	MONQUIRÁ	HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS																																			
2019			2020	2021	2022	MINIGRAFICO																																
		4	0	0	0																																	
TASA HOMICIDIOS NACIONAL (x 100.000 hab)		26,2	24,5	27,7	26,9																																	
TOTAL HOMICIDIOS NACIONAL		12656	13953	13874	13442																																	
	Comportamiento de la afectación por casos de Homicidio.	Se observa una baja ocurrencia de este delito, el promedio general para el periodo se posiciona muy por debajo de la tasa nacional por lo cual el impacto no es significativo dentro del conjunto de las variables de orden público.																																				
EXTORSIÓN ³⁹	Cantidad de casos de Extorsión y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">15469</th> <th rowspan="2">MONQUIRÁ</th> <th colspan="4">HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE EXTORSIÓN</th> </tr> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>3</td> <td>2</td> <td>2</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TASA EXTORSIÓN NACIONAL (x 100.000 hab)</td> <td>16,3</td> <td>16,3</td> <td>18,0</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL EXTORSIÓN NACIONAL</td> <td>8188</td> <td>8342</td> <td>8745</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				15469	MONQUIRÁ	HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE EXTORSIÓN				2020	2021	2022	MINIGRAFICO			3	2	2		TASA EXTORSIÓN NACIONAL (x 100.000 hab)		16,3	16,3	18,0		TOTAL EXTORSIÓN NACIONAL		8188	8342	8745						
	15469	MONQUIRÁ	HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE EXTORSIÓN																																			
2020			2021	2022	MINIGRAFICO																																	
		3	2	2																																		
TASA EXTORSIÓN NACIONAL (x 100.000 hab)		16,3	16,3	18,0																																		
TOTAL EXTORSIÓN NACIONAL		8188	8342	8745																																		

³⁷Colombia, Agencia Nacional de Tierras 2023. "Comportamiento del nivel de riesgo seguridad municipal CI2RT, información del Mapa de Riesgo y niveles de atención en seguridad municipal CI2RT del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Inteligencia Policial - DIPOL, 2017-2023" (INFORMACIÓN RESERVADA).

³⁸Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico homicidio, 2013-2022 en el municipio de Monquirá, Boyacá" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

³⁹Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Extorsión, 2013-2022 en el municipio de Monquirá, Boyacá" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

	Comportamiento de la afectación por casos de Extorsión	Se observa que los niveles de ocurrencia en el municipio se han mantenido a lo largo del periodo salvo una leve disminución a partir de 2020; la caracterización general en materia de impacto es significativamente inferior a los niveles de afectación acorde con la tasa nacional.																												
TERRORISMO⁴⁰	Cantidad actos de Terrorismo	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">15469</th> <th rowspan="2">MONQUIRÁ</th> <th colspan="4">HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)</th> </tr> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL ACTOS TERRORISMO NACIONAL</td> <td>368</td> <td>203</td> <td>508</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	15469	MONQUIRÁ	HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)				2020	2021	2022	MINIGRAFICO			0	0	0		TOTAL ACTOS TERRORISMO NACIONAL		368	203	508							
15469	MONQUIRÁ	HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)																												
		2020	2021	2022	MINIGRAFICO																									
		0	0	0																										
TOTAL ACTOS TERRORISMO NACIONAL		368	203	508																										
	Comportamiento de la afectación por Terrorismo	Se evidencia que en este municipio no se reportan actividades de alto impacto en estos asuntos.																												
SECUESTRO⁴¹	Cantidad de casos de Secuestro y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">15469</th> <th rowspan="2">MONQUIRÁ</th> <th colspan="4">HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO</th> </tr> <tr> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TASA SECUESTRO NACIONAL (x 100.000 hab)</td> <td>0,3</td> <td>0,3</td> <td>0,4</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL CASOS SECUESTRO NACIONAL</td> <td>162</td> <td>160</td> <td>203</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	15469	MONQUIRÁ	HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO				2020	2021	2022	MINIGRAFICO			0	0	0		TASA SECUESTRO NACIONAL (x 100.000 hab)		0,3	0,3	0,4		TOTAL CASOS SECUESTRO NACIONAL		162	160	203	
15469	MONQUIRÁ	HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO																												
		2020	2021	2022	MINIGRAFICO																									
		0	0	0																										
TASA SECUESTRO NACIONAL (x 100.000 hab)		0,3	0,3	0,4																										
TOTAL CASOS SECUESTRO NACIONAL		162	160	203																										
	Comportamiento de la afectación por Secuestro	Se evidencia que en este municipio no se presenta un impacto significativo en estos asuntos, los casos reportados para los años 2016 y 2018 corresponden a hechos relacionados con fines extorsivos o de secuestro simple, y con la característica de no reporte de ocurrencia desde 2019 hasta el final del periodo analizado.																												
ASUNTOS DE PRESENCIA DE	Categoría AICMA Descontamina Colombia	LIBRE DE SOSPECHA DE MAP/MUSE. [SIN MINAS]⁴³																												

⁴⁰Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. “Comportamiento histórico Terrorismo, 2013-2022 en el municipio de Moniquirá, Boyacá” con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

⁴¹Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. “Comportamiento histórico Secuestro, 2013-2022 en el municipio de Moniquirá, Boyacá” con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

⁴³ Se reporta una incautación que realiza las autoridades de Fuerza Pública de 7 artefactos explosivos improvisados en 1992 en una acción de las autoridades de Fuerza Pública. El evento se encuentra cerrado para la autoridad Nacional AICMA y se declara el municipio de Moniquirá como libre de reporte de sospecha.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

MAP/MUSE Y AVANCE DEL DESMINADO ⁴²	Avance de la intervención del desminado Humanitario	El estado de las operaciones desminado en este municipio de acuerdo con la Autoridad Nacional AICMA se encuentran finalizadas, el municipio fue declarado libre de reporte de sospecha de contaminación por MAP/MUSE.															
PRESENCIA CULTIVOS DE USO ILÍCITO ⁴⁴	Incidencia cultivos de uso ilícito	Sin reporte de afectación por presencia de cultivos en los últimos diez años.															
	Área de la afectación (hectáreas)	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">15469</th> <th rowspan="2">MONQUIRÁ</th> <th colspan="4">ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)</th> </tr> <tr> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>-</td> <td>-</td> <td>-</td> <td>_____</td> </tr> </tbody> </table>	15469	MONQUIRÁ	ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)				2019	2020	2021	MINIGRAFICO			-	-	-
15469	MONQUIRÁ	ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)															
		2019	2020	2021	MINIGRAFICO												
		-	-	-	_____												
AFECTACIÓN EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES ⁴⁵	Evidencias de explotación ilícita de Yacimientos Mineros. (hectáreas afectadas)	<p>No se registra reporte de afectación por Extracción Ilícita de Minerales.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">15469</th> <th rowspan="2">MONQUIRÁ</th> <th colspan="3">EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAIDO</th> </tr> <tr> <th>ORO</th> <th>CARBÓN</th> <th>MATERIAL DE CONTRUCCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td>NO REPORTA</td> <td>NO REPORTA</td> <td>NO REPORTA</td> </tr> </tbody> </table>	15469	MONQUIRÁ	EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAIDO			ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONTRUCCIÓN			NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA		
15469	MONQUIRÁ	EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAIDO															
		ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONTRUCCIÓN													
		NO REPORTA	NO REPORTA	NO REPORTA													
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS ⁴⁶	Alertas Tempranas Emitidas Vigentes	No se registra la emisión de Alertas Tempranas de inminencia o estructurales para este municipio.															

FUENTE: elaboración propia, abril 2023.

- **ASUNTOS DE DESMINADO**

Moniquirá se encuentra caracterizado por la Autoridad Nacional en Acción Integral Contra Minas – AICMA, como un municipio sin minas y bajo el estado de libre de reporte de sospecha de contaminación por Minas Antipersonal y Municiones Sin Explosionar.


De acuerdo con el cruce determinantes se indicó que hay un evento de mina, el cual, de conformidad con lo indicado por la Autoridad Nacional en Acción Integral Contra Minas Antipersonal el evento reportado en la Base de Datos IMSMA refiere a la inclusión de una incautación que realiza las autoridades de Fuerza Pública de siete artefactos explosivos improvisados en 1992 en una acción de las autoridades de Fuerza Pública. El evento se encuentra cerrado para la autoridad Nacional AICMA y mediante decisión de la Instancia Interinstitucional de Desminado el 20 de enero de 2016 se tomó la determinación de declarar

⁴² Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. Con información de Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz- OACP, Grupo Acción Integral Contra Minas Antipersonal, Eventos y zonas de desminado Webserver y Base de datos de eventos Enero 2023. <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas>

⁴⁴Equipo ANT. Colombia. Observatorio de Drogas de Colombia - ODC., “Reporte del Sistema de Información de Drogas de Colombia. Oferta - Cultivos ilícitos. SIMCI/UNODC. COCA.” (Colombia: Ministerio de Justicia y del Derecho. Observatorio de Drogas de Colombia., 2022), <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>.

⁴⁵ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023 comportamiento de la Presencia de extracción ilícita de minerales en el Municipio de Moniquirá, Boyacá. Brigada Contra la Minería Ilegal BRCMI. Ejército Nacional de Colombia.

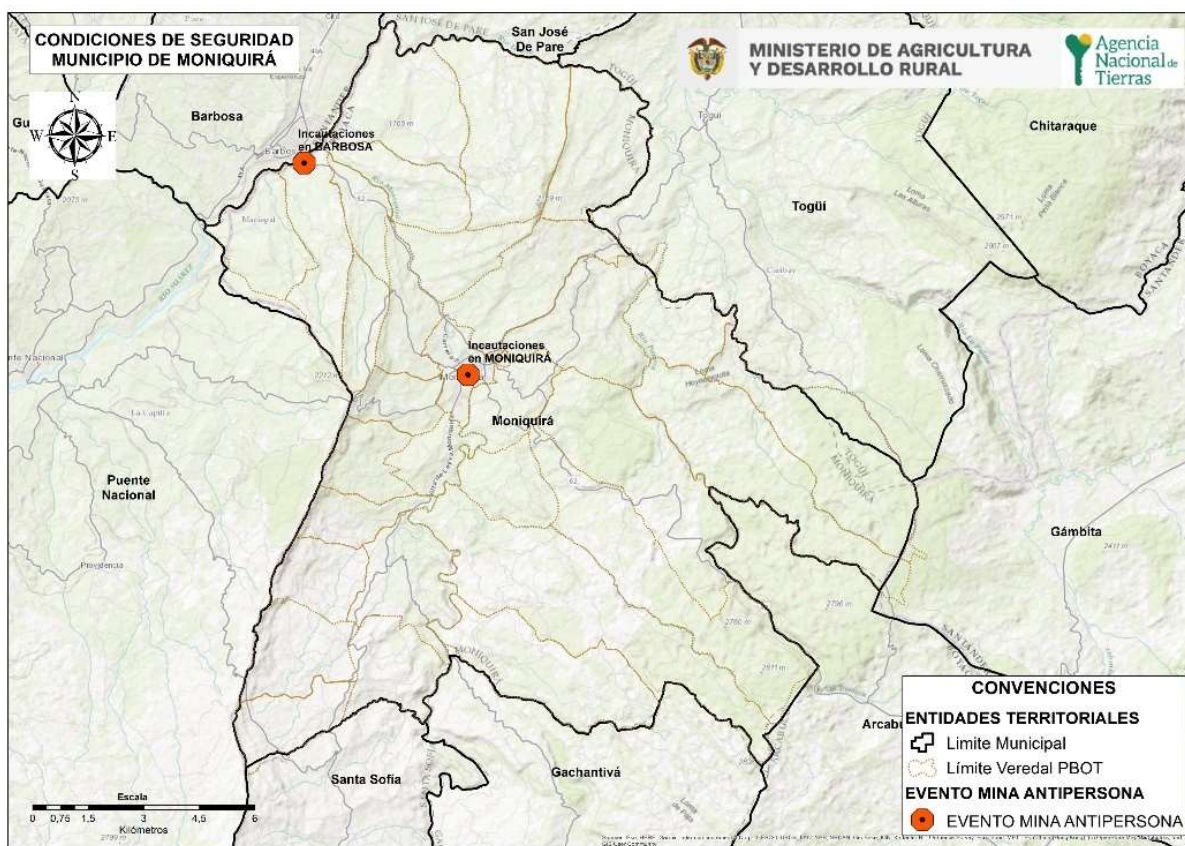
⁴⁶ Colombia. Defensoría del Pueblo. Sistema de Alertas Tempranas SAT. <https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

el municipio como libre de reporte de sospecha posterior a que se desarrollara la liberación mediante operaciones de Descontaminación del Territorio.

Así mismo, en el mapa que se incluye a continuación, se incluye un evento adicional que corresponde con un evento de incautación en el municipio de Barbosa, y de igual forma para la autoridad Nacional este evento se encuentra cerrado.


Mapa 22. Condiciones de Seguridad en el Municipio de Moniquirá, Boyacá.⁴⁷



FUENTE: cruce de capas entregada por SSIT. Abril del 2023

Adicional a la información reportada por los sistemas oficiales de información, en el ejercicio de cartografía social llevado a cabo el día 16 de julio de 2023, los asistentes manifestaron que el nivel de seguridad es alto y manifestaron una sensación de tranquilidad con respecto al tema de seguridad. Así mismo, se reportó que en la vereda San Vicente medio y en la entrada hacia Barbosa (Sector II) las personas señalaron que hay presencia de delincuencia común, expendio y consumo de estupefacientes y es reconocida por la comunidad como la zona más peligrosa del municipio.

⁴⁷ De acuerdo con la GDB de cruces de capas entregada por SSIT corte abril de 2023, especialmente se encuentran dos eventos de mina antipersonal que corresponden a incautaciones, sin embargo, sólo una corresponde al municipio de Moniquirá, tal como se refiere en el histórico de incidentes MAP/MUSE.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

13. CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR

El presente POSPR tiene como objetivo evaluar la viabilidad de la intervención por oferta y aportar los elementos suficientes para desarrollar un ejercicio de planificación de la etapa de implementación en Moniquirá, Boyacá.

En esa línea, la presente sección, realiza una descripción preliminar de las características de los predios ubicados en la zona rural del municipio de Moniquirá. El propósito de este ejercicio es dimensionar y orientar la operación de la ANT en campo, partiendo de establecer un número aproximado preliminar de predios del municipio que serán objeto del Barrido Predial Masivo, o BPM, y posteriormente de Ordenamiento, atendiendo a la competencia específica de la ANT para esta zona en particular.

Esta sección parte de dos insumos aportados por la SPO. Primero la base alfanumérica del Análisis Predial Integral (API) y la base geográfica del API, a partir de estos insumos, se identificó el universo predial de análisis bajo las siguientes consideraciones:


- La base alfanumérica API contiene 19.104 registros y la base geográfica 13.155.
- La base alfanumérica de API cuenta con información de predios y mejoras.
- La base geográfica API cuenta con un total de 20 números prediales duplicados, correspondientes a 40 polígonos catastrales.

Considerando lo anterior, de los números prediales duplicados, se observó que 15 de los registros duplicados (30 polígonos catastrales) corresponden a una ubicación geográfica diferente pero que tienen mismo número predial. Por otro lado, 5 de los números prediales repetidos, es decir, 10 polígonos catastrales, tiene duplicidad en su información geográfica, por lo cual, solo se consideran aquellos que no son idénticos espacialmente, en consecuencia, se sustraen cinco polígonos del conteo predial, quedando así un universo predial de 13.150 registros geográficos.

En ese mismo sentido, para evitar doble conteo predial, no se consideran los registros clasificados según IGAC como mejoras (335), quedando así un registro de 12.815 predios con registro geográfico.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la competencia de la ANT recae sobre los predios rurales, al cruzar la información del tipo de suelo con los predios reportados en él se identifica en la base alfanumérica 14.691 predios rurales, y 9085 predios con correspondencia espacial en la ruralidad. Para esta clasificación, se tienen 250 predios indeterminados y 45 no tiene clasificación en cuanto tipo de suelo.

De los 250 predios con clasificación indeterminada, se analizaron aquellos predios cuya área corresponde a un 50% o más al perímetro urbano o a vías de predios catalogados como urbanos, excluyendo así 28 predios. De los 45 predios que no tienen clasificación rural ni urbana, ni por determinar, corresponden a aquellos predios mencionados en conflictos limítrofes con los municipios de Togüí y Puente Nacional-Santander. Considerando el análisis anterior, se cuenta con un universo predial con correspondencia espacial de 9.056 predios y alfanumérico de 14.663.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Cabe mencionar, que el universo API varía con respecto al analizado en capítulos anteriores, diferencia que corresponde a los predios catalogados como cabecera municipal nph y cabecera municipal condominio. En este punto es importante indicar que la capa espacial predial ajustada al polígono municipal corresponde a 8968 predios según clasificación IGAC como rurales, no obstante, la base IGAC solo asocia 8890 predios rurales, esta diferencia corresponde a los 78 predios de los municipios colindantes que se encuentran dentro del límite municipal PBOT/IGAC.

FUENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL PREDIOS	ÁREA (HA)
IGAC	R1 y R2 con capa predial	9056	21339 ha +5842 m ²
IGAC	Cédula catastral de la capa predial sin R1 y R2 (remanente)	45	150 ha +9777 m ²
IGAC	Cédula catastral de R1 y R2 sin capa predial (remanente)	1338	114 ha + 9217 m ²
SNR	FMI sin espacializar	4276	-
IGAC	Predio fuera del límite municipal	8 ⁴⁹	24 ha +993 m ²
IGAC	Predio en capa predial de otro municipio dentro del límite municipal	45	150 ha +9777 m ²
IGAC	Por determinar condición rural (predios rurales dentro de perímetro urbano y/o expansión urbana)	15 ⁵⁰	0 ha +6937 m ²
IGAC	Por determinar condición urbana (predios cabecera municipal fuera del perímetro urbano)	47 ⁵¹	2 ha +6027 m ²
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO		14663	21316 ha +5491 m ²
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN Y NO OBJETO DE OSPR		-	-
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN CON POSIBILIDAD DE OSPR		7301	20152 ha +902 m ²
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN AREA UTIL DEL MUNICIPIO		7233	1031 ha +2958 m ²
FUENTE: elaboración propia a partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.			


En el mismo orden de ideas, la Agencia definió tres categorías para clasificar los predios rurales, una vez estos hayan sido asociados a un criterio específico. A continuación, se enuncian las categorías formuladas:

⁴⁸ Es importante referenciar que la información catastral vigente, tiene vigencia del año 1994. Se entiende entonces, que, la desactualización de la información catastral refleja una realidad predial de hoy puede ser muy diferente a la del universo predial existente 29 años atrás en Fundación Magdalena, considerando que el proceso de conservación catastral en algunas zonas puede contener mejor información.

⁴⁹ Con límite IGAC, con contar predios con inconsistencia PBOT IGAC

⁵⁰ Están clasificados como rurales, pero más del 50% está dentro del límite del suelo urbano.

⁵¹ Están clasificados dentro de la zona urbano, pero más del 50% está dentro del límite del suelo rural.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

- **Categorización Preliminar de Predios Privados:** comprende todos aquellos predios que cuenten con antecedente registral que permitan inferir la existencia de un título traslativo de dominio a favor de un particular, sin que exista aparente duda su condición.
- **Categorización Preliminar de Predios Públicos:** constituye todos aquellos predios que carezcan de antecedentes registrales, o que, contando con antecedentes registrales la información contenida en el FMI, es insuficiente para predicar el derecho de propiedad.
- **Categorización Preliminar de Predios por Determinar:** relaciona todos aquellos predios que cuentan con ciertas particularidades que impiden asociarlos a una u otra categoría indicada anteriormente.

En la siguiente tabla, la información relacionada corresponde según atributo API que indica la naturaleza jurídica de los predios, y el área de estos:

TABLA 28. CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA							
PÚBLICOS	ÁREA (HA)	PRIVADOS	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TOTAL	ÁREA (HA)
5538	7456,83	2486	3383,64	6639	10495,43	14663	21335,91
FUENTE: elaboración propia a partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.							

A partir del universo predial alfanumérico, se identificó la condición jurídica de los predios. La totalidad de predios de cada condición jurídica no cuentan con valor referente a área, por ende, el área (ha), corresponde únicamente a aquellos predios que cuentan con información de área geográfica: Ocupación (2498), Posesión (836), Dominio (1823), Por determinar (3892).

TABLA 29. CONDICIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS									
OCUPACIÓN	ÁREA (HA)	POSESIÓN	ÁREA (HA)	PROPIEDAD	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TOTAL	ÁREA (HA)
2626	5373,04	863	2103,40	2697	3364,04	8477	10495,43	14663	21335,91
FUENTE: elaboración propia a partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.									

A partir del universo predial alfanumérico, se hizo una aproximación a los posibles procesos misionales a desarrollar respecto de los predios, en el marco de la gestión por oferta de la ANT:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

TABLA 30. POSIBLES PROCESOS MISIONALES ⁵²		
MISIONAL	N.º DE PREDIOS	ÁREA (HA)
ACCESO TIERRAS	4160	6452,60
FORMALIZACIÓN	845	2058,05
PROCESOS AGRARIOS	21	27,68
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	190	651,30
DAE ACCESO PROPIEDAD	0	0
DAE SEGURIDAD JURIDICA	0	0
POR DETERMINAR	8458	10476,44
NO OBJETO DE OSPR	0	0
GESTIÓN CATASTRAL	989 ⁵³	1663,8
TOTAL	14663	19672,07

FUENTE: elaboración propia a partir de la información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.

14. ANÁLISIS MISIONAL

Con respecto al análisis misional, contamos con la información provista por parte de cada una de las subdirecciones que de acuerdo con el Decreto 2363 de 2015 que llevan el procedimiento único en los diferentes municipios del país.


En las diferentes comunicaciones recibidas por las misionales no reportaron algún interés misional específico en Monquirá, Boyacá. Previo a desarrollar la tabla de procesos en curso, se deben hacer las siguientes aclaraciones con respecto a la información recibida.

La tabla que se presenta a continuación incluye las rutas misionales que fueron reportadas y que son actualmente atendidas por las Subdirecciones de la ANT, sin embargo, se hacen las siguientes precisiones con respecto a la información que no aparece reportada en la tabla:

- La Subdirección de Seguridad Jurídica mediante memorando con radicado No. 20233100108673 de fecha 17 de abril de 2023, no reportó información para las rutas de clarificación de la propiedad, extinción de derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la nación, para el municipio.
- La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, aporta la base en Excel denominada 20230613POSPR (finalizados), remitida mediante correo institucional 14 de junio de 2023, en la cual no se observa información sobre procesos en curso y finalizados para las rutas de extinción del derecho de

⁵² A partir del atributo *Objeto de POSPR* de la matriz API.

⁵³ En cuanto a Gestión Catastral asociados a procesos catastrales con efectos registrales se cuenta con un total de 989 predios, de los cuales hay información de área de 736 predios que suman 1663 ha + 8343 m²

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la nación y reversión de baldío para el municipio.


- La Subdirección de Administración de Tierras de la Nación por medio del memorando 20234300140123 del 11 de mayo de 2023, aportó información, en la cual no se reporta ningún proceso misional para el municipio. Tampoco reportaron zonas de reserva campesinas constituidas en el municipio.
- La Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, por medio del oficio no reportó procesos misionales correspondiente a los trámites de adjudicación de subsidio integral de tierra, adjudicación de bienes fiscales patrimoniales, adjudicación de bienes en programas especiales de dotación de tierras.

DIRECCIÓN A CARGO	SUBDIRECCIÓN A CARGO	RUTA DE ATENCIÓN	ESTADO DEL PROCESO		TOTAL DE PROCESOS
			PROCESOS FINALIZADOS	PROCESOS EN CURSO	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS	SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL	2	3159 ⁵⁴	3161
	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA (EN ATENCIÓN POR LOS MODELOS DE DEMANDA Y DESCONGESTIÓN)	CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD	1	36	37
DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN	TITULACIÓN DE BALDÍOS	2 ⁵⁵	0	2
TOTAL					
FUENTE: elaboración propia, julio de 2023.					

Teniendo en cuenta que se reporta un alto número de casos por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica en temas relacionados a la titulación de la posesión y saneamiento de la falsa tradición, a continuación, se presenta un mapa en el cual se reconstruyen algunas de las solicitudes que tienen trámite en curso en el municipio.

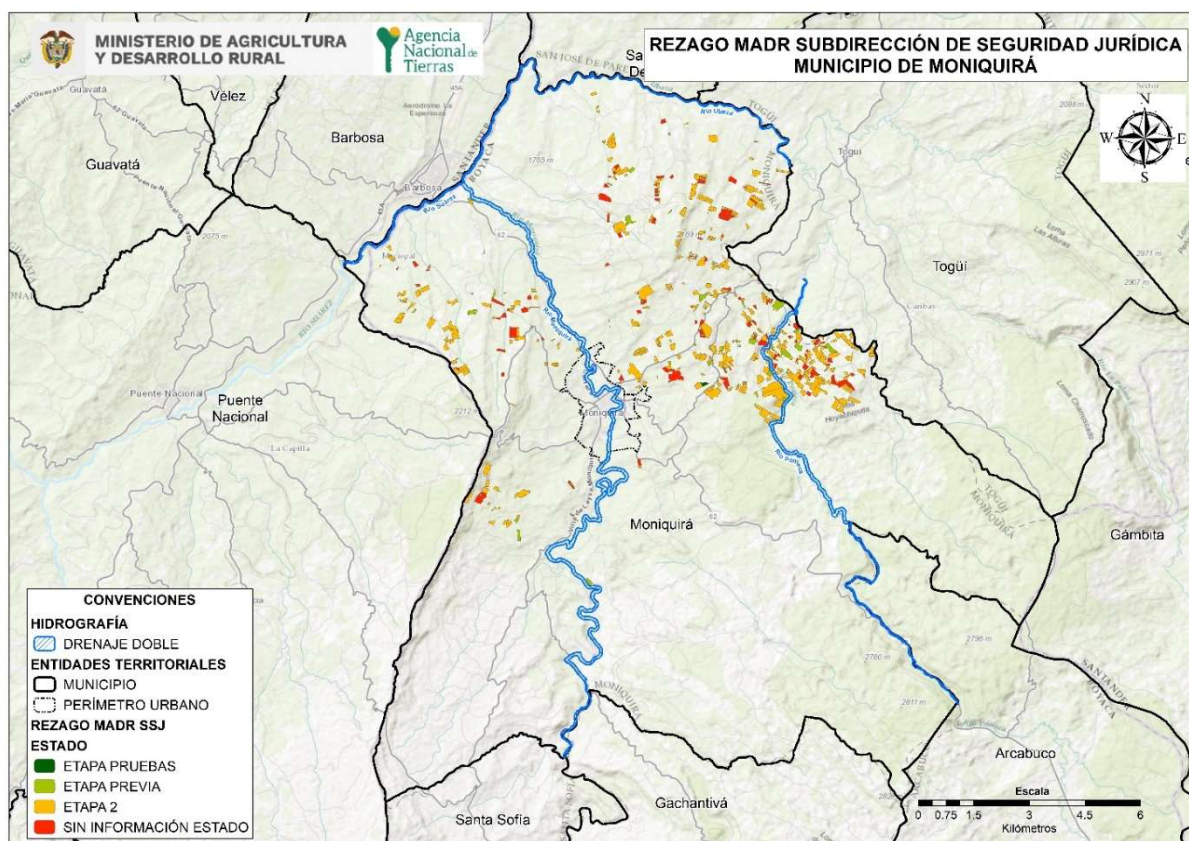
⁵⁴ Se debe tener en cuenta que de esta cifra 3157 procesos corresponden al rezago del Ministerio de Agricultura, lo cual tiene la particularidad de que son procesos que se iniciaron con anterioridad al 2015, y que es probable que requieran el contacto de los solicitantes para proveer de información faltante a la Subdirección de Seguridad Jurídica.

⁵⁵ La misional reporta un caso finalizado y un caso en la categoría “posible anulado”.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

De conformidad a lo declarado por los asistentes a la socialización de la elaboración del POSPR, se indicó que la mayoría de casos no han podido ser finalizados debido a la falta de información en los folios de matrícula para determinar la propiedad privada. Asimismo, se reporta la relevancia de estos casos debido a que cuentan con expediente conformados y levantamientos planimétricos prediales que podrían complementar las labores del BPM.


Mapa 23. Mapa Rezago de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Subdirección de Seguridad Jurídica



FUENTE: elaboración propia a partir de la información de la GDB SSJ NACIONAL a corte marzo 2023

15. CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS

En el marco del ordenamiento social de la propiedad rural, el Decreto 902 de 2017 en su artículo 42 dispuso lo siguiente: “Salvaguarda sobre el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural sobre territorios étnicos. El ordenamiento social de la propiedad rural respetará y garantizará en los territorios étnicos la autonomía y autodeterminación de los derechos

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

territoriales de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de acuerdo con sus planes de vida o instrumentos equivalentes, planes de ordenamiento ambiental propio, planes de etnodesarrollo”. En este orden de ideas, esta sección expone la caracterización de pueblos, organizaciones y comunidades étnicas en Moniquirá.

El Ministerio del Interior⁵⁶, no reporta presencia de las comunidades étnicas registradas en esa instancia, y la información recabada por la Alcaldía Municipal, sobre los certificados de existencia y representación de comunidades indígenas y afrodescendientes emitidos por el municipio se obtuvo que no hay presencia de organizaciones étnicas en el municipio.

En términos de los grupos étnicos el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017 establece que el resultado del ejercicio de la formulación del POSPR y planeación para la intervención en el territorio será un documento que deberá contener para su aprobación por la Agencia de Nacional de Tierras entre otros aspectos, la identificación de territorios de ocupación posesión o propiedad colectiva de pueblos y comunidades étnicas (numeral 3 del citado Decreto).

Para ello, se utilizó información institucional de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la ANT con corte al mes de febrero de 2023, información que da cuenta de que no existen Resguardos Legalmente Constituidos ni Tierras Colectivas de las Comunidades Negras Tituladas.


Así mismo, se evidencia que a la fecha de la formulación del presenta POSPR no existen territorios indígenas con acto administrativo de protección bajo el Decreto 2333 de 2014, ni tampoco se registran procesos de restitución de derechos territoriales étnicos (Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011).

En el marco de la formulación de los POSPR, se entienden por solicitudes étnicas las peticiones para el reconocimiento formal de derechos territoriales colectivas como titulación, constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración y/o protección de territorios ancestrales, radicadas formalmente por las comunidades indígenas o comunidades negras que se encuentren en calidad de ocupación o posesión total o parcial sobre uno u varios predios, ante el INCORA, INCODER o ANT.

En este sentido, los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 2363 de 2015, establecen la ruta de atención para estas comunidades y las dependencias de la ANT a cargo del trámite e impulso procesal para la respectiva titulación, constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración.

Así las cosas, para Moniquirá se observa que no existen solicitudes territoriales de pueblos indígenas ni solicitudes territoriales de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras: En este mismo sentido, no se dio cuenta de pretensiones territoriales de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras.

⁵⁶ Dando cumplimiento a la necesidad de identificar las organizaciones formalmente inscritas ante el Ministerio del Interior, se remitió a esa entidad solicitudes de información mediante oficios suscritos por la Subdirectora de Planeación Operativa de la Agencia Nacional de Tierras, por medio de los cuales se requirió información sobre la existencia de organizaciones étnicas, esto es, registro de comunidades indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras ubicadas en el municipio de Moniquirá y otros municipios focalizados para el OSPR.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

16. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)

Acorde a los ejercicios de cartografía social, se realizó un ejercicio de cuantificación de número de predios que identifica la comunidad campesina que corresponden a EDP distribuidos así:

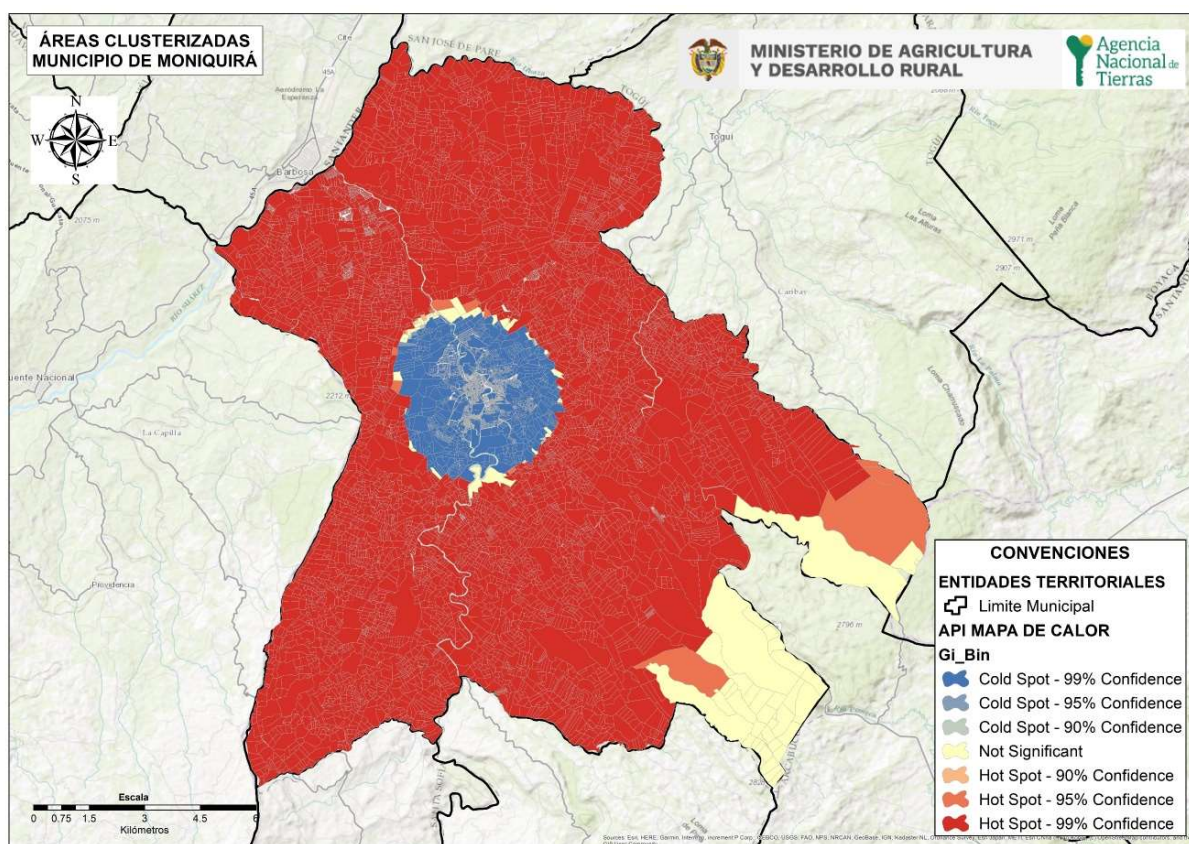
CORREGIMIENTO	VEREDA	NO. EDP	DESCRIPCIÓN
SECTOR I	UBAZA	1	Puesto de Salud
	JORDAN	2	Escuelas
	CANOAS	1	Escuela
SECTOR II	SAN VICENTE	3	Escuela Acueducto Reservorio de Acueducto
	MACIEGAL	1	Escuela
	SAN ESTEBAN	2	Acueducto y planta de tratamiento Escuela
SECTOR III	POTRERO GRANDE	1	Escuela
SECTOR IV	NEVAL Y CRUCES	1	Escuela
	TIERRA DE CASTRO	1	Escuela
	PAPAYAL	1	Escuela
	LA LAJA	1	Escuela
SECTOR V	PANTANILLO	3	Bocatoma del Acueducto Escuela Colegio Principal
	TIERRA DE GÓMEZ	2	Puesto de salud Sitio Turístico
	LA CAPILLA	1	Escuela
SECTOR VI	TIERRA DE GONZÁLES	2	Escuelas
	MONJAS	1	Escuela
SECTOR VII	COLORADO	1	Escuela
TOTAL GENERAL		25	
FUENTE: elaboración propia a partir de la información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizado el día 16 de julio del 2023.			

17. RESULTADO MODELO ANÁLISIS DE CALOR.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA


A continuación, se muestra el mapa de calor con enfoque predial del municipio de Moniquirá, el cual permite visualizar patrones de distribución o agrupación de los predios objeto de OSPR con un contexto espacial. Permitiendo identificar las áreas con mayor concentración o intensidad de la variable de interés, en este caso se representan con colores más intensos o cálidos, como el naranja o el amarillo, mientras que las áreas con menor concentración se representan con colores más suaves o fríos, como el azul y el verde. Esto permite identificar rápidamente las áreas donde se encuentra una mayor densidad de predios OSPR. El resultado de la interpolación espacial es el siguiente:

Mapa 24. Mapa de calor aglomeración predial en predios objeto de OSPR⁵⁷



FUENTE: elaboración propia a partir del resultado del API, junio 2023.

⁵⁷ En el presente análisis espacial, la función kernel es utilizada como técnica para suavizar o interpolar datos y crear así una superficie continua a partir de los predios informales dispersos. La función kernel asigna un peso a cada predio objeto de ordenamiento de acuerdo con su proximidad a otros, estableciendo un área limitada alrededor de cada predio informal para "esparcir" su efecto en el espacio, es decir, la densidad de la informalidad cae gradualmente a cero con la distancia hasta el próximo predio objeto de ordenamiento. El resultado es una superficie continua que representa la distribución o intensidad del fenómeno de la informalidad.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Por otra parte, la autocorrelación espacial es una medida que analiza la dependencia espacial de los predios objeto de ordenamiento. Se refiere a la tendencia de los predios similares (formales o informales) a agruparse o dispersarse en el espacio. Esta técnica estadística proporciona una medida de la similitud espacial entre la formalidad-informalidad de los predios en diferentes ubicaciones. Si los predios informales tienden a agruparse en el espacio, se dice que hay autocorrelación espacial positiva, mientras que, si tienden a dispersarse, se dice que hay autocorrelación espacial negativa.

18. UIT


- Zonificación espacial por UIT.

Al partir del reconocimiento de la Unidad de Intervención Territorial, o UIT, como una unidad geográfica de análisis y actuación territorial que ha definido la ANT para organizar su proceso de intervención en el marco del barrido predial al interior de cada uno de los municipios, y teniendo presente que su aplicación busca la agrupación de veredas o corregimientos que permitan priorizar la actuación en campo, y se hace mediante la valoración técnica del comportamiento de variables físicas, sociales, jurídicas; para el municipio de Moniquirá se definieron de la siguiente manera por cada uno de los sectores:

ORDEN INTERVENCIÓN	UIT	NO. PEDIOS CATASTRALES	ÁREA HA
1	JORDÁN	719	2.090,210
2	MACIEGAL	1464	1.931,215
3	PANTANILLO	765	1.966,132
4	CANOAS Y SAN RAFAEL	405	1.395,040
5	CORALINA	706	1.367,450
6	MONJAS	878	2.971,457
7	TIERRA DE GONZALES	568	2.027,950
8	POTRERO GRANDE	724	1.027,514
9	NEVAL Y CRUCES	758	1.180,468
10	TIERRA DE CASTRO	503	845,508
11	COLORADO	908	1.728,668
12	LA HOYA	570	3.056,430
TOTAL		8969	21.588,04

FUENTE: elaboración propia, junio 2023.


La contigüidad y cercanía entre veredas fue el criterio principal tenido en cuenta para la conformación de estas unidades de intervención. Del mismo modo, las vías de acceso compartidas, la topografía, y dinámicas sociales como el número

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

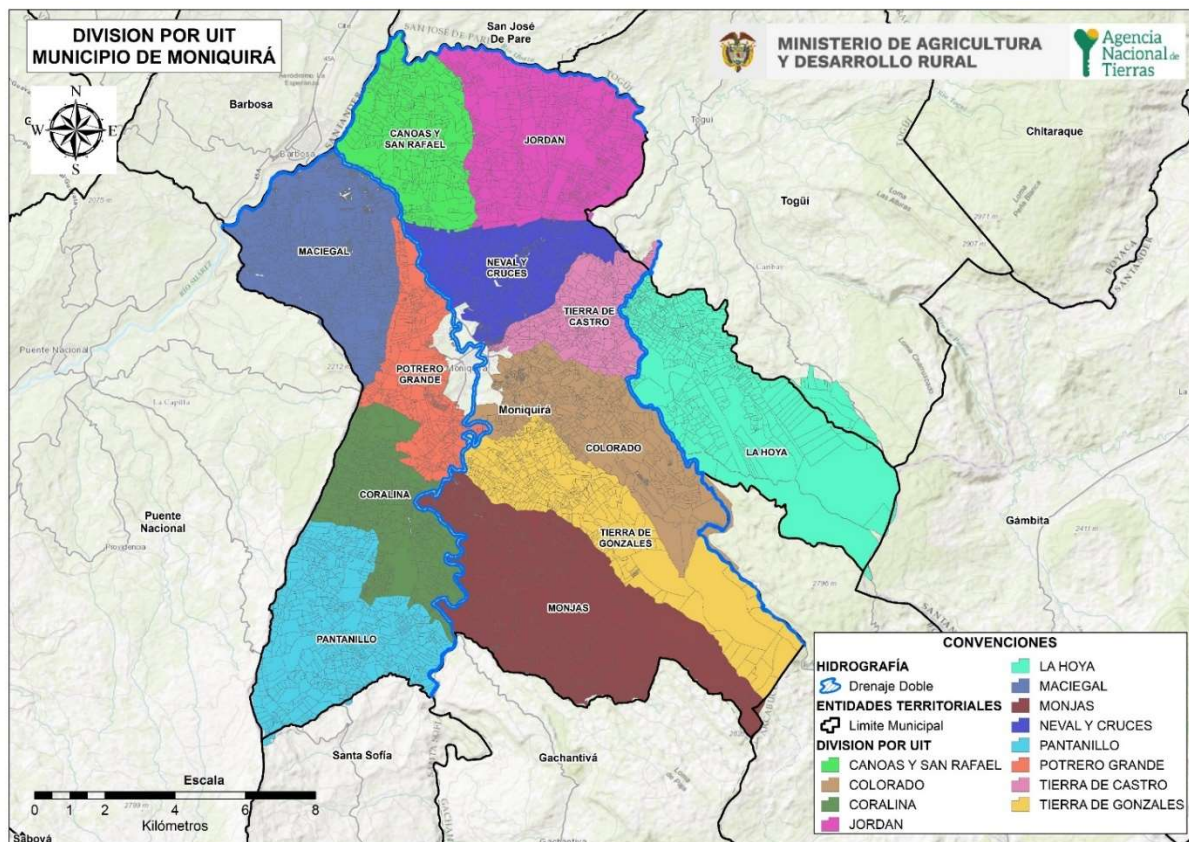
de predios, los usos del suelo y la cercanía a centros poblados que funcionan como centros de comercio y ejercen influencia sobre grupos de veredas fueron otros de los criterios considerados.

A continuación, se muestra la distribución predial por UIT:

TABLA 34. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT		
UIT	TOTAL PREDIOS UIT	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
CANOAS Y SAN RAFAEL	405	4.52
COLORADO	908	10.12
CORALINA	706	7.87
JORDÁN	719	8.02
LA HOYA	570	6.36
MACIEGAL	1464	16.32
MONJAS	878	9.79
NEVAL Y CRUCES	758	8.45
PANTANILO	765	8.53
POTRERO GRANDE	724	8.07
TIERRA DE CASTRO	503	5.61
TIERRA DE GONZALES	568	6.33
TOTAL	8968	100%
FUENTE: elaboración propia, junio 2023.		


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 25. Unidades de Intervención Territorial

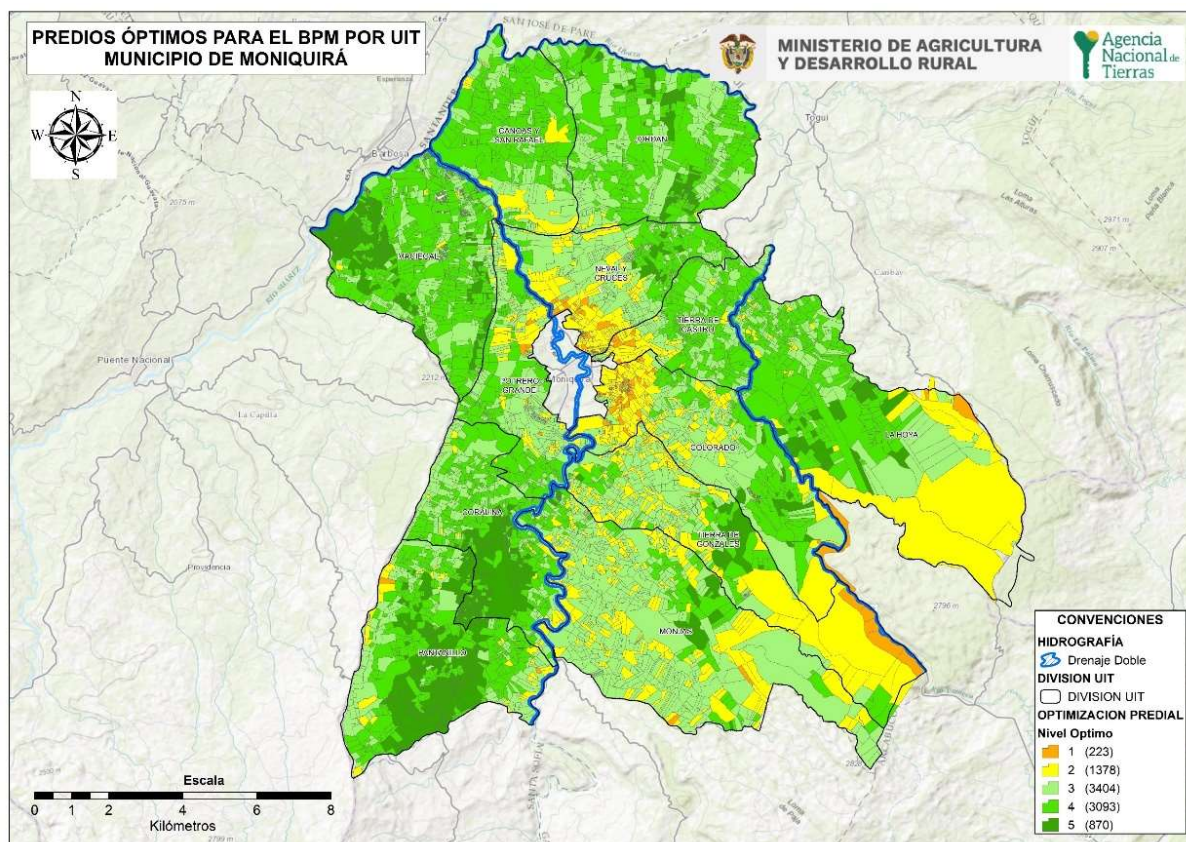


FUENTE: elaboración propia, junio 2023.

A partir de la síntesis de cada sección (Determinantes – Condicionantes – API – Socio Funcional y Agroproductivo), se asignaron valores a los mejores predios para clasificarlos de forma booleana (1 buena y 0 mala), de esta forma al sumar las cinco síntesis, genera una escala de 0-5, donde 0 son los predios que tienen afectaciones negativas en cada una de las capas y 5 son los predios donde su posible intervención tendría un impacto positivo y menos conflictivo. A continuación, se muestra el resultado del ejercicio:

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 28. Predios Óptimos para el BPM por UIT



FUENTE: elaboración propia, junio 2023.

De esto deriva que la intervención óptima se debe concentrar en 3963 predios que son los que cuentan con mejores condiciones (clasificaciones 5 y 4) concentrados principalmente en las franjas occidental y oriental del municipio, posteriormente se recomienda intervenir los 4782 predios con algunas condiciones favorables para la intervención (clasificaciones 2 y 3) y finalmente se encuentra que hay mayores dificultades para intervenir 223 predios localizados en la franja central y suroriental del municipio (clasificaciones 1).

A fin de interpretar el dato en función de UIT, se realiza un cruce de la clasificación de la optimización predial con cada UIT con el fin de contrastar cuáles UIT tienen mejores condiciones para su intervención, para Moniquirá gran parte del municipio es óptimo, sin embargo, las mejores condiciones se presentan en las UIT de JORDAN, MACIEGAL, PANTANILLO, CORALINA Y CANOAS SAN RAFAEL.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

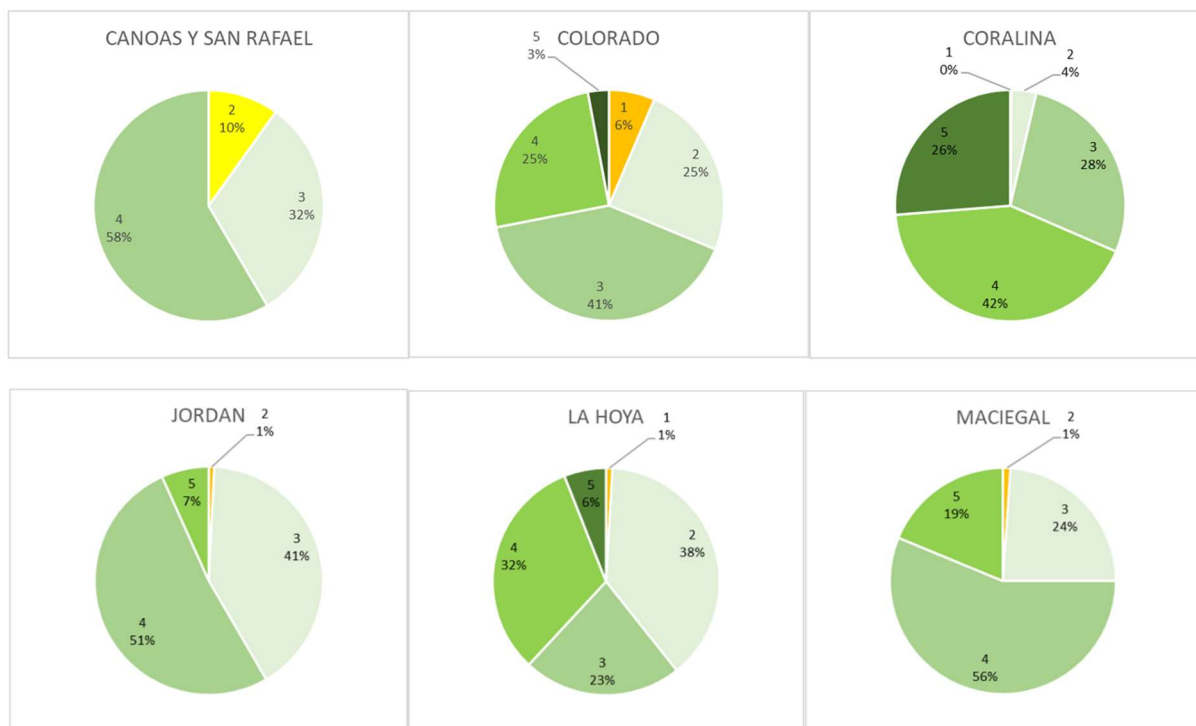
TABLA 35. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT Y CLASIFICACIÓN DE OPTIMIZACIÓN PREDIAL


UIT	1		2		3		4		5		Área Ha por UIT
	#	Área	#	Área	#	Área	#	Área	#	Área	
CANOAS Y SAN RAFAEL			24	138.35	149	440.80	232	815.90			1,395.040
COLORADO	119	111.754868	372	427.82	241	704.19	137	433.75	39	51.15	1,728.668
CORALINA	1	2.02601172	24	47.78	210	380.77	301	577.95	170	358.93	1,367.450
JORDAN			6	16.62	286	853.32	331	1079.87	96	140.40	2,090.210
LA HOYA	2	27.8771821	51	1,173.52	185	691.26	290	980.90	42	182.88	3,056.430
MACIEGAL			12	21.03	469	461.42	800	1086.50	183	362.26	1,931.215
MONJAS	2	11.5044557	208	675.89	529	1876.24	108	312.21	31	95.61	2,971.457
NEVAL Y CRUCES	55	39.7588104	263	317.46	275	538.83	137	241.97	28	42.44	1,180.468
PANTANILLO	4	10.1416783	40	103.38	169	473.81	291	752.11	261	626.70	1,966.132
POTRERO GRANDE	22	13.6394899	127	172.52	414	470.40	161	370.95			1,027.514
TIERRA DE CASTRO	12	16.4853637	59	103.92	186	285.24	246	439.87			845.508
TIERRA DE GONZALES	6	109.242498	192	971.47	291	558.30	59	278.54	20	110.40	2,027.950
Total	223	342.43	1378	4169.74	3404	7734.57	3093	7370.51	870	1970.78	21,588.045

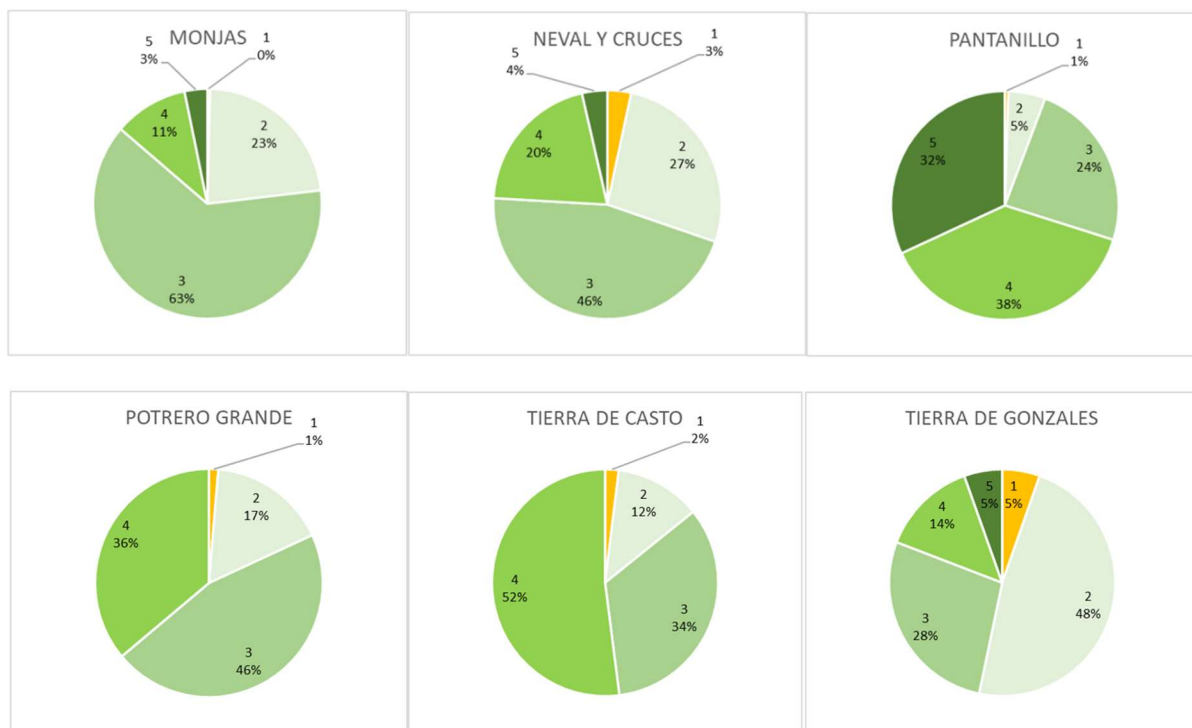
FUENTE: elaboración propia, junio 2023.

A continuación, se identifica la proporción del área predial por UIT y su clasificación:

ILUSTRACIÓN 2. ÁREA PREDIAL POR UIT Y SU CLASIFICACIÓN INTERNA



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA



FUENTE: elaboración propia, junio 2023.

19. MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM

Dada la necesidad operativa de definir métodos de intervención de cada UIT de acuerdo con lo establecido en el Decreto 148 del 2020 y la resolución 388 de 2020 del IGAC se define un árbol de decisión general para determinar el método óptimo considerando las variables físicas y geográficas presentes en el territorio.

Particularmente, se obtuvo que las coberturas predominantes nivel 2 presentes en el municipio de Moniquirá corresponden a áreas agrícolas heterogéneas y bosques, cuya pendiente predominante es del 12 al 25%, aunado a esto, se debe partir de la mayor cantidad de información disponible del territorio a intervenir, y en tal sentido es necesario definir el método condicionado a la información catastral que a su vez condiciona la información del API. Adicionalmente, no se considera aquellos cuya ruta sea gestión catastral, obteniendo así un total de 8320 predios donde se recomienda que se concentre la intervención. Cabe resaltar que dentro del universo predial mencionado anteriormente, se encuentran dos categorías las cuales corresponden a rural disperso y rural disperso condominio, en esta última se identificaron 650 predios los cuales se encuentran distribuidos en las UIT de colorado (18), Maciegal (452), Monjas (17), Neval y Cruces (89) y Potrero Grande (74), que, dada su condición de condominios y con áreas menores a 2500 m² o que colindan con predios con área menor a 1ha, el método recomendado corresponde a directo, por ende en dichas UIT, en la siguiente tabla se relacionan los dos métodos cuando corresponda.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

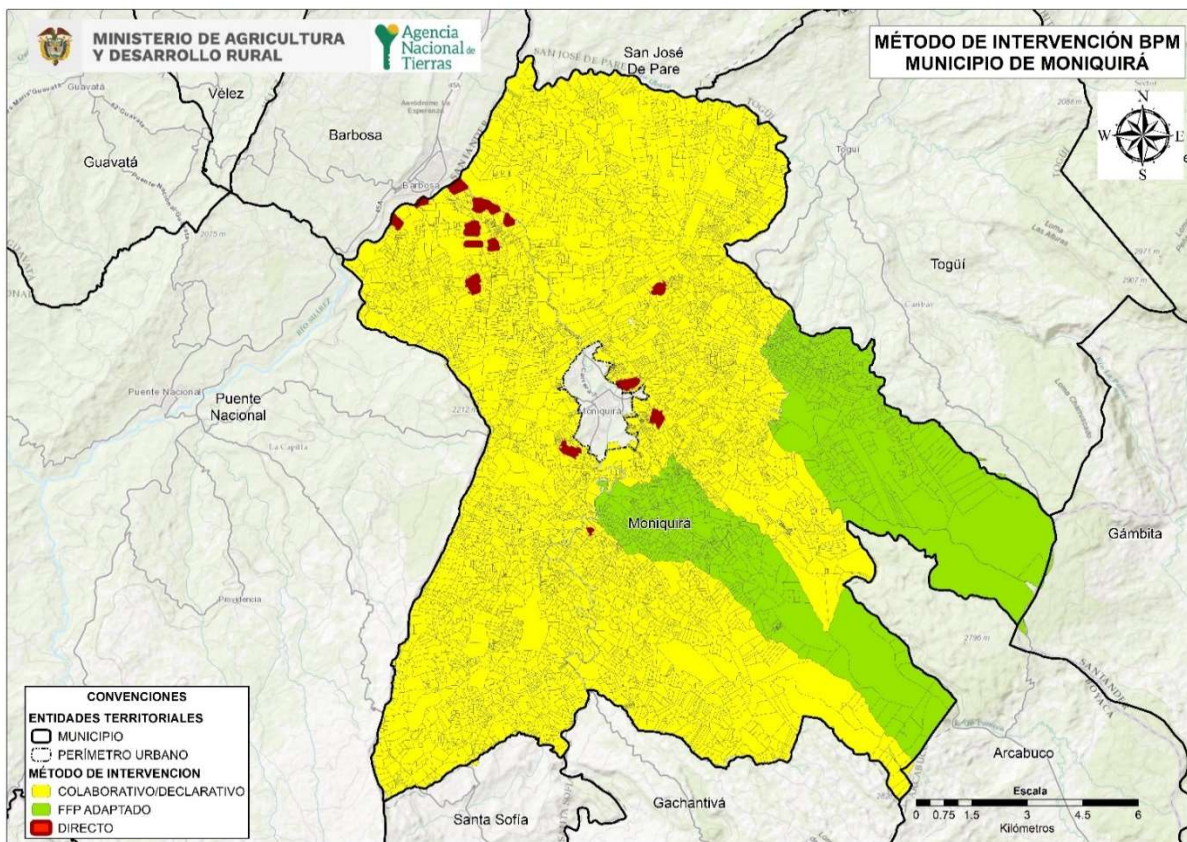
TABLA 36 MÉTODO DE INTERVENCIÓN POR UIT			
UIT	MÉTODO DE LEVANTAMIENTO	ÁREA TOTAL	NO. PREDIOS
CANOAS Y SAN RAFAEL	COLABORATIVO/DECLARATIVO	1207.911	376
COLORADO	COLABORATIVO/DECLARATIVO	1602.406	765
	DIRECTO	1.158	18
CORALINA	COLABORATIVO/DECLARATIVO	1300.138	667
JORDAN	COLABORATIVO/DECLARATIVO	1950.715	676
LA HOYA	FFP ADAPTADO	2750.165	547
MACIEGAL	COLABORATIVO/DECLARATIVO	1688.116	880
	DIRECTO	46.032	452
MONJAS	COLABORATIVO/DECLARATIVO	2777.430	799
	DIRECTO	1.164	17
NEVAL Y CRUCES	COLABORATIVO/DECLARATIVO	1082.539	664
	DIRECTO	10.251	89
PANTANILLO	COLABORATIVO/DECLARATIVO	1787.629	710
POTRERO GRANDE	COLABORATIVO/DECLARATIVO	898.282	594
	DIRECTO	8.360	74
TIERRA DE CASTRO	COLABORATIVO/DECLARATIVO	772.477	457
TIERRA DE GONZALES	FFP ADAPTADO	1790.975	535
TOTAL		19675.750	8320

FUENTE: elaboración propia a partir del modelo digital de elevación. IGAC, Escala 1:10.000, descargada del portal de datos abiertos del IGAC en mayo 2023.

Una vez calculadas cada una de las variables y definidas las decisiones establecidas en el árbol, se definen los siguientes métodos de levantamiento y los universos prediales a nivel catastral y a nivel comunitario identificados en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal. A nivel geográfico, las unidades de intervención con mayores pendientes presentaron cobertura de difícil fotointerpretación de linderos, cuyo método de intervención fue el mixto, que corresponde a un método colaborativo/declarativo en campo para determinar los linderos con mayor incertidumbre dada la cobertura presente en la imagen y se foto identificará el resto del predio mediante insumos cartográficos. Para las zonas con pendientes planas u onduladas se definió el método de intervención colaborativo/declarativo, la distribución espacial y el orden de intervención propuesto el que se ilustra en el siguiente mapa, pero el método de intervención y orden propuesto podrían varias si las condiciones climáticas o de seguridad lo ameritan.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

Mapa 26. Método de intervención BPM para el municipio de Moniquirá, Boyacá.




FUENTE: elaboración propia, junio 2023

20. DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Definir ejecutar y documentar:

- Mecanismos participativos de identificación de potenciales beneficiarios y sujetos de programas de acceso y formalización de tierras, conforme a las reglas del RESO.
- Caracterización de actores nacionales y locales interesados y un mapa de actores construido que permita establecer las instancias participativas pertinentes para la implementación y mantenimiento del plan.
- Participar en la Estrategia para el mantenimiento del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que se defina por parte de la ANT.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Recomendaciones generales a partir del diagnóstico:

- De acuerdo con la información reportada por las misionales de la ANT, se evidencia que existe un número considerable de casos sin culminar reportados por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica. Teniendo en cuenta levantamientos existentes y conformación de expedientes, se debe proyectar que el BPM lleve a cabo las labores para la plena identificación y completitud de estas solicitudes. En todo caso, se debe apreciar que, de acuerdo con la información reportada por la comunidad, estos casos no se han podido culminar debido a la dificultad en la identificación de la naturaleza jurídica de los predios.
- Al momento de la implementación, se debe tener en cuenta que se debe solicitar a la Alcaldía Municipal certificación sobre la mitigación del riesgo y de los determinantes de riesgo del municipio, toda vez que al momento de la formulación del POSPR se están llevando a cabo actualizaciones al PBOT.
- En cuanto a los temas limítrofes del municipio, se debe tener en cuenta que hay límites que tienen actas de acuerdo. Para la implementación se deberá actualizar la información aportada por el IGAC, como respuesta al radicado 20232107038991 del 19 de abril de 2023 de la ANT, y con radicado de respuesta 2420SGEO-2023-0001876-EE-002del 03 de mayo de 2023, en el cual se aportan las actas de deslinde, pero no se aclara si las mismas se encuentran ratificadas.
- De acuerdo con la cartografía digitalizada existente del POT, en la clasificación del suelo rural se evidenciaron inconsistencias, entre la capa predial y la clasificación del suelo, para las veredas Papayal, Tierra de Castros, Neval y Cruces, por lo cual se debe pedir certificación a la alcaldía sobre el uso del suelo de estas.
- Se debe tener en cuenta que, para el ejercicio de la formulación, se establecen los métodos de intervención indirecto y mixto a través de fotointerpretación, sin embargo, de acuerdo con la Resolución 388 de 2020 del IGAC se debe contar con la imagen aprobada por el IGAC, como condición indispensable para el inicio de la implementación del POSPR.
- Se deben solicitar a la Secretaría de Planeación del municipio los mapas Mapa 2 de delimitación del plan parcial en la zona sur, Mapa MF-3 de delimitación de zona rural.

A manera de conclusión, y teniendo en cuenta la información descrita con anterioridad, el presente documento recomienda la focalización y el inicio del BPM teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Se evidencia que, en términos de determinantes, tan solo 249 predios de los reportados cuentan con restricciones de un 100%, lo cual quiere decir que los demás predios no se verían excluidos del OSPR por temas relacionados a determinantes. Así mismo, se encuentra que alrededor del 60% de los predios existentes cuentan con condicionantes menores al 20%, adicionalmente, teniendo en cuenta que las condicionantes no excluyen a los

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

predios del OSPR, se anota que el hecho de tener bajo nivel de cruce con condicionantes permite avanzar en el uso productivo de la tierra, y en consecuencia contar con una alta incidencia en el factor productivo regional.

Por otro lado, se indican que 989 de 13.674 predios corresponden el trámite de gestión catastral, el resto de los predios son potencialmente trámites que aportan a la misionalidad de la ANT, excluyendo aquellos predios urbanos, adicional a esto, los predios objeto de OSPR se encuentran distribuidos de manera uniforme en el municipio, como lo evidencia el mapa de calor.

En términos sociales, el municipio no reporta eventos que requieran de un estándar mayor de cuidado al habitual, lo cual dinamiza el trabajo en campo y el relacionamiento social con las comunidades a atender.

En términos de los recursos cartográficos disponibles, se debe tener en cuenta que la presente recomendación está condicionada a contar con la imagen satelital que permita llevar a cabo los levantamientos por medio del método indirecto, ya que, en términos de pendientes, el municipio permite que sea utilizado este método, haciendo viable la intervención de la ANT.

Finalmente, en la preparación de la operación se debe contar con la información correspondiente a los expedientes del rezago del MADR, que reposan en la SSJ, se debe tener en cuenta lineamientos claros para el enrutamiento de los mismo, y verificar que los documentos recaudados correspondan a la realidad actual. En todo caso, se valora de manera positiva para la presente recomendación el hecho de poder finiquitar y dar un buen curso a estos expedientes rezagados.

En todo caso, para iniciar el BPM se deben evaluar, al momento de llevar a cabo la preparación del mismo, las condiciones sociales, ambientales, de riesgo, y jurídicas para el inicio de la operación.

En conclusión, se recomienda llevar a cabo el barrido predial, siempre y cuando se cumplan con las condiciones anteriormente descritas.

21. COSTEO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017, el POSPR debe contar con una estrategia de financiación que le permita determinar con claridad los recursos financieros que se requieren para su implementación de acuerdo con las metas que de manera preliminar se han definido. El presupuesto preliminar establecido para el municipio de Monquirá es de once mil ochocientos setenta y tres mil millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 11.873.250.000), esto incluye el desarrollo de los componentes del barrido predial, la estrategia comunitaria e institucional. Los recursos para la implementación de este POSPR provienen de recurso de inversión del Presupuesto General de la Nación.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA


TABLA 37 DISTRUBICIÓN PREDIOS A INTERVENIR POR METODO		
MÉTODO DE LEVANTAMIENTO	NO. PREDIOS	PESOS %
Método FFP	874	11%
Método directo	566	7%
Colaborativo y/o declarativo	6.476	82%
TOTAL, PREDIOS	7.916	100%
TOTAL, HÉCTAREAS	14.437	
COSTO TOTAL OPERACIÓN		\$ 11.873.250.000
COSTO UNITARIO PREDIO		\$ 1.500.000
COSTO UNITARIO HA		\$ 822.406
FUENTE: elaboración propia, junio 2023.		

TABLA 38. COSTOS PROCEDIMIENTO UNICO			
PROCEDIMIENTO UNICO	VALOR	Predios	Costo predio
Procedimiento único privados	\$ 5.559.575.000	1.562	\$ 890.000
Procedimiento único baldíos	\$ 1.390.358.000	6.354	\$ 875.000
TOTAL, PROCEDIMIENTO UNICO	\$ 6.949.933.000	7.916	
FUENTE: elaboración propia, junio 2023.			

TABLA 39 COSTOS POR ACTIVIDAD		
ITEM	ACTIVIDAD BPM	COSTO
1	Identificación de predios (Barrido)	\$ 8.311.275.000
2	Validación Catastro	\$ 2.374.650.000
3	Enrutamiento	\$ 1.187.325.000
4	PROCEDIMIENTO UNICO - Baldíos	\$ 5.559.575.000
5	PROCEDIMIENTO UNICO - Privados	\$ 1.390.358.000
FUENTE: elaboración propia, junio 2023.		


22. METAS E INDICADORES

- **Área Barrida a Caracterizar (ha):** 14437,21 ha (correspondiente a 6380 predios especializados)
- **Mínimo de expedientes a conformar:** 7916, asociados a 7916 predios.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA

23. CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN

ETAPA	ACTIVIDAD	MES1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6	MES7	MES8	MES9	MES10
Alistamiento	Alistamiento	■									
Avanzada social	Avanzada social	■	■								
Recolección LPP y FLCM y convocatorias	Método Colaborativo		■	■	■	■	■				
Recolección LPP y FLCM y convocatorias	Método FFP		■	■	■	■					
Recolección LPP y FLCM y convocatorias	Componente Agro técnico		■	■	■	■					
Recolección LPP y FLCM y convocatorias	Método Directo		■	■							
Estructuración	Control de Calidad LPP		■	■	■	■	■				
Estructuración	Control de calidad Agro técnico					■	■				
Elaboración ITJ - MTJ	MTJ- Preliminar			■	■	■	■	■			

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

BIBLIOGRAFÍA


Agencia Nacional de Tierras (2022) POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionantes. Consultado el 23 de agosto de 2023, Disponible en: https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) (2018) Informe técnico del Grupo Interno de Trabajo Fronteras y Límites de Entidades Territoriales, Subdirección de Geografía y Cartografía. Consultado el 23 de agosto de 2024. Disponible en: <https://www.colombiainmapas.gov.co/>

Municipio de Moniquirá (23 de junio de 2023) Pasado, presente y futuro Alcaldía Municipal de Moniquirá, Boyacá. <https://www.moniquira-boyaca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Pasado-Presente-y-Futuro.aspx>


TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO.....	2
2.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.....	3
3.	DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES	4
	NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA.....	5
4.	INFORMACIÓN LIMÍTROFE	15
5.	INFORMACIÓN Plan de Ordenamiento Territorial (POT, PBOT, EOT)	20
6.	DIVISION POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....	26


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-007
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

7.	INFORMACIÓN ACCESIBILIDAD.....	29
8.	INFORMACIÓN AGROLÓGICA	34
9.	CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR	47
10.	Identificación de figuras del Ordenamiento Social de la Propiedad con finalidad agropecuaria ...	48
11.	ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL	50
12.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	56
13.	CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR.....	61
14.	ANÁLISIS MISIONAL.....	64
	TABLA 31. PROCESOS EN CURSO	65
15.	CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ETNICAS	66
16.	ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP).....	68
17.	RESULTADO MODELO ANÁLISIS DE CALOR.....	68
18.	UIT.....	70
19.	MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM.....	75
20.	DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN.....	77
21.	COSTEO.....	79
22.	METAS E INDICADORES	80
23.	CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN	81
	BIBLIOGRAFÍA.....	83

ÍNDICE DE MAPAS

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-007
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 1. Localización del municipio de Moniquirá en el departamento de Boyacá	4
Mapa 2. Determinantes ambientales presentes en el municipio de Moniquirá, Boyacá.....	7
Mapa 3. Determinantes sectoriales presentes en el municipio de Moniquirá, Boyacá.....	9
Mapa 4. Área total de afectación determinantes al OSPR – Área Útil	10
Mapa 5. Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos del municipio de Moniquirá, Boyacá.	11
Mapa 6. Condicionantes ambientales del OSPR municipio de Moniquirá, Boyacá.....	14
Mapa 7. Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR.....	15
Mapa 8. Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales municipio de Moniquirá, Boyacá..	20
Mapa 9. Clasificación del suelo urbano – rural	22
Mapa 10. Categorías del suelo rural - Conservación y protección de los recursos naturales	24
Mapa 11. Categorías del suelo rural - Áreas expuestas a amenazas y riesgo.....	25
Mapa 12. Mapa división político-administrativa del municipio de Moniquirá, Boyacá según PBOT.....	28
Mapa 13. Mapa división político-administrativa del municipio de Moniquirá, Boyacá según ejercicio de cartografía social municipal	29
Mapa 14. Tiempo de desplazamiento en el municipio de Moniquirá, Boyacá.....	31
Mapa 15. Mapa de pendientes del municipio de Moniquirá, Boyacá.....	32
Mapa 16. Unidades Físicas Homogéneas del municipio de Moniquirá, Boyacá (UFH, polígonos)	36
Mapa 17. Unidades de territorios agrícolas para la leyenda nacional, escala 1:100.000	43
Mapa 18. Principales figuras de OSP presentes en el municipio de Moniquirá	50
Mapa 19. Distribución poblacional por vereda.....	54
Mapa 20. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en el municipio.....	55
Mapa 21. Zonificación Socio – Funcional del municipio.....	56
Mapa 22. Condiciones de Seguridad en el Municipio de Moniquirá, Boyacá.....	60
Mapa 23. Mapa Rezago de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - Subdirección de Seguridad Jurídica.....	66

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-007
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

Mapa 24. Mapa de calor aglomeración predial en predios objeto de OSPR..... 69

Mapa 25. Unidades de Intervención Territorial..... 72

Mapa 26. Método de intervención BPM para el municipio de Moniquirá, Boyacá..... 77

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. FOCALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN2

TABLA 2. INSUMO CARTOGRÁFICO USADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POSPR2

TABLA 3. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO3

TABLA 4. DETERMINANTES AMBIENTALES.....5

TABLA 5. DETERMINANTES SECTORIALES8

TABLA 6. PORCENTAJE DE AFECTACIÓN PREDIAL POR DETERMINANTES RESTRICTIVOS.....11

TABLA 7. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES16

TABLA 8. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO.....19

TABLA 9. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES19

TABLA 10. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL PBOT20

TABLA 11. ÁREAS MÁXIMAS Y/O MÍNIMAS DE SUBDIVISIÓN RURAL DEFINIDAS POR LA RESOLUCIÓN 041 DE 1996.....21

TABLA 12. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL PBOT.....22

TABLA 13. CATEGORIZACIÓN SUELO RURAL23

TABLA 14. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR ZONIFICACIÓN DE USO.....25

TABLA 15. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO.....26

TABLA 16. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES SEGÚN CARTOGRAFÍA SOCIAL30

TABLA 17. CLASIFICACIÓN DE PENDIENTES RESPECTO A LA DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA32

TABLA 18. OFERTA AGROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ. RESUMEN POR CLASE UFH, POLÍGONOS Y PREDIOS37

TABLA 19. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000.....43

TABLA 20. UAF POR ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, MONIQUIRÁ.....47

Tabla 21. INTERESES DEL OSPR DE LOS ACTORES MUNICIPALES47

TABLA 22 CONFLICTOS CON POSIBLE AFECTACIÓN PARA EL OSPR.....48

TABLA 23. PRINCIPALES FIGURAS DE OSP PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ48


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-007
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	

TABLA 24. POBLACIÓN CENSADA.....	50
TABLA 25. DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO	51
TABLA 26 INDICADORES DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MONQUIRÁ, BOYACÁ.....	57
TABLA 27. UNIVERSO PREDIAL	62
TABLA 28. CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA	63
TABLA 29. CONDICIÓN JURÍDICA DE LOS PREDIOS.....	63
TABLA 30. POSIBLES PROCESOS MISIONALES	64
TABLA 31. PROCESOS EN CURSO.....	65
TABLA 32. NÚMERO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EXISTEN EN LA VEREDA (COLEGIOS, CENTROS DE SALUD, CANCHAS, ETC.)	68
TABLA 33. ORDEN DE INTERVENCIÓN Y UNIVERSOS PREDIALES POR UIT.....	70
TABLA 34. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT.....	71
TABLA 35. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT Y CLASIFICACIÓN DE OPTIMIZACIÓN PREDIAL	74
TABLA 36 MÉTODO DE INTERVENCIÓN POR UIT.....	76
TABLA 37 DISTRUBICIÓN PREDIOS A INTERVENIR POR METODO	80
TABLA 38. COSTOS PROCEDIMIENTO UNICO	80
TABLA 39 COSTOS POR ACTIVIDAD	80